

NÚMERO

12

AÑO 4
VERANO 2009

UACJ

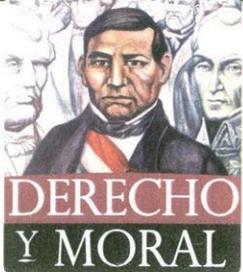
\$40.00 M.N.

Cuadernos
fronterizos

publicación estacional de la universidad autónoma de ciudad Juárez



Dossier



**Moral y derecho:
relaciones problemáticas**
Adrián Rentería Díaz

**De cuando un juego
se convierte en pesadilla**
Nadina Olmedo

Muestra Plástica
Aarón Piña Mora

**Por qué debemos revisar
la educación primaria
desde un enfoque de género**
Emilio Nana Muñoz



**LEER
SIEMPRE NOS DA
UN BUEN
NORTE**

**POLÍTICA • FILOSOFÍA • MIGRACIÓN
DRAMATURGIA • ECONOMÍA • SOCIOLOGÍA
FRONTERA • HISTORIA • LITERATURA**

¡Acércate a nuestras publicaciones!

DE VENTA EN:

DIRECCIÓN
GENERAL
DE DIFUSIÓN
CULTURAL
Y DIVULGACIÓN
CIENTÍFICA

MARKETING
EDITORIAL
UACJ

www.uacj.mx
public@uacj.mx

gandhi.
libros-música-video-café

Sanborns

Instituto
Mora

LIBRERÍAS
LaJornada

LIBRERÍAS EL
SOTANO

EDU

UACJ

LA GUERRA DE INDEPENDENCIA

Narra Lucas Alamán que una semana antes del 16 de Septiembre, Miguel Hidalgo escribió a su amigo de fiestas y tertulias, el obispo de Valladolid, Manuel Abad y Queipo una respuesta a la petición de éste para que le consiguiera larvas de gusano de seda. Según el historiador guanajuatense, Hidalgo le expresaba: "No se preocupe, en unos días no se va a acabar la gusanera". Si la anécdota es cierta, el cura de Los Dolores tenía en mente que se desataría una verdadera explosión social apenas si se llamara a una lucha en contra de los "gachupines". O bien, podemos pensar que inocentemente se refería a la calidad de las larvas que había enviado al obispo, pero es difícil de aceptar este candor en alguien que llevó el apodo de El Zorro. También podríamos discutir que este humor negro de Hidalgo ofendió tanto al prelado que muy poco tiempo después, se aplicó a buscar los términos más hirientes del idioma castellano para emplearlos en la excomunión a su correligionario.

El hecho es que el llamado a misa, —tal vez ya planeado por Hidalgo cuando contestó al obispo— se convirtió en la convocatoria a una revolución paradójica: para defender a la monarquía —de los franceses impíos— al tiempo que para pasar a degüello a los dueños de las grandes haciendas, minas y comercios, todos peninsulares, en quienes la masa del pueblo identificaba a los culpables de su opresión. La insurrección se encendió como reguero de pólvora y dio las primeras señas de sus objetivos con los decretos de Guadalajara en una fecha tan temprana como el 5 y 6 de diciembre de 1810, suprimiendo

la esclavitud por segunda vez en tierras americanas (la primera había sido en Haití unos lustros antes), prohibiendo los cobros de tributos a los pueblos de indios y entregando a éstos las tierras de sus comunidades, dadas en arrendamiento. Por vez primera se declaraba, además, que había una nueva nación, diferenciada de España y que aspiraba a romper el dominio externo.

Derrotado militarmente en varias ocasiones y vuelto a resurgir como el ave Fénix, el movimiento fue radicalizándose y precisando sus vindicaciones. En 1813 se sacudió al Rey de su programa y en 1814 expidió una nueva constitución, instalando órganos representativos de la soberanía popular. No pudo consumir la independencia y ésta, al final fue obra de un pacto con quienes la habían combatido y trataban de esquivar los efectos de la revolución liberal española. A partir de 1821 este movimiento histórico recomenzó la obra, en condiciones mucho más desfavorables que si se hubiese alcanzado un triunfo neto, sin concesiones, sobre todo al clero y al ejército, los dos pilares del viejo sistema colonial. Tal concepción alentaba el ideario de los reformadores liberales de 1857, quienes sostenían explícitamente que la revolución de su tiempo, no era sino un hito más de la iniciada en 1810 y su continuación, en tanto ambicionaba terminar con las tareas inconclusas.

El encono con el cual reaccionó el obispo de Michoacán en contra de Hidalgo, a pesar de la simpatía por ciertos rasgos de sus ideas, se originó seguramente en el horror que despertó la insurrección social entre los peninsulares y el sector mejor acomodado de los criollos. La guerra de independencia

mexicana, expresó el desquite de los de abajo, tan implacable como han sido todas las rebeliones de los esclavos, aunque aquí fueran sirvientes humillados o mineros irreconocibles después de pasar meses en los socavones.

Al mismo tiempo estalló el conflicto, incubado durante largos siglos entre criollos y peninsulares. Aquéllos reclamaban ser iguales, mientras éstos aprovechaban todo momento para hacerles ver su condición de inferioridad. Tal aversión entre los "muy españoles", como gustaban autodenominarse, y los que empezaban a reclamarse como "españoles americanos", se desplegó en múltiples escenarios, uno de ellos el de los versos populares. En los que siguen, por ejemplo, se plasmaron chispeantes injurias escritas en muros y papeles, como fueron conocidos y luego memorizados, para deleite de quienes se reunían en tendajones, fandangos, palenques o campamentos:

"En la lengua portuguesa / al ojo le llaman "cri", / y aquel que pronuncia así / aquesta lengua profesa. / En la nación holandesa / "ollo" le llaman al culo / y así con gran disimulo / juntando el "cri" con el "ollo" / lo mismo es decir cri-ollo / que decir "ojo de culo".

El bardo ibérico no tuvo que esperar mucho por la respuesta: "Gachu" en árabe hablar, / es en castellano...mula: / "pin" la Guinea articula / y en su lengua dice dar: / de donde vengo a sacar / que este nombre gachupín / es un mula-dar sin fin, / donde el criollo siendo culo / bien puede sin disimulo / cagarse en cosa tan ruin".

Así se confirma que la capacidad para reírse, aún en medio de la desgracia o de la reyerta, no desaparece nunca... para nuestra fortuna.

C O N T E N I D O

A partir de este número Revista de las Fronteras cambia su nombre por el de Cuadernos fronterizos, con el propósito de cumplir cabalmente con los requisitos establecidos por la Secretaría de Educación Pública.

1 Editorial

@ Entorno

4 **Necrópolis** / José Luis Rico Carrillo
Raíz / María Antonieta Mendívil

40 **De cuando un juego se convierte en pesadilla: el gótico como género**

y como subcultura en el cine chileno actual / Nadina Olmedo

☯ Chamizal

11 **Las juventudes juarenses: del abandono al desgobierno** / Jesús Alberto Rodríguez Alonso

Ⓛ Didactikón

46 **Por qué debemos revisar la educación primaria desde un enfoque de género** / Emilio Nana Muñoz

Dossier

14 **Presentación** / Jesús Antonio Camarillo

15 **Moral y validez** / Carlos Gutiérrez Casas

19 **Moral y derecho: relaciones problemáticas** / Adrián Rentería Díaz

25 **La idea del derecho** / Ulises Campbell Manjarrez

27 **Derecho y moral: otra relación importante** / Juan Vega Gómez

30 **Sobre las teorías éticas contemporáneas relacionadas con el derecho** / Gilberto Vargas González

Muestra plástica

36 **Aarón Piña Mora** / Enrique Cortazar
Baúl

43 **El día de la patria** de Guillermo Prieto / Pedro Vidal Siller

📖 Los libros y otras reseñas

52 **¿Qué es la brecha digital? Una introducción**

al nuevo rostro de la desigualdad / Manuel Loera de la Rosa

55 **Al amparo del imperio. Ideas y creencias sobre la justicia y buen gobierno durante el segundo imperio mexicano** / Jorge Chávez Chávez

56 **La emergencia de dinámicas institucionales de apoyo a la industria maquiladora de México** / Lourdes Ampudia Rueda

🎓 Vida Universitaria

49 **Las cátedras patrimoniales de la UACJ** / Beatriz Maldonado

🗣 Voces estudiantiles

58 **Un acercamiento al personaje principal en *Salón de belleza* de Mario Bellatin** / Laura Elena León Ramírez

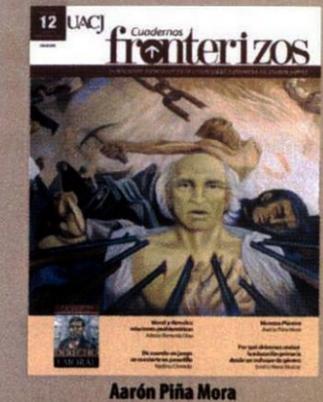
60 **El proceso de formación del Programa de Historia en la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez** / Gabriela Montano A.

63 **¿Cuántos dijo?**

📊 Recuento

42 **Izquierdas latinoamericanas**

51 **El sitio de Juárez**



Aarón Piña Mora

5 Chamizal

La crisis constante del ser humano
Margarita Salazar Mendoza

9 Entorno

Apuntes de un escritor malo. Un escritor sucio
Anónimo Hernández

7 Didactikón

La universidad de la modernidad

José Velasco Toro

Necrópolis

*Webster was much possessed by death
And saw the skull beneath the skin*
T.S. Elliot

Me gusta vivir aquí
Y ver que el cielo se retuerce.
Me gusta ver a esta cocinera con sudor
En los castaños rizos esponjados.
Algo de mirlos que sobrevuelan cada cúpula
Algo de la más abierta sinagoga
Cubre las tiendas de este barrio.
El salero rueda por mi mesa
Y deja una cola nupcial
Yendo hacia el altar del aire.
Su ramo tiene flores
De vidrio estallado.

Salgo del restaurante
Busco rostros que desprenden luto y verde aura
Casas de tablarroca amontonadas en las nubes
Hierba mala y lagartijas
Creciendo bajo el sol de los escombros
Amor astral, Cafarnaúm,
Madres que vuelcan acuarelas
De su olla a la banquetta.
Hay murmullos en sus ojos
Son antiguas y corpóreas.
El lado poniente de los muros se ensombrece
Se doran las estatuas
Pasan lebreles por la calle
Y quiero detonarme un revólver junto al tímpano

Los arabescos oleen en las fachadas.
Lanzo piedras que rebotan
En cinco arcos sobre el río.
Van dobles remolques sobre el puente
Y bolsas de plástico pasan debajo
Y el hombre cuelga gallinas muertas en su casa
Esta noche que el adviento
Y su corona están lejanos.
Es la séptima escarpa del santuario
Ya falta poco,
Más linfa numinosa en los cuellos,
En las casas, en el médano.

Así vienen los alientos por la sábana
Tras las puertas de Cafarnaúm.
Es la séptima escarpa,
Ya falta poco.
Más aurora por la espalda
Y que el hombre vuelva exhausto de sus días
Y sus huellas en el lodo
Junten un poco de agua antes de secarse.

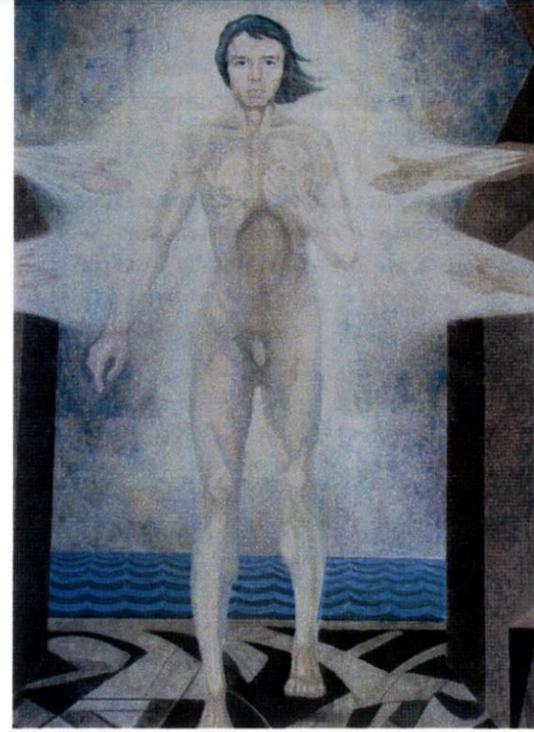
Ahí nacerán los renacuajos.

Raíz

Nadie sabe pero cuando los dos son tejido no son tejidos
sus seres Nadie sabe
por qué no hay nido vida encuentro
milagro
Su vientre no es tierra y mira la tierra
Agujereada su aura Agujas en ocio sus frondas
Tierra
la vida que proveer no puede
el milagro

María Antonieta Mendivil

José Luis Rico Carrillo



La crisis constante del ser humano*

Margarita Salazar Mendoza**

Introducción

Hubo una época conocida ahora como el momento de la Cultura Clásica, en la que el pensamiento filosófico floreció. Desde entonces y quizás antes, el hombre se ha preguntado qué lugar ocupa dentro del universo. En su actividad filosófica el ser humano especula. Sus explicaciones sobre su destino las encuentra dentro o fuera de sí mismo, justificaciones que parten de las llamadas objetividad y subjetividad, partes que se tocan, linderos propios del hombre.

De esta suerte, en la antigua Grecia, la finalidad de la filosofía política griega era la conservación de la ciudad, de la vida pública social y la protección del patrimonio mediante un proceso de negociación. Esa finalidad estaba fundada en la creencia de una vida social natural al hombre. De ahí que se considerara la convivencia en grupo como la forma ideal de vida. El mismo Pericles aceptaba la diferencia, aprobaba la migración y el desarrollo de las capacidades individuales. Todo

el fundamento de la vida social y política era por consecuencia, la educación; una educación liberal con finalidades de orden moral, con la existencia de una ciencia autónoma fundada en la práctica de la filosofía fuera de la religión. Es con los griegos que aparece la autonomía del pensamiento, independiente de la religión y emancipado de la antropomorfización.

Sin embargo, ninguna justificación dura para siempre y hubo de aparecer un grupo de individuos, llamados sofistas, entre los que se encontraban algunos filósofos, uno de los cuales fue Sócrates. Estos sofistas con su método basado en la dialéctica, aducían que la cultura se centra en el humano, en su razón, y alegaban que un argumento se puede relativizar y lo más grave, convertirse al absurdo, lo que llevó a un ambiente de mucho escepticismo. De esta manera podemos considerar que los sofistas actuaron como la parte disidente, hacen entrar en crisis a la razón misma, por lo tanto, no hay un sentido último.

Pero al hombre no le gusta sentirse perdido en la inmensidad del tiempo y del espacio e insiste en querer saber qué es lo que lo trasciende, qué permanece. Para contestar cuestiones tan legítimas, Platón habla de un mundo de las ideas, busca encontrar un bien último de belleza y de justicia. Sin embargo, pese a su esfuerzo de explicación, su pensamiento se ve confrontado con el de Aristóteles, quien plantea que se tiene que desarrollar una serie de ciencias, incluida la política. De esta forma, se enfrenta una crisis que se manifiesta en dos líneas: el escepticismo y el estoicismo. Lo que queda del estoicismo es la relación del humano con Dios, como una búsqueda de armonía interna. Y el escepticismo, como una suspensión del juicio.

Toda esta crisis sacó del mundo las posibilidades de la justicia y del bien, y el hombre entonces los busca en un ser extramundano, a quien se le denomina con el nombre general de Dios. El problema es ahora: ¿cómo se puede conocer la voluntad de Dios? La razón no nos lo puede decir, se apunta entonces a la fe.

Durante la Edad Media predomina la fe, pero finalmente aparece de nuevo la crisis, ahora en un intento de conciliar la fe y la razón. Es entonces cuando empiezan a aparecer elementos que indican un cambio social. Ahora la sociedad ya no es espacial sino también temporal, una sociedad caracterizada no por el consumo sino por la adquisición. Etapa en la cual la política y la religión

dejan de ser fines y se convierten en medios, pues los fines son estrictamente materiales. Los valores anteriores se sustituyen por otros individuales. Otra vez el cálculo de la racionalidad económica a través de un método de negociación. Todo se mide con base en el éxito económico.

Después de pasar la Edad Media, el Renacimiento (y otros momentos filosóficos trascendentales, por ejemplo, con los racionalistas, quienes hablan de las ideas innatas en el hombre, y los empiristas, quienes sostienen que todo conocimiento está basado en los sentidos), hasta Kant, a quien se considera punto de partida para la filosofía moderna, llegamos a la época contemporánea.

Esta crisis (la de los griegos) que muy probablemente haya sido factor determinante para el nacimiento del Cristianismo (y la del Medioevo, después), se ha mantenido hasta nuestros días. No importa si esas dos líneas (el escepticismo y el estoicismo) van cambiando de nombre, según se modifique el lenguaje, aparezcan nuevas teorías explicativas del ser y se actualicen conceptos. La respuesta a la pregunta, qué lugar ocupa el ser humano dentro del universo, tiene, al parecer, precisamente esas dos tendencias. Una de ellas radica en el mismo hombre, como sujeto, con su propio tiempo y su propio espacio; la otra, tiene que ver con lo externo, un más allá.

Por una parte dejaron de ser planteados los problemas morales, se relegaron; por otra, los estudios adquieren independencia, el conocimiento vive del patrocinio público, pero la investigación científica depende del patrocinio privado. Ahora se requiere de una buena educación para dar cuenta y explicación de la riqueza de la clase social alta y esa misma educación juega un papel importante dentro de las clases dirigentes. Como el hombre ya está fuera del alcance de la religión y de cualquiera otra influencia, libera su conciencia, no como una facultad sino como una propiedad. El hombre "huérfano" ha tenido que ir solucionando las cosas en el mundo.

Así las cosas, me pregunto qué sucede en estos tiempos. De todo el conjunto formado por la humanidad, exceptuando un bajo porcentaje, podemos decir que la gran masa que la compone, se divide en dos grandes grupos. Aquel que sufre de un gran escepticismo y el que va por el camino estoico. En la actualidad tenemos otra vez dos posibilidades para conducirnos. El asunto arranca cuando en esta sociedad se renuncia a la idea de

lo abstracto y se enfrenta, por primera vez, cara a cara, con la "realidad".

Es ahora cuando vemos esos dos grandes grupos en que se encuentra dividida esta aldea global. Esas ramas se pueden etiquetar con diversos nombres: ricos/pobres, capitalistas/socialistas, idealistas/prácticos o, simplemente, los que se ubican en lo terreno, en el aquí y ahora, y aquellos que quieren creer en una explicación metafísica a su condición actual.

Todos aquellos que logran alcanzar el éxito material, seguramente han optado por el escepticismo, no cabría otra explicación para su conducta individualista y ese afán adquisitivo que caracteriza a algunas comunidades del primer mundo. Pero, quienes no se encuentran suficientemente bien incrustados en el sistema social actual, y por consecuencia, no disfrutan de nuestro aparente progreso, seguramente tendrán que mantener ideas estoicas para aceptar el lugar que tienen bien determinado en el mundo. No habrá que esperar nada más que un beneficio posterior a esta vida.

Conclusión

Otra vez la misma crisis. Dentro de nuestros cuestionamientos buscamos comprender el orden social, pues si no existe un orden, la vida será un hecho injusto. En este sentido, en una ciudad, lugar que representa la vida social, todos los que viven en ella determinan la forma en que sus integrantes se conducirán para que se conserve la armonía dentro del grupo. La formación abarca la educación dentro de los núcleos familiares y la actividad académica. Lo que lleva a la colectividad a conservar un interés público y no privado.

Pero como lo llamado objetivo no será sólo lo determinante en el hombre, pues lo subjetivo será irremediamente parte de él, existe esa lucha constante dentro de sí para indagar su estancia en este mundo. Mientras tanto, tiene que vivir en él y hacerlo de la mejor manera posible.

Así pues, la filosofía política nos lleva a ver cómo una sociedad, conformada por individuos, con sus creencias, sus pasiones, sus preguntas y objetivos, se ha ido desarrollando y desarrollando.

* Texto de reflexión surgido a partir de la clase tomada con el maestro Ulises Campbell, "filosofía política" en el Curso propedéutico para la Maestría en Filosofía. UACJ, Ciudad Juárez, junio del 2006.

** Docente de la UACJ.

La universidad de la modernidad

José Velasco Toro*



Si el escolasticismo que dominó la enseñanza universitaria hasta el siglo XV veía a la naturaleza como "sierva de Dios", el pensamiento científico moderno que emergió con Nicolás Copérnico, René Descartes, Johannes Kepler, Galileo Galilei e Isaac Newton, cambió la visión del mundo y de la vida. La naturaleza ahora se concebirá como una máquina de la que se puede extraer sus secretos. Para la nueva razón todo es causa y efecto; linealidad causal que se trasladó a la percepción humana al separar mente y cuerpo, sustancia pensante (*res cogitans*) y sustancia extensa (*res extensa*), modificando el paradigma de conocimiento que será base de la segunda cultura que alcanzó su clímax en el siglo XX.

La estructura cognitiva de la Universidad fue reorientada ahora, hacia el descubrimiento y la enseñanza de la certeza científica absoluta. Principio que tiene su fundamento en el método analítico de razonamiento y en la

descripción matemática de la naturaleza. Sin embargo, a diferencia de la anterior visión en la que predominaba una concepción orgánica del mundo, el nuevo paradigma secularizó la naturaleza y secularizó la sociedad al colocar el espíritu en un nicho y a la razón en el altar de la ciencia. Fragmentó, en síntesis, la totalidad para conocer en sus partes la actividad de la naturaleza. Racionalismo causal que emergió de la convicción de que todo fenómeno complejo debe ser separado para estudiar los componentes constitutivos y, así, entender y explicar su funcionamiento y las leyes que lo rigen. Ciencia y técnica se convirtieron en los nuevos pilares del conocimiento. Su misión: desentrañar lo oculto de la naturaleza para conocerla y dominarla, concepción que por separado también incluyó a la sociedad humana creándose, en el sistema universitario, la división entre ciencias de la naturaleza y ciencias del hombre, ciencias

fundamentales y humanidades que caracterizan a la segunda cultura universitaria

A principios del siglo XIX, la universidad ya se perfilaba hacia la enseñanza que descansaría en la función docente, modelo que surgió en el arco relacional de la Universidad no confesional de Oxford y Dublín a mediados del siglo XIX, visión a la que contribuyó poderosamente el cardenal inglés John Henry Newman (1801-1890). En un célebre discurso pronunciado en 1857 en Dublín, Newman se refirió a la Universidad como "un lugar para enseñar conocimiento universal". Esto implica que su objeto es, de una parte, intelectual, no moral; y, de otra parte, que es la difusión y extensión del conocimiento antes que su avance. Si su objeto fuera la investigación científica o filosófica, no puedo ver por qué la Universidad debe tener estudiantes; si es la formación religiosa, no veo cómo pueda ser la sede de la literatura y de las ciencias.

En esta perspectiva el sistema universitario transitó rápidamente hacia la separación de la enseñanza y práctica de la ciencia, la tecnología y las humanidades, constituyendo la base de su expansión cualificada y de diferenciación profesional que caracterizó al siglo XX. Giro que, por otra parte, deviene de la visión atomista de la sociedad, arraigada en los cuatro fundamentos del liberalismo: individualismo, derecho a la propiedad, mercado libre y gobierno representativo, visión que subsumió a la Universidad y a las profesiones de sus graduados en las necesidades del mercado y del Estado.

Hoy, en pleno siglo XXI, el sistema universitario continúa anclado al paradigma de la enseñanza especializada, paradigma que consolidó la cultura científica en divergencia con la humanística. Dos culturas que, más que acercarse, se alejaron y se vieron con suspicacia. La científica tendió a cerrarse en la especialización y en su lenguaje poco o nada comprensible para el que no lo comparte; la cultura de las humanidades se alejó de la reflexión del pensamiento científico e impidió integrarlo en su propio esclarecimiento del conocimiento humano y social.

Al generalizarse la divergencia se acentuó el modo de pensar unilateral: los espíritus pequeños de la masa formada en la cultura científica, ven a la humanística con desdén y la consideran

tolerable por suponerla ornamental; de igual forma, las mentes estrechas del conglomerado humanístico han anatematizado a la ciencia acusándola de abstracta y amenazadora de la vida y la paz. Problema que Heidegger resaltó en una conferencia dictada en 1953 en la Universidad Técnica de Munich, con el título: "La pregunta por la técnica". Lo mismo que haría C. P. Snow en 1957, también en su conferencia: "Las dos culturas y la revolución científica". Ambos advirtieron de las consecuencias nocivas que ya se percibían como resultado de los recelos entre ciencia y humanidades, así como de la soberbia aplicación tecnológica para el supuesto alivio del mundo.

Pero la realidad es que la cultura científica y la humanística no son abstracciones aisladas y estáticas. Ambas son producto de la estructura del cosmos, del espíritu humano y de las condiciones sociales y culturales del conocimiento. Su dinámica es la de la incertidumbre y la emergencia, es decir, del complejo proceso de organización-reorganización de la vida. No por ello es gratuito que también en el siglo XIX, así como se exaltó la visión de la separación sujeto-objeto como principio del conocimiento científico, también se empezó a percibir la realidad, resalta el físico Jorge Wagensberg, como el roce entre la incertidumbre resuelta y la incertidumbre por resolver, un roce entre lo percibido por primera vez y lo percibido por segunda vez, un roce entre lo comprendido y lo que se pretende comprender, entre lo ocurrido y lo que aún ha de ocurrir, entre lo ocurrido aquí y lo ocurrido allí. Así, por ejemplo, la teoría de la electrodinámica puso en claro la interacción de campos eléctricos y magnéticos con cargas en movimiento, y ésta abrió brecha hacia la emergencia de la teoría de la electrodinámica cuántica, de la relatividad de Albert Einstein y al fructífero campo de la biología molecular. En ese momento se sentaron las bases de lo que poco a poco irá constituyendo la tercera cultura universitaria: la de una percepción compleja de la realidad como totalidad a partir de relaciones binarias múltiples, y ya no de la mera relación lineal y fragmentaria de la especialización.

* Doctor en Historia Contemporánea por la Universidad del País Vasco. Investigador del Instituto de Investigaciones Histórico-Sociales de la Universidad Veracruzana.

Apuntes de un escritor malo. Un escritor sucio

Anónimo Hernández*



Resulta que el otro día me llamaron por teléfono solicitando una entrevista. En mi vida me lo habría imaginado. Estaba feliz: era famoso.

Y lo sería aún más.

¡Una entrevista!

Porque la gente tiende a pensar que la vida de un escritor es glamorosa, que vive en un limbo algodónado, que camina flotando gracias a su sabiduría y su facilidad de palabra, que las mujeres se despelucan por subir a su nube, que todos tenemos a una Marilyn jalándonos hacia una cama kingsize con sábanas de satén.

Nadie es capaz de visualizar lo ordinario que implica trabajar todo el día frente a una pared, proyectando en ella lo que no vivimos en nuestro rededor, hablando solo, contestando solo, gritando, imaginando otra escenografía para lo que en realidad es un cuartucho desaseado y solo, imaginando otras vidas para un tipo también desaseado y solo.

Sin embargo, el lazo que vincula a un mundo con el otro, con su opuesto, puede ser precisamente una llamada telefónica, una solicitud: una entrevista.

A partir de ella se puede caminar con ligereza por el mundo, señalando cosas, tirando netas.

Como dios.

La entrevista es un primer paso. El primer paso a bordo de nuestra nube azucarada.

Pero el entusiasmo inicial del telefonema, así como los acuerdos finales para fijar la cita, me hicieron obviar los detalles más obvios. Mi casa es un caos. Me pregunté: ¿qué pasará si las tipas llegan (porque son dos) con sus grabadoras y libretitas, y en ese momento se les ocurre aparecer a las cucarachas que asolan mi cocina y que, poco a poco, invaden mi espacio vital? Hijas de su madre, no encuentro el modo de aniquilarlas (a las cucas). Entonces recordé al escritor convertido en cucaracha y se me ocurrió una excusa: "señoras entrevistadoras: ésas no son cucarachas, son unos amigos escritores, justo hablábamos de literatura

checa". ¿Gritarán como locas y me mandarán a la chingada? Me refiero a las entrevistadoras, no a las cucarachas. ¿O me defenderán cuando vean que tengo más pavor que ellas? ¿Apachurraremos a las cucas con sus libretas o con mis zapatos, escuchando el crujido despreciable de su milenario caparazón? ¿Les daremos marihuana que fumar?

Ellas lo han sobrevivido todo. (Las cucarachas.)

TODO.

¿Qué es un escritor frente a una cucaracha?

NADA.

¿Qué pensarán de nosotros?:

—Ahí está ese idiota otra vez con su cuadernito y mirando hacia el techo... Píquele, comadre, sobre las moronitas de pan...

Entonces junté mis ahorros, y como no me alcanzaba para pagar a un fumigador, compré varias latas de matabichos y las atacé con el poder de los aerosoles. Si la capa de ozono patrocinaba a Bush, bien podía aportar para mi fama.

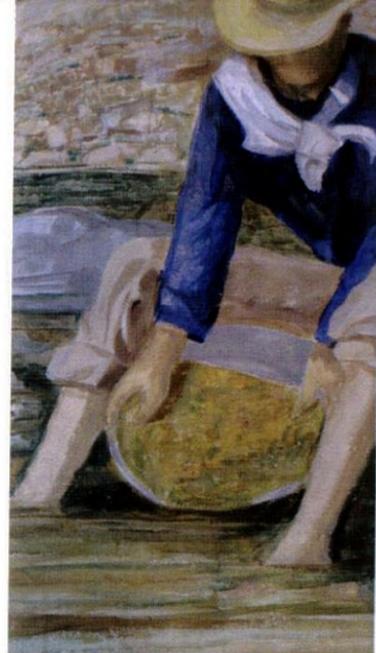
Después del avance exterminador, mi covacha olía a bomba tóxica, pero tuve que quedarme en ella porque no tenía otro lugar a dónde ir. No juntaba para un hotel y debía continuar escribiendo. Así que anduve mareado y trastabillante durante días. De hecho, estuve a punto de caer junto a los cadáveres de mis enemigas. Entonces volví a recordar al escritor convertido en cucaracha y me cuestioné si no resultaría justo que cayera junto a ellas, ortópteros de cuerpo deprimido, según su descripción taxonómica. Después de todo, éramos colegas, según él.

En ese lapso, bajo el influjo de los vapores químicos, tuve visiones, se me ocurrieron textos. Encontré un sinfín de verdades que, lamentablemente, se me olvidaron cuando se deslavó el efecto.

El caso es que no me morí.

Pero con la fumigada se me borró por completo la fecha de la cita. Y la hora. Por si las moscas, me puse a lavar ropa y trastes, a quitar cochambre de la estufa, a eliminar la mugre cercana a los apagadores eléctricos.

La fama estaba por llamar a la puerta. (Por cierto, arreglé el pinche timbre que nunca había



funcionado puesto que nadie me visita.) No podía ser que la fama me llamara y yo no la escuchare. Todo bien.

El caso es que las tipas me llamaron ayer para confirmar nuestra cita:

—Estamos ansiosas por ver cómo vive un escritor del submundo. Pero queremos verlo en su hábitat natural. Con toda su perdición, su decadencia...

—Cómo no. ¿Algo más?

—Claro. Queremos presenciar la estrechez, la mugre, el desorden. Queremos observar las cucarachas rondando los restos de su comida, todo eso...

—¿Cucarachas? No se preocupen, aquí se las tengo...

Malditas.

¿Qué van a decir los escritores sucios de mí si estas chicas describen un hogar limpio?!

¿Qué ejemplo daré a las nuevas generaciones de malvivientes?

Me he pasado la noche ensuciando todo otra vez, tratando que los pomos de las puertas se ennegrezcan con un toque natural, ensuciando calzones y dejándolos por todos lados, regando por doquier las páginas de mi único manuscrito.

¡Me urge ser sucio!

El problema es que no encuentro dónde comprar unas cucarachas ocasionales que me saquen del apuro, porque ahora no se asoman ni por las coladeras.

Si alguien puede recomendarme algún sitio o puede venderme unas seis o siete, de buen tamaño y con antenas inquietas, las pagaré a buen precio.

Y si tienen gusto por lo literario (las cucarachas), mejor.

Las juventudes juarenses: del abandono al desgobierno

Jesús Alberto Rodríguez Alonso*

Mi primer acercamiento a la juventud juarenses como objeto de estudio, fue en 1997 durante la Maestría en Ciencias Sociales, lo que después concluyó con la realización de una tesis al respecto. La juventud es aún un tema que continúa cautivando parte de mis reflexiones, algunas de las cuales quiero compartir.

Dentro de las conclusiones que se hacían en dicha tesis, sobresalían cuatro: primero, dentro de las instituciones juarenses que interactúan con jóvenes prevalecía una visión tradicional, herencia del sistema político vigente por más de 60 años, donde el gobierno tomaba todas las decisiones de forma paternalista y clientelar; segundo, la juventud juarenses en general se ubicaba en una condición de invisibilidad, aunque existen diferentes grados de la misma, de acuerdo al estrato social al que pertenecen; tercera, existía una doble deslegitimación entre los jóvenes y las instituciones; los jóvenes ven a éstas como fraudulentas, corruptas y anquilosadas, mientras que los adultos (mundo adulto) las visualiza como incompetentes e irresponsables; cuarta, en tanto los jóvenes maduran (al menos cronológicamente) van adquiriendo del sistema, las prácticas necesarias para sobrevivir, ya no como jóvenes "inexpertos e inmaduros" sino como adultos "experimentados" capaces de cumplir con sus responsabilidades; desde el punto de vista de los jóvenes, las prácticas del mundo adulto son por lo general autoritarias, corporativas, clientelares y poco o nada democráticas.¹

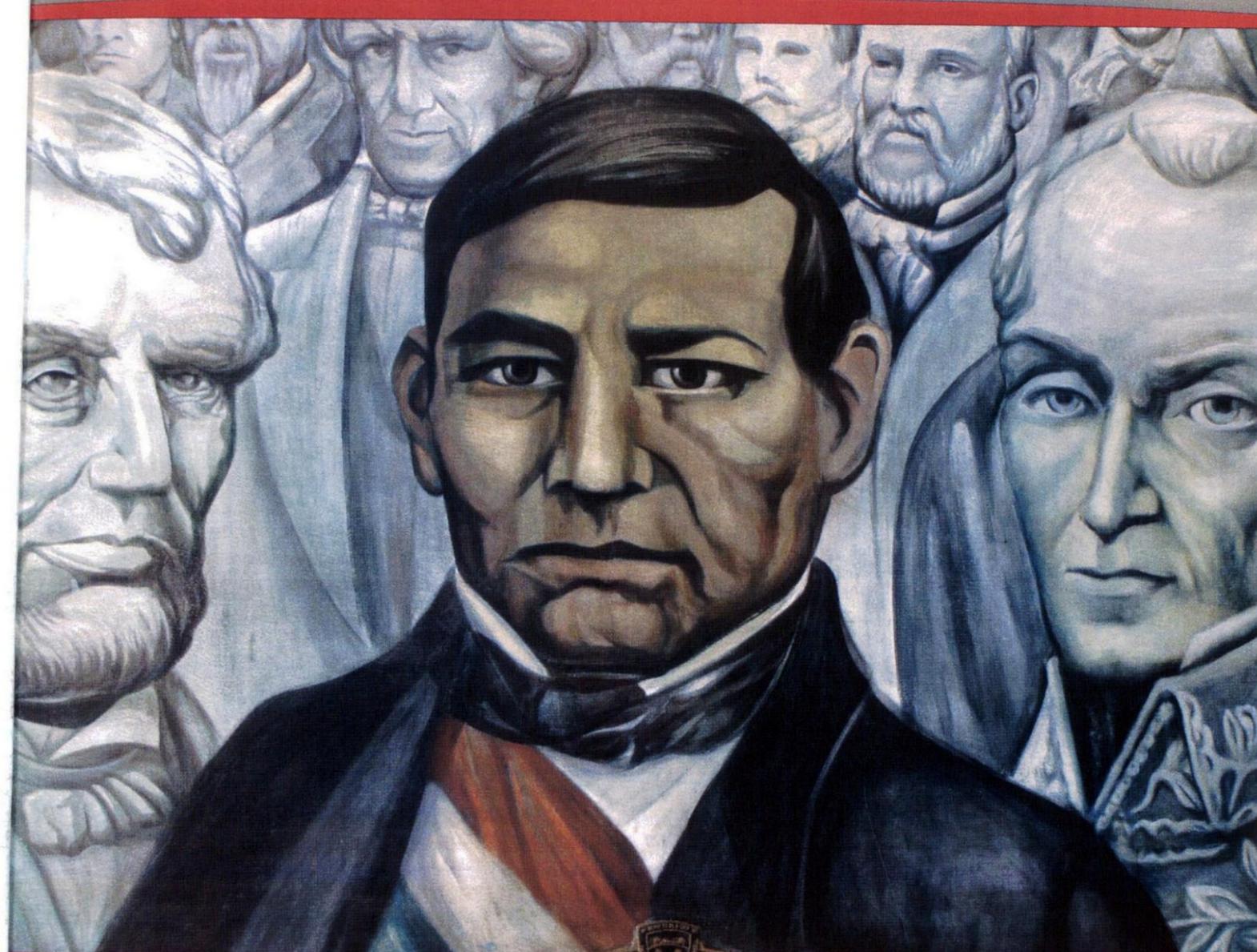
Partiendo de la cuarta conclusión, quiero reflexionar sobre el cambio o permanencia de las condiciones y las percepciones que existen de la juventud; asimismo, discutir sobre el impacto que la alternancia política ha tenido en la visión y el autogobierno de la juventud. Finalmente plantear algunas consideraciones que pueden integrarse a la discusión pública de este segmento poblacional en constante transformación.

Para iniciar la reflexión, parto de dos supuestos: primero, los jóvenes juarenses continúan en su condición de invisibilidad, ya que la infraestructura para su desenvolvimiento, esparcimiento y participación son insuficientes. Segundo, las condiciones de abandono en las que se encuentran, les han llevado a una circunstancia de desgobierno.

Aun cuando en 1999 el Instituto Mexicano de la Juventud (IMJ) inició operaciones, sus acciones parecen encontrarse sumamente alejadas de los jóvenes juarenses; las convocatorias y propuestas que el IMJ efectúa no llegan o lo hacen demasiado tarde para que la juventud juarenses se beneficie; si bien es cierto que se conformaron institutos de juventud en cada entidad federativa, para el caso de Chihuahua, éste se crea hasta el año 2004.

Lo anterior es un hecho que deja claro que aún se mantiene un fuerte centralismo que obstaculiza las estrategias y que margina a los jóvenes juarenses; las juventudes de los municipios son doblemente relegadas, por un lado desde la esfera federal y por otro, desde la estatal. Es importante señalar que aunque existen organizaciones civiles que trabajan con jóvenes, su impacto es sumamente reducido, por lo que la condición de invisibilidad se mantiene.

Ante esta circunstancia, la juventud juarenses interactúa en los espacios tradicionales que el mundo adulto considera pertinentes: la escuela y el trabajo; sin embargo, siempre lo hace en términos de la subjetividad colectiva, es decir, conforme a la serie de procesos de creación de sentido instituidos y sostenidos por formaciones colectivas, podríamos decir, lo que se espera de ellos; ante esto, las juventudes construyen espacios alternativos de integración, convergencia e interacción, donde se manifiestan como jóvenes no mediados por el mundo adulto, espacios físicos como las calles, bares o cafés, o espacios virtuales como los *chats*,² los juegos interactivos



“DERECHO Y MORAL”

Jesús Antonio Camarillo **Carlos Gutiérrez Casas**
Adrián Rentería Díaz **Ulises Campbell Manjarrez**
Juan Vega Gómez **Gilberto Vargas González**

en tiempo real, u otros de intercambio de videos o fotografías.³

En cuanto al impacto de la alternancia política que se vive en el país, tal parece que a los jóvenes les ha reforzado su percepción de desconfianza en los partidos políticos, el gobierno y los políticos en general. Sin embargo, no manifiestan ni externan formas de acción política que busquen transformar el sistema; tienden a la apatía política, al abstencionismo, tal como lo expresó un joven: “la cosa de votar se pone difícil, a lo mejor no todos son rateros (refiriéndose a los políticos), pero, bueno, uno tiene experiencia, mejor no votamos”, a lo que otro agregó que él sí votaba pero lo hacía rayando o tachando toda la boleta, con lo que anulaba su voto: “así me desquito, al fin y al cabo al final [sic] todo sigue igual”.⁴ En este sentido, la juventud juarense mantiene una percepción negativa respecto a los políticos y a la política, lo que conlleva un comportamiento de bajo perfil participativo.

La sociedad los usa como fuerza de trabajo y como fuertes consumidores, pero tal parece que no les confían y no les brindan las condiciones para su desarrollo y desenvolvimiento; ante ello, los jóvenes no ejecutan acciones tendientes a lograr mejores espacios, mejores condiciones de vida, en tanto expresan y manifiestan un estado de espera de su adultez como factor para lograr mejoras.

El abandono y la influencia de una cultura paternalista-clientelar los ha vuelto apáticos, pero a la vez los ha colocado en una situación de desgobierno, me refiero a que ante la ineficacia de las políticas y de los políticos, los jóvenes se centran más en sus condiciones individuales y no en una situación de colectividad que les posibilite desempeños grupales organizados.

Ante un desgobierno individual, las acciones colectivas se vislumbran sustentadas no en el beneficio común, sino como una suerte de ventajas o desventajas individuales. Un ejemplo de ello es el aumento de embarazos no planeados, el aumento del consumo de drogas o el crecimiento paulatino de la violencia entre jóvenes. Mencionar lo anterior no significa que exista una causalidad directa entre no participación y los casos de embarazos no planeados o la drogadicción, sino que me refiero a una condición en la que el vivir el presente, se hace o puede hacerse sin una responsabilidad directa, o tal como lo menciona

Ortega San José “la felicidad como ausencia de responsabilidad”.⁵

El desgobierno y el abandono viene a ser una suerte de bucle vicioso, en tanto que el primer desgobierno proviene de los gobernantes y políticos entregados a la lucha por el poder como un beneficio personal, haciendo uso de estrategias corruptas o ilegales; abandonan a la colectividad en tanto la ausencia de políticas públicas y estrategias de largo plazo, y esto provoca a su vez un desgobierno individual que se manifiesta en el debilitamiento de la colectividad, para nuestro caso, la juventud.

Cierro con lo que plantea Javier Roiz, “los jóvenes de hoy cuentan con experiencias propias como los foros de Internet...el ciberespacio es un lugar público obviamente, pero es también un ámbito oscuro y vertiginoso en donde cada cual vuelca muchos objetos internos, íntimamente propios”,⁶ lo que en definitiva coloca a la juventud, en un estado de referencialidad virtual que no termina por concretarse en una participación activa y tendiente a la modificación de la política y de lo político.

La alternancia política, tal parece que no ha permeado a los jóvenes juarense, más parece que ha acentuado su no participación; las condiciones de la juventud en Ciudad Juárez no han cambiado para mejorar, sino que se enfrentan cada vez más a políticas restrictivas que acotan su quehacer.⁷ Se hace indispensable una mayor reflexión sobre la juventud, sus condiciones, expectativas y percepciones, sólo así se podrán proponer más políticas afirmativas o incluyentes donde los jóvenes sean estimulados a discutir sobre los procesos sociales, políticos y económicos que les afectan.

*Docente-investigador de la UACJ.

¹ Para la elaboración de esta reflexión tomo ideas propuestas en mi tesis de maestría en 1999 y la encuesta “Cultura, juventud y civismo” efectuada en el 2004.

² A partir de la encuesta mencionada el 60% de los jóvenes dijo que utilizaba el Internet, chateaba e intercambiaba fotos, videos, al menos dos veces al mes.

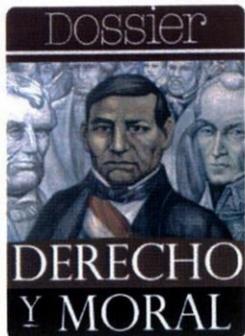
³ Me refiero a los sitios web de redes sociales como el Hi5, metroglog, Myspace, facebook entre otros.

⁴ Entrevista con joven estudiante.

⁵ José Miguel Ortega San José, “Nuevo giro social de las políticas de juventud”, en Carlos Mingote y Miguel Requena (eds.), *El malestar de jóvenes: contextos, raíces y experiencias*. Díaz de Santos Editores, 2008, pp. 163-192. La cita está en la p. 174.

⁶ Javier Roiz, “Vigilancia y paso a la acción”, en *Revista Foro Interno* en <http://www.ucm.es/BUUCM/revistas/cps/15784576/articulos/FOIN0707110007A.PDF> [consultado: mayo 17, 2008].

⁷ Basta mencionar como ejemplo el caso de la política de “después de las 10, en casa es mejor”.



Presentación Jesús Antonio Camarillo*

Este dossier está dedicado a la filosofía del derecho y fija como tema central la relación entre el derecho y la moral. Objeto de la reflexión iusfilosófica desde hace muchos años, la relación entre estos dos complejos normativos, lejos de perder actualidad encuentra vigor e interés en nuestra época y en nuestros territorios en la medida en que las distintas manifestaciones de la juridicidad, en especial en el rubro de los derechos fundamentales, sufren fuertes embates por parte de los órganos operadores del propio derecho. La posible relación entre derecho y moral toca muchas facetas y se establece, al mismo tiempo, entre diferentes niveles del discurso normativo. Los trabajos que aquí se publican se ocupan de algunas de las dimensiones en las que el debate se encuentra, sin embargo, podemos afirmar, siguiendo al doctor Juan Vega Gómez que “preguntarse acerca de la relación entre el derecho y la moral prácticamente es preguntarse qué pensamos de la historia, el presente y el futuro de la filosofía del derecho”.

En este número, el profesor Juan Vega Gómez, analiza, en primera instancia, las implicaciones de dos de las diferentes posturas que se han generado en torno a la relación entre derecho y moral. La tesis de la separación y las tesis englobadas en el debate en torno a que, dando por sentado la existencia de la relación, cuál es la naturaleza de ésta. Sin embargo, el objetivo medular del artículo es adelantar la idea de que, un estudio detenido de los elementos morales que guardan relación con el derecho nos puede dar la pauta para mejorar nuestro entendimiento del derecho, sugiriendo que el

*Docente investigador de la UACJ.

análisis de la filosofía moral y la metaética deben ocupar un lugar importante en la enseñanza del derecho.

En su artículo, el iusfilósofo Adrián Rentería Díaz, quien ha dedicado buena parte de sus más recientes trabajos al campo de la bioética, asume que es en el ámbito de esta disciplina donde es más evidente captar de manera detallada los problemas específicos que generan las controvertidas relaciones de estos dos sistemas normativos. Es en el dominio de la bioética donde se aprecia con nitidez cómo los individuos tienen que tomar decisiones dentro de un complicado contexto en el que están en juego valores morales fundamentales. En este sentido, el caso del aborto parece paradigmático, pues es precisamente en casos trágicos como éste donde, en la concepción del autor, la mejor forma de intervención jurídica es que el Estado dé un paso hacia atrás y califique jurídicamente esa realidad sin producir juicio moral alguno, dejando, por tanto, en manos de la moralidad del propio sujeto involucrado la decisión última.

Por su parte, el maestro Gilberto Vargas sostiene en su artículo que una adecuada discusión sobre la posible relación entre derecho y moral depende de

los conceptos que de ellos mismos sostengamos, por ello hace una revisión de algunas de las más importantes concepciones éticas contemporáneas: el naturalismo, el intuicionismo, la posición no cognoscitiva y el neokantismo. El autor sugiere que para afrontar adecuadamente el debate es necesario hacer a un lado la simplista idea de que todo término ético es solamente una expresión de nuestras emociones.

El profesor Ulises Campbell sustenta que, superada la forma del derecho como entendimiento y puesta como razón, el derecho no es más que idea. Proporcionando esta noción el contexto epistemológico adecuado del derecho. En su concepción, no solamente debemos ver el derecho como una norma o conjunto de normas, sino como parte de un discurso complejo, relativo no únicamente a un juicio o silogismo sino a un conjunto de silogismos que conforman la idea realizada, entendida al mismo tiempo como sujeto y objeto de sí misma.

En su artículo, Carlos Gutiérrez Casas defiende la concepción de Hans Kelsen en torno a la validez del derecho. Si se afirmara que el derecho es moral, por su naturaleza, entonces no tendría sentido exigir que el derecho deba ser moral.

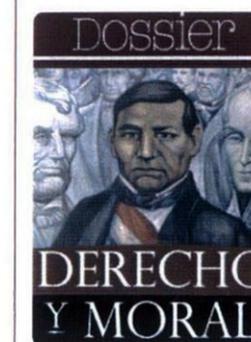
Tal exigencia sólo tendría sentido, si se acepta que puede existir un derecho carente de contenido moral. La teoría kelseniana justifica la validez de las normas jurídicas y del mismo sistema jurídico en una norma fundante básica, sin la necesidad de determinar la existencia de las normas en contenidos de carácter moral o en algún otro elemento metajurídico.

Como podrá apreciar el lector, los cinco documentos abordan la problemática relación derecho y moral desde perspectivas diferentes. Pero los cinco, se apartan de la limitada visión con que el ejercicio dogmático tradicional acostumbra afrontar cualquier dilema jurídico.

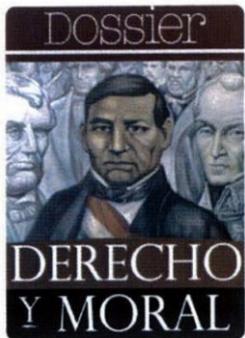
Moral y validez Carlos Gutiérrez Casas*

Cuando en la Teoría General del Derecho nos proponemos definir qué es el Derecho, en realidad tratamos de delimitar el objeto de estudio de esta ciencia, el Derecho mismo. Juristas, a lo largo de la historia contemporánea, han elaborado diversas teorías con las cuales tratan de resolver este problema; en algunos casos, establecen una relación directa entre la validez de las normas jurídicas con principios morales, y, en otros, deslindan la validez de la moral.

No es una cuestión inútil establecer los límites entre la moral y el derecho, todo lo contrario, ello ayuda a solucionar muchas interrogantes, no sólo al momento de estudiar el Derecho, sino también en la práctica jurídica, al momento de crear y ejecutar las normas jurídicas y sobre todo, cuando se resuelven conflictos por la vía jurisdiccional.



*Docente investigador de la UACJ.



En este artículo, nos proponemos hacer una síntesis muy apretada de la teoría de Hans Kelsen, quien justifica la validez de las normas jurídicas y del mismo sistema jurídico, en una Norma Fundante Básica, sin la necesidad de determinar la existencia de las normas en contenidos de carácter moral ni en ningún otro aspecto metajurídico. En un segundo trabajo, dentro de otro espacio, no tan limitado, trataremos de hacer un estudio comparativo en torno al problema de la validez, expuesto por los tres mejores teóricos del derecho: Hans Kelsen quien determina la validez del sistema, a través de la Norma Fundante Básica; H.L.A. Hart y La Regla de Reconocimiento, como justificación del sistema jurídico y; por último, Ronald Dworkin, quien determina la validez del derecho, no sólo en normas jurídicas, sino también en directrices y principios.

LA NORMA FUNDANTE BÁSICA¹

Para el autor de la Teoría Pura del Derecho, la validez de una norma se deriva de otra norma, a su vez, la validez de esta otra, proviene de una norma superior. La norma funciona como un esquema de explicitación conceptual de hechos y la validez indica que algo se tiene que obedecer. La diferencia que existe entre un gángster que ordena a una persona que le entregue una cantidad de dinero y el secretario de hacienda que también ordena (n1) que un contribuyente entregue una cantidad de dinero, no radica en el hecho de que uno es un gángster y el otro es el secretario de hacienda —éste también podría comportarse como gángster—, sino en una norma (n2) del sistema jurídico que ordena que los actos del segundo personaje deben ser obedecidos, si se cumplen ciertos procedimientos estipulados en la misma norma (n2).

¹ Hans Kelsen, *Teoría pura del derecho*. UNAM, México.

Además, existe el deber de obedecer esta norma (n2), que establece la obligación de acatar los actos del secretario de hacienda, porque existe otra norma superior (n3), en el mismo sistema, que determina el deber de respetar aquella (n2).

En el mismo orden, la fundamentación de la validez de una norma positiva, que obliga obedecer determinada conducta se efectúa a través de un procedimiento silogístico: premisa mayor, una norma válida que ordena comportarse de conformidad con lo estipulado por una persona determinada; premisa menor, afirma el hecho de que esa persona ha ordenado que uno debe de actuar de determinada manera; la conclusión sería, la norma válida que indica que uno debe comportarse de conformidad a lo estipulado por aquella persona. De acuerdo con Kelsen, lo que le da validez a la norma establecida como conclusión, no es el hecho afirmado en la premisa menor, sino la norma establecida como válida en la premisa mayor; la premisa menor funciona como la constatación de un hecho, y la premisa mayor determina la validez de la conclusión, es decir, de una norma que debe obedecerse.

Ahora, como se dijo anteriormente, la norma que

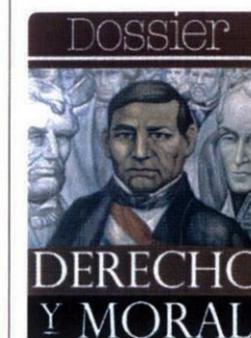
funciona como premisa mayor, es una norma fundamentada en otra premisa mayor, hasta llegar a aquella norma en la cual ya no pueda fundarse en un procedimiento silogístico, es decir, llega el momento en que una norma no sea el resultado de un hecho impuesto por la voluntad de una persona, en este caso la norma fundante básica es colocada como la iniciación de una escala de silogismos, sin que ella sea afirmada como conclusión de un silogismo superior que dé fundamento a su validez.

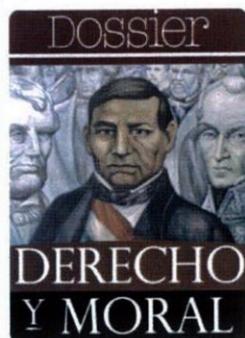
Lo que se quiere decir con esto, es que no puede cuestionarse la validez de la norma fundante básica porque no es una norma impuesta, sino presunta. No hay que confundir la norma constitucional con la norma fundante básica, ya que la primera es una norma impuesta por el autor de la constitución (constituyente), y la segunda es el fundamento de la norma constitucional; al señalar que la norma fundante básica es presunta, significa que es el fundamento de la constitución y de todo el sistema jurídico, pero aquella no tiene fundamento alguno, ya que es una norma pensada, no impuesta por una autoridad.

Un acto de autori-

dad, como la orden del secretario de hacienda de pagar impuestos, tiene su fundamento en una ley dictada por el legislador, que a su vez, existe el deber de obedecer dicha ley, porque el constituyente estableció en la constitución tal obligación, pero, el deber de cumplir la constitución se deriva de la norma fundante básica que es una norma pensada, no impuesta por una autoridad. En un caso práctico, cuando se discute sobre el deber de obedecer la constitución, estamos pensando en el fundamento de ese deber, es decir, en la norma fundante básica, pero no nos cuestionamos su fundamento. Es decir, la norma fundante básica sirve de esquema de explicitación conceptual de los actos del constituyente, quien crea la constitución y se le da validez a la misma.

Por último, Kelsen afirma que cuando una norma ha adquirido validez, requiere de un grado de eficacia como condición de validez. Es menester, a pesar de ello, distinguir la validez de la eficacia de una norma: la validez de una norma jurídica, no corresponde a algo real, como se ha puntualizado, ésta se deriva de la obligación que impone otra norma, de grado superior, a obedecer lo estipulado en norma jurídica; es decir, que una norma valga, significa algo distinto a afirmar que ella es aplicada y obedecida en los hechos; Sin embargo, una norma válida, que no es aplicada ni obedecida en los hechos, pierde su validez; un mínimo de eficacia es condición de su validez. Sólo hay que aclarar que la validez y eficacia de una norma jurídica no coinciden temporalmente, puesto que un tribunal aplica una norma a un caso concreto, inmediatamente después de que esta ha sido impuesta por el legislador. Como determina Kelsen: "la eficacia es condición de validez en aquella medida en que la eficacia debe aparecer en la





imposición de la norma jurídica, para que no pierda su validez". En otra de sus obras,² da el ejemplo de un individuo que existe al momento de nacer, pero deja de existir si no se alimenta, es decir, el nacimiento es el primer momento de la existencia y la alimentación es un segundo momento.

Sin embargo, a Kelsen le faltó ahondar en la validez de las resoluciones de los tribunales, ya que la actuación de los tribunales —premisa menor— son hechos que se explican como conceptualmente jurídicos, porque existe una norma válida —premisa mayor— que obliga obedecer las actuaciones de los tribunales, y de ahí se deriva la validez de las sentencias emitidas por los jueces —conclusión. Cuando un contribuyente determinado deja de pagar los impuestos estipulados por el secretario de hacienda, aquél puede ser obligado por un tribunal, a través de una sentencia, a cumplir con la obligación impuesta por hacienda, derivada, a su vez, de una norma creada por el legislador, quien establece el deber de obedecer los actos emitidos por el secretario de hacienda. Hasta el momento en que un tribunal determina que el contribuyente debe pagar los impuestos determinados por hacienda, la orden que establece esta autoridad de pagar los impuestos y la obligación estipulada por el legislador, de obedecer las órdenes de hacienda, adquieren eficacia. Repetimos, Kelsen no aclara que la obligación de obedecer la resolución del tribunal, se deriva de una norma superior, por tanto, la eficacia, con el significado que le da el autor de la norma fundante básica, también se deriva de un procedimiento silogístico. Esto es, la eficacia, que es una condición para que se mantenga la validez de una norma, es una cuestión de validez; la eficacia se adquiere cuando una norma válida

²Hans Kelsen, *Contribuciones a la teoría pura del derecho*. Fontamara, México.

es aplicada por un tribunal, a través de una sentencia, misma que se tiene el deber de obedecerla, siempre y cuando exista una norma superior que imponga tal obligación.

Con lo anterior, podemos establecer el carácter independiente de la validez del derecho frente a la moral. Una norma para ser válida, positiva, no requiere tener algún contenido de carácter moral; una norma que estipula el deber de pagar impuestos, vale no porque moralmente sea valiosa, sino porque existe el deber de obedecerla, de conformidad de lo establecido con una norma superior, que le da autoridad a una persona para obligar a los demás.

Si se afirmara que el derecho es moral, por su naturaleza, entonces no tendría sentido exigir que el derecho deba ser moral; la exigencia sólo tendría sentido, si se acepta que pueda existir un derecho carente de contenido moral. Aquí es importante señalar que para Kelsen, es indispensable distinguir el derecho de la moral, el derecho de la justicia; la validez del derecho es independiente de la validez de la moral absoluta exclusivamente válida, si es que hay una moral de las morales; en cambio, si suponemos un valor relativo a la moral, la exigencia de que el derecho deba ser

moral, sólo significa que la configuración del derecho debe corresponder a un determinado sistema moral, entre muchos posibles.

De esto último, podemos derivar que la relación entre derecho y moral tiene dos sentidos: en el primero, se puede establecer cuál es la relación entre el derecho y la moral, afirmando que podemos encontrar sistemas jurídicos amorales, si consideramos una moral absoluta, o sistemas jurídicos morales, pero también encontraremos sistemas jurídicos que le dan prioridad a una moral relativa, como la del bienestar social, frente a sistemas jurídicos que enfatizan otra moral relativa, como la de carácter individualista. En el segundo de los sentidos, no discutimos el problema de cuál es la relación del derecho y lo moral, sino cuál deba ser la relación entre uno y otro; en el caso de una moral absoluta, si el derecho es amoral, podemos exigir que el derecho deba ser moral; desde la perspectiva de la moral relativa, si el derecho le da prioridad a una moral individualista, podemos exigir que el derecho deba tener una moral apegada al bienestar social.

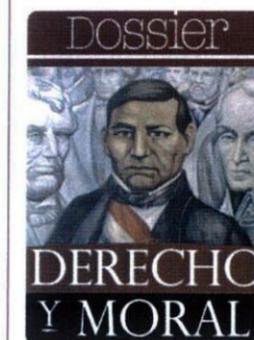
Podemos concluir con la siguiente afirmación: el derecho existe, independientemente de la moral, pero puede haber una rela-

ción entre el derecho y la moral desde el punto de vista del contenido de sus normas, más no de su validez.

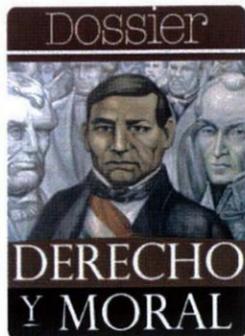
Moral y derecho: relaciones problemáticas

Adrián Rentería Díaz*

El derecho constituye, sin lugar a dudas, uno de los principales artificios, si no el principal, mediante el cual los individuos dan forma a sus relaciones sociales, a sus interacciones personales, en un clima más o menos sereno, más o menos seguro. Las normas jurídicas que conforman el derecho no son, ni con mucho, las únicas instancias que tratan de guiar el comportamiento de las personas: junto con ellas existen además, y en un modo que en ocasiones resulta arduo reconocer sus diferencias, normas de carácter moral y normas de carácter social. La diferencia que corre entre estos tres tipos de normas, sostienen algunos, es que las normas jurídicas son positivas, es decir, puestas, emanadas por un órgano del aparato estatal que en el curso de la historia humana ha monopolizado esta función, mientras que no existe algo semejante ni en la moral ni en las normas sociales. Por otro lado, en el derecho, del cual forman parte las normas jurídicas, la sanción como respuesta a un acto ilícito está regulada expresamente en cuanto a su entidad, cualitativa y cuantitativa, y en cuanto al órgano que tiene la potestad de conminarla; mientras que este carácter, es claro, no está presente en los otros dos tipos de normas. De aquí, en consecuencia, la importancia fundamental del derecho como fenómeno, o sistema normativo, precisamente porque su función



*Doctor en filosofía analítica y teoría general del derecho. Académico de la Universidad de la Insubria (sede de Como), Italia.



no consiste sólo una descripción neutral de la realidad humana, sino más bien en la indicación, en términos generales, de cómo debe ser tal realidad. Sin que tal preminencia del derecho, obviamente, determine un menoscabo de la función, igualmente normativa, que realizan la moral y las normas sociales como conjuntos de reglas de comportamiento. Y de aquí, además, la necesidad de verificar hasta qué punto, si es que se puede, el derecho y sus normas son diferentes de los otros dos tipos de normas, según lo que se ha dicho.

A la concepción del derecho que considera éste como un conjunto de normas emanadas por una voluntad humana que se manifiesta a través del aparato del Estado se le suele llamar iuspositivismo (o positivismo jurídico). Se trata, a todas luces, de una idea monista del derecho, pues, se dice, el único derecho es el derecho producido, el derecho positivo, *puesto* por el Estado. A tal idea monista se opone, por otro lado, una tesis dualista: quienes se adhieren a ella consideran que existen dos órdenes de derechos. Por un lado el derecho positivo y, por el otro, en una posición sobrepuesta, el derecho natural, o sea, un conjunto de directivas y prescripciones eternas e inmutables, válidas hoy y siempre, aquí y allá, que no proceden de ninguna voluntad estatal, sino que son innatas en la naturaleza humana, inscritas en las leyes del universo, y se nos revelan a través de la razón humana o bien mediante la fe. En el dualismo que así se configura, sostienen sus seguidores, el *verdadero* derecho es el derecho natural, y a sus prescripciones el derecho positivo tiene que conformarse para ser *verdadero*, *digno de ser considerado*: si no es así el derecho estatal no consiste en un conjunto de normas que vale como instrumento para regular la

conducta humana, pues no es un *derecho justo*.

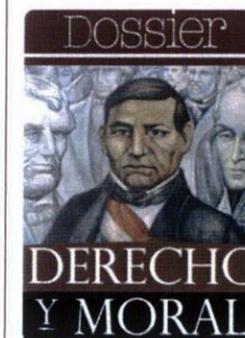
Más allá de la posición que se puede tomar frente a este dualismo, en alguna de sus diferentes variaciones, lo más importante es subrayar el hecho de que las relaciones entre derecho positivo y derecho natural, es decir entre derecho y moral, son más problemáticas de lo que se pudiera pensar. Sin duda en el "acta de nacimiento" del derecho, es decir en el tránsito de una agrupación social caótica, sin reglas, hacia una sociedad incipientemente jurídica, regida por normas, la moral ha jugado un papel de importancia capital. Podemos decir, en efecto, que desde sus orígenes el derecho se "alimenta" de la moral, en el sentido de que algunas normas jurídicas, aquellas que constituyen el núcleo central de la convivencia humana, se remontan a la moral, como, por ejemplo, la prohibición de quitarle la vida a otro ser humano. La norma jurídica que prohíbe el homicidio, sin duda, además de su valor jurídico *vale también* como norma moral, pues la adhesión que en términos generales obtiene (que no se respete siempre tal prescripción es otra cosa, grave cuanto se quiera pero que por ahora nos interesa sólo de manera marginal) y que probablemente depende

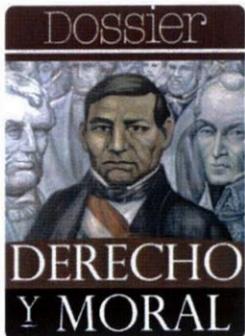
en buena medida de razones morales: aunque, claro, también de razones jurídicas como el temor a la sanción.

Esta sobreposición entre derecho y moral, que podemos notar en lo que se ha dicho en relación a los orígenes del derecho, en realidad es mucho más evidente si concentramos nuestra atención en los hechos empíricos concretos. En efecto, la "unión" entre derecho y moral, aunque es evidente cuando pensamos al "nacimiento" del derecho como estructura normativa, es más fácil de captar si se analizan detalladamente problemas específicos que en determinadas circunstancias el aparato jurídico tiene que afrontar. Por ejemplo, estas controvertidas relaciones aparecen en toda su evidencia en el terreno de la bioética, es decir, en el "resbaloso" terreno de las aplicaciones técnico-científicas en el campo de la salud (o de la enfermedad) humana. En el ámbito de la bioética, en efecto, o sea, cuando a los individuos se les llama a tomar decisiones en las que están involucrados de modo indiscutible valores morales fundamentales, las relaciones entre el derecho y la moral se muestran ante nosotros con toda su carga problemática y hasta dramática. Cuando se tienen que tomar decisiones acerca

de un aborto o de un enfermo terminal, para evidenciar tan solo algunos de los grandes temas de la bioética, la interrogante medular tiene que ver con los principios que fundan tales decisiones pero, sobretudo, con el sujeto a quien le corresponde decir la última palabra.

El problema nace ya que al derecho, como sistema normativo, se le solicita para que califique jurídicamente una situación de ese tipo mediante una norma jurídica (o un conjunto de normas). En el caso del aborto por ejemplo, el derecho puede intervenir, y de hecho lo hace en muchos países (y en México así lo disciplina el Código Penal del Distrito Federal), para establecer que en determinadas circunstancias la mujer puede libremente decidir si abortar o no, y que, en caso positivo, el Estado tiene el deber de garantizarle los servicios médicos necesarios para que el aborto se le practique de la forma más segura e higiénica posible, de modo que su salud no corra riesgos. Con las reformas que permiten esto la Asamblea Legislativa del Distrito Federal ha tomado una posición neta acerca del aborto, para permitirlo bajo ciertas condiciones, colocándose así en una vertiente diferente con respecto a las sociedades donde el aborto se prohíbe terminantemente. Un ejemplo de estas últimas posturas es la que asumieron las jerarquías católicas y un número impreciso de creyentes, en el periodo en el cual se discutía acerca de la reforma en el Distrito Federal, oponiéndose a ella de manera decidida. El conflicto entre ambas posturas fue áspero y alcanzó niveles bastante pesados de violencia verbal, debido precisamente a que la disciplina jurídica que se pensaba introducir (y que se introdujo finalmente) involucraba de modo directo las diferentes maneras de pensar acerca de las relaciones entre el derecho y la moral, entre





lo que es ley (legal o ilegal) y lo que es pecado (o inmoral).

Interrumpir o no un embarazo, no creo que exista la menor duda, constituye una *opción trágica*, una alternativa terrible, en el sentido de que ambas decisiones, abortar o no hacerlo, ponen en juego algunos de los valores morales últimos de la persona involucrada, sus principios más profundos, ligados a su concepción del mundo, de la vida y de la muerte. Cualquier decisión que se tome en esas circunstancias, más allá de los valores en los que se pueda fundar, conlleva consecuencias tales que, sin duda, el modo con el cual el derecho discipline este acto influye decididamente en la vida de las personas. Es por eso que liberalizar el aborto, o permitir la eutanasia, configuran un momento tópico de la esfera de la política, un momento del que derivan decisiones trágicas cualquiera que sea la opción que el individuo tome. Si una mujer decide abortar, probablemente en su conciencia pesará para siempre el no haber permitido el desarrollo de una vida humana, con el consiguiente remordimiento; mientras que si decide no hacerlo estará destinada a convivir con un hijo no deseado, concebido en circunstancias en las que ella no preveía el embarazo.

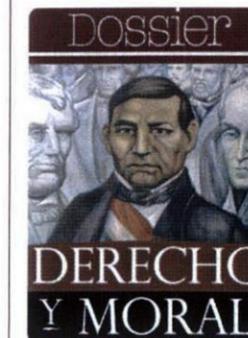
¿Cuál es la mejor decisión? La ilusión de considerar de modo objetivo una decisión u otra cae de inmediato, apenas nos damos cuenta de que se trata, como ya se ha dicho, de una *opción trágica*, una encrucijada dramática en la que la mujer se encuentra sin poder valorar *a priori* las consecuencias tanto de una como de otra decisión. No hay, desde la perspectiva *individual* de la mujer, una decisión mejor que otra, pues en ambos casos se trata de opciones tomadas en situaciones de extremado sufrimiento moral. Si desde esta perspectiva no

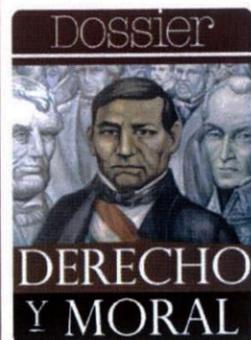
existe una decisión mejor que otra, pudiera ser que desde la jurídica la haya, o sea, desde una perspectiva *pública*. Lo anterior significa preguntarse si el modo en el que el derecho, mediante una decisión política con la cual se le llama a disciplinar el aborto, puede representar una opción válida como para atribuirle el valor de "mejor", de "superior". Bien, por un lado, la decisión jurídico-política puede consistir en una prohibición, es decir, considerando el aborto ilegítimo en cualquier caso y en cualquier circunstancia, y estableciendo que si la conducta de las personas no se adecua a la prescripción se les debe punir con la coacción. Hay varias razones, todas válidas, para rechazar esta opción de regular el aborto como la mejor. Entre ellas la más clara es que la historia demuestra que prohibir el aborto nunca ha tenido como consecuencia que las mujeres no aborten: lo único que se ha logrado con la prohibición es el recurso al aborto clandestino, con innumerables riesgos para la salud de las mujeres. No hay nada de raro en que sea así, pues por definición el derecho consiste, en última instancia, en un conjunto de prescripciones que no necesariamente encuentran la adhesión de los individuos, en cualquier

esfera del comportamiento humano, o sea, prescripciones que son susceptibles de ser desobedecidas. Por otro lado, la decisión puede consistir en una obligación, es decir, mediante la consideración del aborto como una conducta que se debe tener por parte de las mujeres. En abstracto, no se puede excluir que un sistema jurídico obligue a las mujeres a interrumpir un embarazo, previendo una sanción si no lo hacen. Ello puede suceder en determinadas condiciones, cuando, por ejemplo, un Estado desea que sus habitantes posean determinadas características físicas, usando el aborto como medida de selección. O bien, como en el caso de la "Ley eugenética y de protección de la salud", en vigor desde 1979 en China, con la cual se ha tratado de impedir un crecimiento demográfico excesivo y que ha determinado la bien conocida *política del hijo único*: solamente a las familias rurales y algunas minorías se les permitía tener dos hijos, bajo la condición de que el primero fuese niño. Es fácil evidenciar, creo, que la política del hijo único se ha traducido en una especie de obligación de abortar, en algunas circunstancias. Y si la prohibición de abortar, como se ha visto, evidencia con claridad sus puntos oscuros, lo mismo sucede

con la obligación de abortar, resultando así que no se trata de una decisión mejor, por los desequilibrios que crea y también porque pone a las personas en condiciones de no acatar la ley. Finalmente, la última modalidad con la cual se puede intervenir mediante una decisión política de frente al aborto consiste, renunciando a su caracterización de acto obligatorio y de acto prohibido, en regularlo atribuyendo a las mujeres el permiso de abortar en determinadas condiciones. Se trata de un permiso tanto positivo como negativo, pues la permisón se articula en dos vertientes: un *permiso positivo* mediante el cual las mujeres pueden abortar y un *permiso negativo* mediante el cual las mujeres pueden no abortar. En síntesis: las mujeres pueden libremente tomar su decisión, de abortar o no, sin sufrir la injerencia ni de otras personas ni de la esfera de la política.

Regular el aborto mediante el permiso, positivo y negativo, es, en mi parecer y de cuanto se ha visto, la salida más factible para una situación de enorme complejidad, que involucra los modos más íntimos de considerar la vida por parte de las personas. Dejando de lado la perspectiva estrechamente individualista, porque en sí mismas ni la decisión de abortar ni la de no abortar poseen caracteres que las conviertan en *mejores* respecto a la otra, y abandonando además la perspectiva de la intervención pública mediante la prohibición y/o la obligación, la opción más viable, que no la mejor, es la permisón, tanto de no abortar como de abortar. En efecto, tan estrechas son las relaciones entre derecho y moral, es decir, tanto está el derecho "lleno" de moralidad, que paradójicamente en algunas situaciones la mejor forma de intervención jurídica para regularlas es dar un paso hacia atrás, es decir, calificar jurídicamente la realidad





sin dar ningún juicio moral *estatal*, es decir *público*, sobre ella, dejando que sea la moralidad *individual, privada*, de las personas la que entre en juego para decidir las cuestiones moralmente controvertidas. Dar un paso hacia atrás no significa otra cosa sino que el derecho, como instrumento de la esfera pública para regular la conducta individual en la vida social, se abstenga de enjuiciar moralmente aspectos como el aborto, para dejar que el juicio moral lo asuma el individuo que se encuentra en la encrucijada moral.

La paradoja mencionada, que consiste en el auspicio de no regular mediante juicios morales, vestidos con un ropaje jurídico, aspectos de la realidad plenos de moralidad, se evidencia con toda su crudeza precisamente por el hecho de que a medida que la moral, cualquier moral, y el derecho se intersectan estrechamente en determinadas encrucijadas de la vida humana, más se hace necesario atribuir un mayor espacio al libre y responsable juego de la moral individual. Tal paradoja, en realidad, es sólo aparente pues, ¿quién mejor que el individuo mismo puede valorar las opciones que se le presentan y tomar la decisión que considera más adecuada dadas las condiciones en las que se encuentra? A final de cuentas las consecuencias, de cualquier tipo que sean, recaen sobre el individuo y no sobre la sociedad en su conjunto. Con ello no se le requiere a quien ejerce la potestad legislativa, es decir, el representante político, que se abstenga de un juicio moral acerca de la cuestión en discusión, ya que el mismo, en cuanto individuo sujeto a las mismas leyes que crea, es un destinatario del derecho. Lo que sí se le pide, si bien resulta arduo obtenerlo dada la enorme confusión intelectual acerca de lo que es el derecho y lo que es la moral, es que

se abstenga de apelar a su propia conciencia para crear normas jurídicas vinculantes para la colectividad, prohibiendo u obligando. El legislador, en efecto, en el plano personal de su conciencia puede, si el derecho permite y no obliga y no prohíbe, ejercitar su propio universo de valores para tomar una decisión libre; pero no es ausplicable, porque se abre el sendero para llegar a un Estado ético y al Imperio de una sola moral, que su conciencia personal obligue (o prohíba) a tener (o a no tener) comportamientos que son contrarios a la conciencia de una parte consistente de la sociedad. Y ello precisamente por el hecho de considerar el derecho como el producto de la voluntad estatal a través de sus representantes, por un lado, y, por el otro, por la sencilla razón de que en nuestras reflexiones acerca del derecho no podemos prescindir completamente de considerar sus normas con instrumentos valorativos propios de una visión que supera con mucho los límites de la posición según la cual moral y derecho habitan dos universos completamente separados, casi opuestos. Probablemente es más útil desde el punto de vista conceptual, pero también desde la perspectiva de la ética pública, una visión en la que a los dos

ámbitos, en su mayor parte, se les ve como diferentes, pero que en algunos otros aspectos se encuentran estrechamente relacionados. Tomar conciencia de este hecho quizá conlleve la posibilidad de no caer en el error de confundirlos, a la moral y al derecho, de modo que, en consecuencia, no se caiga en el error de considerar moralmente justificado aquello que es sólo jurídicamente válido, pero más que nada para sentar las bases de manera de poder acceder a un conjunto de instrumentos adecuados para tomar las decisiones dramáticas que la vida antes o después a todo ser humano le pone enfrente.

La idea del derecho

Ulises Campbell Manjarrez*

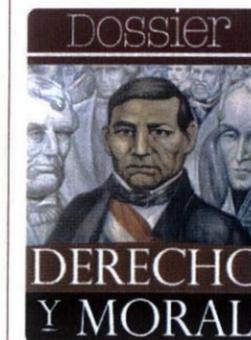
Cuando se piensa en el derecho generalmente se hace referencia a la norma, es decir, a lo que comúnmente y de manera equivocada se considera la ley. En la actualidad queda claro que no es tan simple, que tanto el derecho como la propia ley, son producto de un "espectro" más amplio que denominamos ordenamiento jurídico. No obstante, juristas como Norberto Bobbio, consideran que son cuatro los crite-

rios que se han seguido para caracterizar el derecho, a saber: (A) el criterio formal; (B) el material; (C) de acuerdo al sujeto que crea la norma; o bien (D) según sea el sujeto al cual se destina la norma. Aunque, precisa que una distinción clara de la norma es su acción intersubjetiva y, por ende, externa que se hace valer por medio de la fuerza. En otras palabras, de aquello que el autor italiano denomina ordenamiento normativo con eficacia reforzada, que parte del poder soberano y "contiene" el monopolio de la fuerza.

Y aunque a primera vista —aclaremos— se pudiera pensar que la soberanía pareciera considerar la legitimidad, hay una cuestión que no deberíamos dejar escapar en torno a este concepto, a saber: que si bien soberanía y ordenamiento se corresponden, en tanto su legitimidad, esto no es así necesariamente. Por lo que el problema de la fuerza y su validez es un tema vago y reiterativo en la teoría general del derecho.

Es cierto que la legitimidad es un problema para el ordenamiento jurídico, pero de igual manera lo es su unidad, las antinomias que se van desplegando dentro del mismo, la completez del ordenamiento y las relaciones que establece con otros ordenamientos y reglamentaciones. Empero, se puede decir en primera instancia, que existe una pretensión de todo ordenamiento jurídico y, sin duda, de toda norma que es: garantizar la recursividad del acto o, mejor dicho, la creación (producción), conservación (reproducción) y aplicación (realización) del ordenamiento y la norma misma.

Y aunque se podrían aceptar todas estas caracterizaciones y deferencias que se pretenden para la normatividad jurídica —frente a normas morales o sociales— y pensar que la fuente de su valor consiste no sólo por la finalidad que se sigue o por el orden que establece y



*Docente investigador de la UACJ.



valorizar, digámoslo así, a partir de la función o jerarquía que tiene cada una de las normas dentro del ordenamiento jurídico no es dable, insistamos, dejar de pensar que la fuerza como tal es un acto meramente formal que no indica de ninguna manera el contenido.

Efectivamente, otro problema que la teoría general del derecho conserva es la distancia que corre entre el carácter formal del derecho y su contenido material, pues aunque quede unida la formalidad y la efectividad no es posible pasar de lo material a la finalidad concreta de todo derecho. Generalmente, esto último queda fuera en tanto se multiplica en su diversidad (externa) y variabilidad (interna), con lo cual queda abierta la posibilidad de establecer juicios distintos y/o iguales ante casos imposibles de analogar. En otras palabras, está en manos de aquel que finalmente determine, mediante su juicio, la norma concreta y su "clasificación" dentro del conjunto del ordenamiento jurídico, compuesto, digamos, por normas superiores e inferiores. Así, queda desplazada toda posibilidad de juicio categórico y se traslada a un juicio hipotético que finalmente se resuelve en condición pragmática. Para lo cual debe quedar claro que dicho pragmatismo es resultado de la complejidad no sólo del derecho sino de sus fuentes que resultan ser de un mundo variado y en constante cambio.

Es por ello que en la actualidad la teoría general del derecho ha desplazado toda idea o intuición de justicia, como aquello que en la Antigüedad se conceptuara como relativo a la virtud en cada ser o cosa en sí. Es decir, como esencia de las cosas y paso a la construcción de la idea de derecho, en tanto histórica por un lado y contingente por otro, sin que por ello se niegue que el punto de vista for-

mal sea criticable en tanto se detiene en el imperativo como mandato (prohibitivo o permisivo).

Según lo antedicho, creemos que muy a pesar de que la norma lleva por lo general aparejada una sanción (pues esto no siempre sucede, para el caso de las denominadas normas de estructura) no es sencillo prever que sanción corresponde a cada norma y cuál es el "fundamento" que sostiene dicha equiparación. En otras palabras, las razones por las cuales se valora una frente a la otra. Y ello, como se ha intentado advertir, muy a pesar del punto de vista formal (¿positivista?) para el cual bastaría indicar que es resultado del ordenamiento jurídico, sin que implique que dicho ordenamiento jurídico o la idea jurídica general que se tiene es causa y resultado de las relaciones formales y materiales de un pueblo.

Por ello, otra vía de objetivación del derecho —amén de la formal— es el reconocimiento de la norma por aquellos a quienes está dirigida, con su respectiva valoración. Pues aunque la fuerza del Estado —y la sanción relativa que determine— el uso efectivo de esa fuerza, no alcanza efectivamente para dar contenido material a la norma. En nuestro caso, son los individuos en su relación particu-

lar —dada la imposibilidad de la norma de alcanzar la variedad de contenidos—, quienes finalmente llenan de contenido material la norma misma y la realizan objetivamente, la efectúan. Por lo cual, entendemos que la norma resulta en una proposición inicial mediante la que se establece la conversación y el diálogo y permite realizar efectivamente ciertos actos. Es decir, se verifica el derecho y se realiza el acto ejecutivo.

No es menester confundir el derecho penal y el derecho civil o, en otros términos, la delegación del Estado o una supuesta autonomía de los particulares. Aunque de cualquier manera, podría tenerse la tentación de homologar ambas vías del derecho en tanto se parta de que en los dos casos la norma no es otra cosa más que una guía u orientación original que permite el establecimiento de leyes y la concreción de derechos en tanto se deja de lado conceptualmente las partes que establecen el acto intersubjetivo, sea el Estado, sean los particulares. Así, de un lado, tendríamos que actualidad del derecho se realiza en el acto positivo y formal y, del otro, en el acto hermenéutico e intersubjetivo que observa la norma no como forma (juicio), sino como idea.

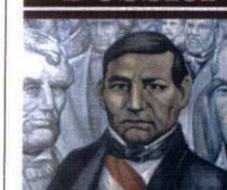
Por eso se insiste en que superada la forma del derecho como entendimiento y puesta como razón, el derecho no es más que idea, dándonos, creemos, el contexto epistemológico adecuado del derecho, no sólo en tanto lo que podemos saber qué es, sino qué tipo de certezas nos arroja. Es decir, no sólo como juicio (norma), sino como parte integral de un discurso (ordenamiento jurídico) relativo no únicamente a un juicio o silogismo, sino a un conjunto de silogismos que conforman la idea realizada como sujeto y objeto de sí misma.

Así, en tanto que en su acepción formal queda reducida a la correlación entre poder y deber sin que por ello se aclare la fuente del poder, pues si hemos de considerar a la misma como la legitimidad, ésta es un aspecto que se resuelve en el acto ejecutivo pero como una construcción en la cual se despliegan el principio, la norma y la obligación correlativas y, por ende, reconocidas por todas las "instancias", efectivamente.

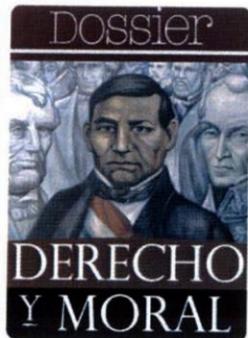
Derecho y moral: otra relación importante

Juan Vega Gómez*

Hace pocos días un alumno interesado en los temas de filosofía del derecho preguntaba mi opinión en relación a diferentes tópicos que se analizan en el estudio de la materia, pero llegó un momento donde me preguntó acerca de mis ideas en cuanto a las relaciones entre el derecho y la moral y tuve que acotar la pregunta y darle un sentido distinto, dado que tal y como le advertí, preguntarme acerca de la relación entre el derecho y la moral prácticamente es preguntar qué pienso de la historia, el



*Doctor en Derecho. Académico del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.



presente y el futuro de la filosofía del derecho.

En este sentido, indagar en esta contribución sobre las relaciones entre el derecho y la moral es una cuestión tan amplia que resulta difícil agotar, discutir, ni siquiera plantear de nuevo un problema concreto en unas cuantas cuartillas. Lo que sí quiero hacer en esta aportación es aclarar qué implican y qué no implican dos de las diferentes tesis que se han avanzado en cuanto a las relaciones entre el derecho y la moralidad, y deseo terminar con una idea que tengo en cuanto a la relación entre el derecho y la moral, pero una que tiene que ver con la enseñanza del derecho.

1) Una de las primeras ideas, incluso me resisto a denominarla tesis, es la común entre los estudiantes de derecho cuando llegan a estudiar estos temas en el posgrado de manera más detenida. La idea consiste en negar cualquier relación entre el derecho y la moral. A esta idea la voy a denominar la *idea simplista* de las relaciones entre derecho y moral. La tesis más o menos toma la siguiente forma:

Entre derecho y moral no existen relaciones dignas de destacar, son dos formas de organización social totalmente desligadas. Las reglas en el derecho tienen ciertas características, totalmente distintas a las reglas en la moralidad, entonces, el derecho se debe estudiar de una manera aislada de la moralidad, nada de interés podemos extraer de ciertas coincidencias entre ambos órdenes normativos, el derecho tiene sus propios mecanismos y técnicas que ameritan dedicarse exclusivamente a ellos.

Esta tesis, que en realidad no sabría a quién atribuirle, es una respuesta común que se escucha cuando preguntamos

acerca de este problema, pero si bien tenemos que darle su debida importancia por el arraigo que tiene entre estudiantes, es obvio que es fácil determinar por qué es falsa.

En primer término, la tesis simplista ignora que existen muchas relaciones entre el derecho y la moral: ambos dominios usan el mismo lenguaje: derechos, obligaciones, deberes, sanciones, reglas, normatividad, etcétera, y en este sentido es importante para cualquier teoría del derecho atender este lenguaje común. Además, muchas instituciones jurídicas tienen una similitud con las reglas que se generan en el ámbito moral: por ejemplo, la relación indudable que existe entre la figura de los contratos y las promesas, la responsabilidad penal y la responsabilidad moral es otro ejemplo, incluso la materia fiscal y la obligación de retribución en la moralidad. En fin, creo que podemos ir materia por materia en el ámbito jurídico y encontrar en muchos casos alguna figura similar en el terreno de la moral. Un último punto de relación que también es digno de resaltar es el de la interpretación: ciertamente el derecho contempla sus propias técnicas de interpretación, pero debemos reconocer

que en algunas ocasiones el derecho apela a la moralidad para resolver ciertos dilemas de interpretación, o bien de integración.

A lo que quiero llegar con esto no es nada nuevo,¹ pero sí es importante reiterarlo para que dejemos a un lado la idea simplista: existen muchas relaciones entre el derecho y la moral, es ingenuo tratar de negarlas, lo importante no está en ver quién defiende la tesis simplista y quien la niega: en las relaciones entre el derecho y la moral lo interesante es ver qué naturaleza tienen estas relaciones, y es aquí donde entra la segunda tesis más interesante: la tesis que niega (o bien defiende) que existe una conexión necesaria entre el derecho y la moral.

2) Lo primero que hay que resaltar de esta segunda tesis es que quien la acepta o niega reconoce que existen relaciones entre el derecho y la moral, pero al tratar de encontrar la naturaleza de estas relaciones algunos piensan que ninguna de éstas es necesaria; aquí se suelen ubicar las posturas positivistas, mientras que las posturas no-positivistas o iusnaturalistas señalan que sí existe una conexión necesaria entre el derecho y la moral dadas algunas características importantes

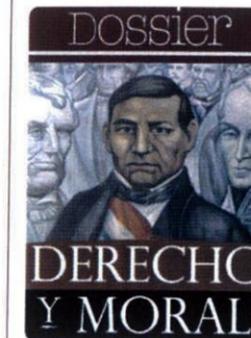
de estas relaciones entre ambos órdenes normativos.²

Esta tesis obviamente resulta más interesante para ser discutida y creo que precisamente la discusión que han generado sus principales postulados ha ayudado a entender mejor la naturaleza del derecho. No puedo entrar a los detalles de la tesis, pero sí me gustaría agregar que incluso autores importantes que se suelen ubicar dentro de la corriente positivista tienen sus dudas en cuanto a que negar esta tesis sea el único parámetro para clasificar las diferentes teorías del derecho.³ Lo cual nos obliga a reconsiderar de nuevo esta segunda tesis y continuar con la discusión de la naturaleza de la relación entre el derecho y la moral.

Sin embargo, mi objetivo aquí no es avanzar un argumento en relación a estas dos tesis, me gustaría señalar algunas ideas que tengo acerca de otra relación importante entre el derecho y la moral, pero desde el punto de vista de la educación.

Si ya quedó claro que existen muchas relaciones entre el derecho y la moral, y que en gran medida muchas de las instituciones jurídicas encuentran algo similar en la moral, *e.g.*, promesas y contratos, el concepto de responsabilidad, etcétera, creo que estos son elementos para pensar que debemos darle un lugar importante a la filosofía moral en la enseñanza del derecho.

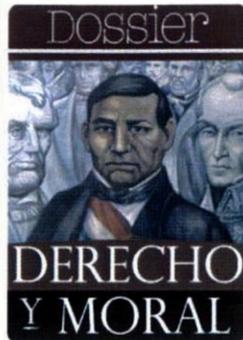
Si las relaciones entre el derecho y la moral nos ayudan a comprender mejor la naturaleza del derecho, resulta que los elementos morales y el estudio detenido de los mismos pueden ayudar a entender mejor el derecho. Por ejemplo, en nuestros planes y programas de estudio el alumno se puede beneficiar de un detenido análisis de filosofía moral y las principales teorías que se discuten en esta materia, además podemos pro-



¹Cf. Les Green, "General Jurisprudence: A 25th Anniversary Essay". *Oxford Journal of Legal Studies*, 25, 4 (2005), concretamente pp. 569-570.

²Para formular esta tesis me baso en buena medida en el artículo de Les Green, ver n.1; y J. Raz, "About Morality and the Nature of Law". *American Journal of Jurisprudence*, 48 (2003).

³A esto se dedica Raz, en *idem*.



iciar una discusión interesante de los temas de meta-ética y discutir con ellos los asuntos de objetividad/subjetividad de la moral y el relativismo moral, y también estudiar los diferentes temas de ética aplicada que tanto importan a las sociedades contemporáneas.

Estimo que estas discusiones en el terreno de la filosofía moral resultarían de interés para entender mejor muchas de las discusiones jurídicas. No podemos continuar con la idea simplista que suele traer aparejada una noción relativista y subjetivista de la moral que no se argumenta. Con esto no quiero decir lo contrario, no deseo defender una postura objetiva de la moral, lo único que deseo es que se defiendan cualquiera de las dos posturas pero con argumentos importantes. Y un estudio importante de los elementos de filosofía moral que mencioné puede lograr lo anterior.

Tampoco con lo señalado anteriormente se puede concluir que con el estudio de estas materias de filosofía moral vamos a tener un mejor derecho o un derecho valioso moralmente hablando, esta es otra cuestión que sería imposible concluir. Esta relación entre el derecho y la moral en la educación es bastante modesta, y deja a salvo la discusión sobre si existe o no una conexión necesaria entre el derecho y la moral, sólo llego a la conclusión de que dado que existen muchas relaciones entre el derecho y la moral y es importante entenderlas para comprender la naturaleza del derecho, el estudio de la moral es importante para el derecho: un estudio de estos temas de ética y filosofía moral ayudarían a un mejor entendimiento de la naturaleza del derecho y mejores discusiones en las materias de filosofía y teoría jurídica.

Claro que lo mismo se puede decir de todas las materias filosóficas que tienen

un roce con el derecho, y esto es cierto, coincido por ejemplo en que lo mismo vale para filosofía política, pero menciono en este caso la moral y la filosofía moral a partir de las relaciones importantes que existen entre ambos órdenes normativos, y no sólo para el alumno interesado en los temas de la filosofía jurídica, también para el que practica el derecho y quien lo analiza para introducir nuevas reglas jurídicas o modificar las ya existentes, y por supuesto para quien se dedica a las funciones jurisdiccionales.

Sobre las teorías éticas contemporáneas relacionadas con el derecho

Gilberto Vargas González*

Una de las cuestiones más destacadas en el campo de la filosofía del derecho se orienta hacia la posible relación-conexión entre derecho y moral. En general, los argumentos formulados en torno a ello se clasifican hoy en *empíricos*, *normativos* y *analíticos*. En principio, no es difícil darse cuenta de que la posible relación derecho-moral depende de los conceptos que de *derecho* y de *moral*

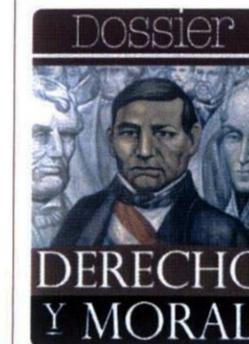
(o de *ética*,¹ en sentido normativo) sostengamos. Es muy común, por ejemplo, que las discusiones acerca de tal relación hechas desde la perspectiva del positivismo más ortodoxo, se dirijan en contra de la falta de un adecuado *status* epistémico de un determinado código moral, al cuestionar su pertinencia para el orden jurídico y que en ello vaya implicado un concepto de "moral" en el sentido de una "moral natural". Sin embargo, no debe dejarse de ver, que también en este amplio contexto de discusión acerca de lo normativo, existen las nociones de "moral positiva" y de "moral crítica" y que los cuestionamientos dirigidos en contra de una "moral natural" no necesariamente son válidos para estas dos últimas. Por ello es importante revisar algunas de las concepciones éticas (y, por ende, acerca de la moralidad) presentes en este ámbito de lo iusfilosófico.

I. Nakhnikian² señala que son cuatro tipos en los que pueden ser agrupadas las teorías éticas contemporáneas: el naturalismo, el intuicionismo, la posición no cognoscitiva y el neokantismo. A partir de ello, este mismo autor busca la conexión de estas teorías con el derecho mediante el concepto de la "jurisprudencia ética".³ Asimismo, busca exponer

algunas de las cuestiones fundamentales, cuestiones que conciernen a la ética teórica⁴ y, por extensión, a la ética normativa y al derecho en cuanto éste incorpore algunos contenidos de éstas. Así pues —constituyendo junto con la ética normativa las subdivisiones de la ética contemporánea— la ética teórica:

[...] se ocupa de cuestiones tales como: ¿Cuál es el *status* semántico (o sea, el "significado") de términos éticos como "bueno", "correcto", "deber", "obligación"? ¿Puede alguno de estos términos servir de término primitivo para definir a los demás? ¿Pueden los términos éticos ser definidos en términos no éticos? ¿Son los enunciados éticos juicios susceptibles de ser verdaderos o falsos? ¿Puede, al igual que las proposiciones de las ciencias naturales, ser confirmados por o falseados mediante la experimentación y la observación? Estas preguntas y otras similares de la ética teórica se refieren a los significados y funciones típicas de ciertos términos y enunciados y a las conexiones lógicas entre ellos. No son preguntas acerca de lo que debemos hacer o lo que debemos valorar. Las cuestiones acerca de lo que debemos hacer o valorar son cuestiones normativas.⁵

Otras ideas importantes formuladas por este autor son las de que "es necesario recurrir a la ética teórica cada vez que se plantea la cuestión concerniente a la legitimidad de la ética normativa", y que "El *status* de la ética normativa, a su vez, afecta al *status* de la jurisprudencia ética". Es decir, en última instancia el *status* de los conceptos de contenido ético, tales como "bueno", "justo" (si tienen o no un fundamento y sentido "objetivo", "subjetivo", "intersubjetivo", "convencional", "racional", "no racional", "natural", "no natural"), es lo que deter-



²George Nakhnikian. *El derecho y las teorías éticas contemporáneas*. Fontamara, México, 1993.

³Nakhnikian adopta la definición de J. Stone de "Jurisprudencia" (el estudio del derecho a la luz de disciplinas no jurídicas) y su división tripartita de acuerdo con ciertas cuestiones centrales en cada una de sus áreas: (1) ¿Cuáles son las definiciones y premisas desde las que es posible enfocar el contenido de un orden jurídico... como un sistema lógicamente coherente (en el sentido silogístico?, *jurisprudencia analítica*); (2) ¿Cuál es el ideal o cuáles son los ideales a los que debemos tratar de adecuar nuestro orden jurídico? ¿Qué debe ofrecer este orden a los hombres cuya conducta regula?, (*jurisprudencia ética*); (3) ¿Cuáles son los efectos reales del derecho sobre las actitudes y las conductas de los hombres cuyo comportamiento regula y cuáles son los efectos de esas actitudes y conductas sobre el orden jurídico?, (*jurisprudencia sociológica*).

⁴También, a la disciplina así caracterizada, especialmente en la literatura norteamericana, se le ha llamado "metaética"; más específicamente en el sentido de que se ocupa de "la naturaleza de los conceptos éticos o morales".

⁵Nakhnikian, *op. cit.*, p. 8.

*Docente-investigador de la UACJ.

¹ En su sentido más usual, el término "ética" se emplea para designar algún tipo de disciplina teórico-descriptiva dirigida a fundamentar la moral. Sin embargo, también se emplea en el sentido de un discurso normativo; por ejemplo, al hablar de la "ética profesional" del abogado o también presente en la idea de actuar de acuerdo con una "ética personal".

mina la naturaleza de los ideales que han de informar, o que pueden informar, al sistema jurídico.⁶ Un ejemplo de estas conexiones, y que es básico para toda esta discusión, es el del iusnaturalismo:

Las teorías del derecho natural tratan de probar: (a) que la ética normativa es una disciplina teórica, un tipo de ciencia, y (b) que partiendo de premisas puramente fácticas, sean ellas científicas o metafísicas, es posible llegar a conclusiones éticas. Se sostiene que las premisas fácticas no son sólo psicológicamente persuasivas. Son razones lógicas para la aceptación de conclusiones éticas.⁷

Las ideas así asociadas con la noción de derecho natural sirven como primera referencia también para caracterizar a las diferentes teorías éticas contemporáneas; así, siguiendo a Nakhnikian tenemos, sobre las formulaciones (a) y (b) arriba enunciadas:

- “El *naturalismo* acepta las dos. Sostiene que el pasaje de lo fáctico a lo ético es deductivo, siempre que se agreguen a las premisas fácticas ciertas definiciones naturalistas” (de acuerdo con la pretensión de que “los términos éticos son definibles mediante palabras que se refieren a propiedades de objetos o estados de cosas, científicamente discriminables”);
- “Los *intuicionistas* y los *neokantianos* admiten (a), pero rechazan (b)”;
- “Todas las variedades de la posición *no cognoscitiva* rechazan (a); y todas menos una rechazan (b)”.
- “La excepción esta constituida por el grupo de los *filósofos* [del “lenguaje ordinario”] de Oxford que consideran que el pasaje de lo fáctico a lo ético no es deductivo ni inductivo. Ellos consideran a la lógica del razonamiento moral como *sui generis*”.

A esto podemos agregar algunos elementos en la caracterización de tales doctrinas. El *intuicionismo* afirma que las propiedades de tipo ético (como “bueno” o “justo”) son objetivas pero no reducibles a términos o hechos naturales (físicos o biológicos, por ejemplo). Una debilidad de esta doctrina es que, por ejemplo, G. E. Moore (su precursor y figura principal)⁸ afirma que las intuiciones involucradas pueden ser verdaderas o falsas (en tanto juicios o enunciados), pero sin proporcionar criterios firmes para distinguir unas de otras. El *neokantismo* afirma el carácter racional y objetivo de los juicios morales, como ejercicio de la *razón práctica* (con base en la noción de autonomía moral y la universalidad), pero no en el sentido de que éstos pretendan expresar propiedades de estados de cosas. Por su parte, la posición *no cognoscitiva* toma dos variantes distintas: ya sea que los *términos*⁹ morales expresan estados mentales en el sentido de “*inclinaciones*” *no racionales* (como “deseos”, “emociones”, etcétera; A. J. Ayer), o *decisiones* (que no son reducibles a conocimientos objetivos acerca de algo, pero que no obstante pueden ser racionalmente justificadas). Cabe

decir con respecto a esta última perspectiva que, en cuanto la noción de “decisión” involucra las de “autonomía” y de “universalidad”, es expresión de la orientación kantiana; lo que distingue en esencia a los “filósofos de Oxford” que la sustentan es la forma en que a través del análisis del “lenguaje ordinario” formulan su visión teórica (R. M. Hare, pionero del “prescriptivismo”, es considerado como neokantiano en respectos básicos acerca de la justificación de “lo moral”).

II. Dado que en todo esto va implicada la posibilidad de afirmar (o negar) la racionalidad de ciertas pretensiones de corrección moral (esto es, de estar en lo correcto en asuntos de juicios morales y, según la forma de relación implicada, en el campo de lo jurídicamente correcto), esta cuestión sin duda atañe al papel básico de la razón como guía de la conducta y al alcance de dicho papel. Un punto de partida fundamental en referencia al cual orientar el desarrollo de la discusión está determinado por la propuesta de si hemos de abandonar o no aquella clásica concepción de Hume que desemboca en la idea de que la razón sólo puede jugar un papel instrumental (la llamada “racionalidad instrumen-

tal”). A este respecto, por ejemplo, Ch. Korsgaard¹⁰ cita la famosa fórmula con que concluye Hume ciertos pasajes de su *Tratado de la naturaleza humana* (ed. 1888, p. 415): “La razón es, y debe solamente ser la esclava de la pasiones, y nunca puede pretender otro oficio cualquiera que el servirles y obedecerles”. Ya antes había dicho Hume que a “una pasión sólo puede oponerse otra pasión” (emoción); la razón nada puede ni tiene que hacer en ese terreno. Siguiendo las consideraciones de Hume, añade Korsgaard:

[...] el papel de la razón en la acción se limita al discernimiento de los medios para nuestros fines. La razón puede decirnos cómo satisfacer nuestros deseos o pasiones, pero no puede decirnos si acaso esos deseos o pasiones son en sí mismos “racionales”; esto es, no hay sentido alguno en el cual los deseos o pasiones son racionales o irracionales. Nuestros fines son escogidos, por así decirlo, por nuestros deseos, y éstos son los que finalmente determinan lo que hacemos [...] el único estándar que proviene de la razón es aquel de la efectividad en la selección de los medios. La limitación de la razón a un rol instrumental no sólo impide que la razón determine los fines; impide a la razón incluso jerarquizarlos, excepto en tanto que conductentes sean con respecto a otros fines.¹¹

De acuerdo con esta concepción, entonces, lo que nos mueve a actuar son las inclinaciones, las pasiones o deseos (su satisfacción) constituye el fin de dicha acción. Lo que la razón nos puede decir (por el conocimiento, en particular mediante la conexión causa-efecto) es cuáles son los medios más adecuados, más económicos (y en tales sentidos, más racionales) para alcanzar dicho fin.

⁶ Como se comentó en referencia a los tipos de argumentos acerca de la relación derecho-moral (o derecho y “ética”, tomado este término en su sentido *normativo*).

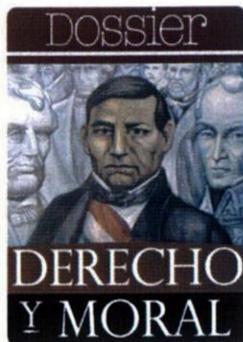
⁷ Nakhnikian, *op. cit.*, p. 9.

⁸ Vale la pena mencionar que fue este filósofo quien acuñó la expresión “falacia naturalista”, dentro de su *Principia Ethica* (Prometheus Books, Amherst, N.Y., 1988) que tanto se ha empleado en los debates dentro de la iusfilosofía contemporánea, así sea en sentidos diversos al originalmente connotado por Moore.

⁹ La referencia a “términos” o vocablos y su “uso” lingüístico muestran la orientación “analítica” (análisis del lenguaje) de este grupo de filósofos.

¹⁰ Christine M., Korsgaard, “Skepticism about Practical Reason”. *The Journal of Philosophy*, LXXXIII, 1 (1986).

¹¹ *Ibid.*, p. 6.



Tal concepción parece ser la que subyace a muchas de las tesis "subjetivistas", "no racionales", acerca de las nociones morales: lo "bueno", lo "justo", simplemente representarían aquello por lo que nos inclinamos o deseamos. Ella se encuentra, por ejemplo, en el centro de lo expresado por Kelsen —donde se incluye una referencia al papel de la razón además de "las pasiones", en sentido Humeano— acerca de los factores motivacionales centrales, ya sea dentro del ejercicio de lo jurídico, o en ámbito ordinario de la conducta:

La necesidad de justificación o de racionalización es quizás una de las diferencias que existen entre el hombre y el animal. [...] Como el hombre es, en mayor o menor medida, un ser racional, intenta racionalmente, es decir, mediante una función de su entendimiento, justificar una conducta que *el temor o el deseo* determinan.¹²

Por su parte, la concepción de una moral "crítica" (Ulrich Klug), "ideal" (Santiago Nino), la "moral correcta" (Robert Alexy), inspirada en una orientación kantiana, sostiene la idea de la fundamentación racional de ciertos fines, normas y acciones. Aquí la razón no jugaría el mero papel de instrumento para la materialización de fines ya dados de antemano (en forma de deseos, pasiones, emociones, que buscan satisfacción), sino que su papel se extiende al establecimiento de tales fines y al diseño y puesta en juego de las normas y las acciones pertinentes. En este tenor escribe Garzón Valdés:

Si se acepta el principio de la dignidad humana y se le añade el de autonomía y el de inviolabilidad de la persona, sería posible dar una fundamentación racional completa de los derechos humanos dentro del

marco de un discurso moral. Los juicios morales serían verificables recurriendo a la aceptabilidad hipotética de estos principios que subyacen a aquéllos.¹³

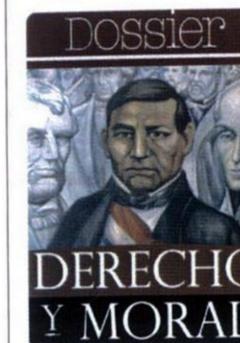
Para finalizar esta breve referencia a las teorías éticas (o filosofías morales) y dada esta última alusión a las ideas de Kant, transcribo un pasaje de Ch. Korsgaard:

El acercamiento kantiano a la filosofía moral consiste en tratar de mostrar que la ética está basada en la razón práctica: esto es, que nuestros juicios éticos pueden ser explicados en términos de estándares racionales que se aplican directamente a la conducta o a la deliberación. Parte del atractivo de este acercamiento radica en el modo en que evita ciertas fuentes de escepticismo con las cuales algunos otros acercamientos se encuentran inevitablemente. Si la acción éticamente buena es simplemente acción racional, no necesitamos postular [la existencia de] propiedades éticas especiales en el mundo [como hace el naturalismo] o facultades especiales en la mente [como el intuicionismo], en orden a proveer a la

ética de un fundamento. No obstante, el acercamiento kantiano da lugar a su propia forma específica de escepticismo, el escepticismo acerca de la razón práctica. Mediante *escepticismo acerca de la razón práctica* quiero significar dudas acerca de hasta dónde o en qué medida o grado la acción humana es o puede llegar a ser dirigida mediante la razón.¹⁴

Bastan estas breves consideraciones para mostrar la importancia del examen serio de las cuestiones éticas para una adecuada discusión sobre la posible relación entre derecho y moral. El ordinario expediente —muy recurrido en la corriente analítica en iusfilosofía— de hacer pretender que todo término ético (e.g., "bueno", "justo" y otros similares) simplemente son expresiones de "emociones", esto es, estados mentales no racionales es insuficiente para la formulación de una postura sólida dentro de esta discusión. Desarrollos contemporáneos tales como los de Robert Alexy (neokantianismo) o de John Finnis (iusnaturalismo no clásico), constituyen construcciones teóricas que escapan a muchas simplificaciones muy comunes hechas en el pasado reciente

en el campo de la filosofía del derecho.



¹² Apud Garzón Valdés, "Derecho y moral", en Rodolfo Vázquez (comp.) *Derecho y moral*. Gedisa, Barcelona, 1998, p. 36.

¹³ *Ibid.*, p. 48.

¹⁴ Korsgaard, *op. cit.*, p. 5.

Son muchos los recuerdos gratos que emergen, casi a borbotones, con una mezcla de gran tristeza, al enterarme por mi amiga-hermana Martha Alvarado, que don Aarón se nos fue.

Lo conocí personalmente a raíz de mi amistad con otro gran personaje, en este caso de las letras, igual en bonhomía y generosidad humana: don Ricardo Seira Feliz, campesino de Huesca y refugiado en Chihuahua a raíz de la trágica Guerra Civil en España.

Aarón era amigo de mi amigo Ricardo, y por lo tanto amigo mío. Con ambos compartimos, además de las cervezas, la poesía y la pintura, noches de verano, de otoño o de invierno en la casa de campo de Ricardo en Sacramento o en la espléndida casa de Aarón en Valle de Allende.

Uno de los rituales más reconfortantes y nutritivos era visitar a Aarón en su estudio de la calle Ojinaga en la ciudad de Chihuahua; allí, donde rodeado de caballetes, olor a pintura y solventes, lienzos en proceso, libros, proyectos y sobre todo una gran atmósfera de fraternal amistad, pasaban las horas sin sentir que existía el tiempo, sumergidos en la magia compartida del arte y una santa locura que nos identificaba. Recuerdo una tarde en que le lei unos textos míos, textos en los que la soledad y un cierto dolor inasible y persistente eran el hilo conductor, allí, en esa lectura nació un proyecto conjunto: me pidió que le diera una copia, y a las pocas semanas había realizado una serie de espléndidos dibujos en los que captó, junto con retratos de mi persona, la atmósfera de desolación y las obsesiones de dichos textos poéticos. Así nació un libro que reúne los magníficos dibujos, dibujos que enriquecieron el contenido de ese libro, publicado bajo el título *Cementerio de distancias*, co-editado por el Instituto Chihuahuense de la Cultura, la UACJ y la UACH.

Yo, para Aarón, era como el hermano menor, o tal vez el hijo adoptivo que conducía su RAM Dodge cuando íbamos a Valle de Allende, o que lo tomaba del brazo al cruzar una calle o bajar unas escaleras, el hijo-hermano que compartía con gran entusiasmo su gusto por las variadas maravillas cotidianas que nos brinda, día a día, la vida, entre ellas, la maravilla de un plato de alubias con una succulenta paella, vino y cerveza en "El Cortijo", restaurante español ubicado en la Avenida del Árbol, de la ciudad de Chihuahua, lugar preferido de Aarón, al que íbamos con frecuencia. O bien, aquellas caminatas por los callejones en Valle de Allende, disfrutando



Aarón Piña Mora

el fresco de los nogales milenarios, por veredas que desembocaban en el río, donde las charlas se prolongaban por horas, o bien en su espléndida casa con chimenea y pisos de madera, donde a la luz y calor del fuego, preparábamos deliciosas frituras, acompañadas de vino y poesía. Casa que más tarde me ofreció a un precio de regalo y que por diversas razones, entre ellas mi traslado por aquellos días a la ciudad de San Antonio, Tx., como Director del Instituto de México, por un periodo incierto de tiempo, motivo por el cual no pude aprovechar aquella generosa oferta, y que hoy lo lamento, pues es el espacio ideal para quienes estamos en la antecámara del retiro.

Después de seis años en San Antonio, tuve el impulso de ir a visitarlo en dos ocasiones, la última vez fue, desgraciadamente, dos días antes de su partida definitiva, pero el tiempo en Chihuahua no me dio para tal fin, pensando, junto con Martha Elena Alvarado, que en mi próximo viaje a la capital iríamos a visitarlo a su casa. Esto fue el 17 de abril, y hoy 20 me entero que ya no será posible verlo, que sólo quedará presente a través de su valiosa obra, tanto pública, como en sus piezas de caballete, de las cuales, además del conjunto de excelentes dibujos originales que realizó para *Cementerio de distancias*, conservo tres acuarelas de paisajes de nuestro Chihuahua, su Chihuahua que lo adoptó como uno de sus más valiosos hijos. Don Aarón, que nos enseñó con su vida y su obra para qué sirve la amistad y la poesía, y que sé que de forma diferente y misteriosa está entre nosotros, esperándonos con don Ricardo Seira en esa otra realidad que no logramos imaginar, pero que existe. Ahí nos veremos. Mientras, salud y larga vida, querido Aarón.

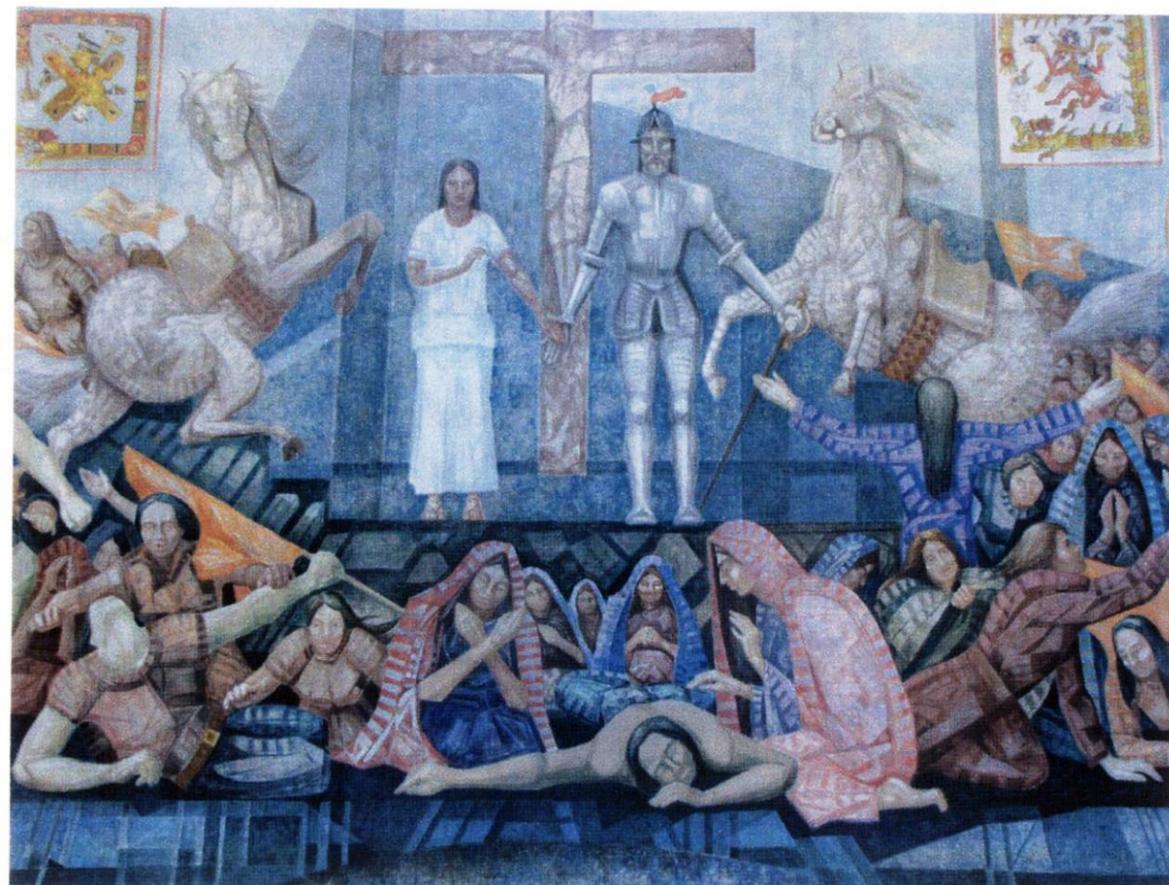
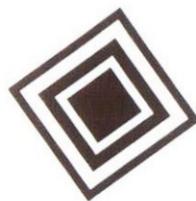
Enrique Cortazar

AARÓN PIÑA MORA



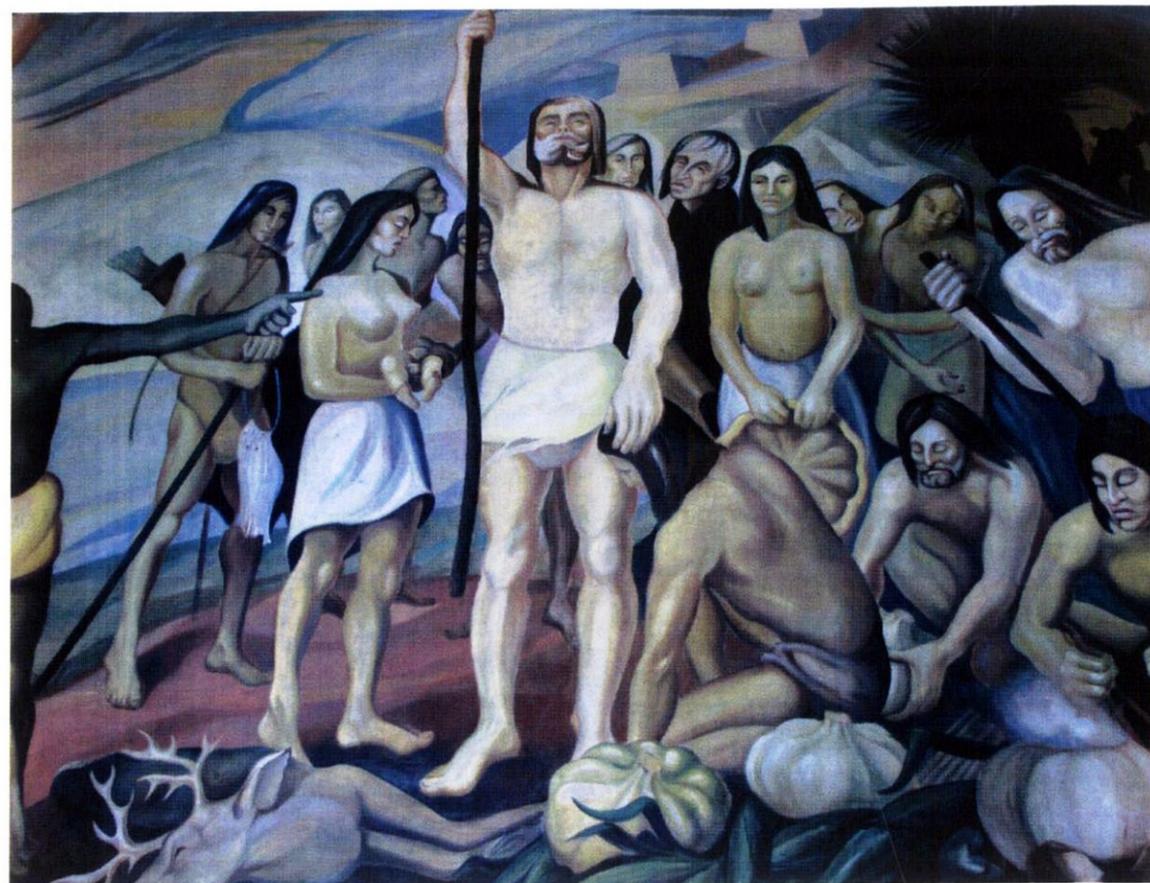
Aarón Piña Mora

AARÓN PIÑA MORA



Aarón Piña Mora

AARÓN PIÑA MORA



Aarón Piña Mora

De cuando un juego se convierte en pesadilla: el gótico como género y como subcultura en el cine chileno actual

Nadina Olmedo*

Con un presupuesto de sólo 300.000 dólares Jorge Olguín concreta su segundo proyecto: *Sangre eterna*, tras su ópera prima *Ángel negro*, rodada durante su época de estudiante de cine en el ARCIS y éxito de taquilla en Chile, convirtiéndose en uno de los pioneros en el uso de efectos especiales en su país. A pesar del escaso dinero, sobretodo para una producción de tipo fantástica en la que gran parte del mismo se invierte en maquillaje, vestuario y efectos especiales, *Sangre eterna* ha sido galardonada con premios internacionales que justamente indican su buena calidad en estos aspectos: Premio a los mejores efectos especiales en el "Festival de cine fantástico" de Málaga, España, y el Premio a la mejor actuación y mejores efectos de maquillaje en el Festival de cine de terror "Screamfest LA" de Los Angeles, California. Después de este último reconocimiento el film fue puesto a la venta en los Estados Unidos en formato DVD bajo el título de *Eternal Blood* a través de Fangoria, una de las distribuidoras más reconocidas del género en ese país.

Con sólo dos producciones, este joven director nacido en Santiago de Chile, se ha ganado el reconocimiento "como una de las promesas más álgidas del cine fantástico latinoamericano", según apunta Carlos F. Márquez para el periódico *La Jornada Michoacana* y ha logrado también despertar el interés de importantes cineastas hispanos del género, tales como Guillermo del Toro y Alfonso Cuarón. El primero, creador de ya verda-

deros clásicos como *El laberinto del fauno* (2006) y *El espinazo del diablo* (2000), se ha convertido en productor del último proyecto de Olguín titulado *Caleuche: El llamado del mar*, en proceso de rodaje actualmente. Este tipo de películas proponen una alternativa al monopolio hollywoodense, sobretodo en torno al cine fantástico, que ha sido tradicionalmente (aunque ahora esté dejando de serlo) un género subestimado y aparentemente sin importancia dentro del espectro cinematográfico conosureño.

La propuesta de Olguín se establece entonces como vanguardista en un país como Chile donde no existe una tradición cinematográfica de cine fantástico, aunque haya habido algunos intentos no demasiado reconocidos ni tan taquilleros como *Sangre eterna*. Para la promoción de la película se llevó a cabo una gran campaña publicitaria y el estreno de la misma se realizó simultáneamente en todas las salas comerciales del país el día 31 de octubre, nada menos que durante la noche de *Halloween*. Otro de los atractivos de esta película es el *soundtrack*, cuyo tema principal está a cargo de Lucybell, una banda chilena en pleno auge. Los actores seleccionados por Olguín también aportan con su popularidad y reconocimiento, entre ellos se destacan Juan Pablo Ogalde (en el papel de Eme), Blanca Lewin (como Carmila) y Patricia López (interpretando a Elizabeth), todos ellos jóvenes promesas de la escena local. Finalmente, todo este despliegue de *marketing*, bastante inusual para una película chilena, se debe, de acuerdo al Portal de cine *Chaplins.Com*, "a que la cinta será pionera en cuanto al desarrollo de una gran puesta en escena en secuencias de acción, efectos especiales y diseño de vestuario, todo ambientado en un Santiago actual".

Sangre eterna relata la historia de un grupo de jóvenes cultores de la subcultura gótica en un Santiago de Chile contemporáneo. Los muchachos dedican su tiempo libre a la práctica de un juego de rol homónimo de la película y que terminará por ser el motivo que cambie sus vidas. En cierto momento del juego, una de las integrantes, Elizabeth, está en riesgo de quedar afuera, entonces Eme (de Master), el líder del grupo y quien dirige el juego, piensa en una estrategia para evitarlo y decide incorporar un personaje más. Éste no duda en invitar a participar de "Sangre eterna" a una compañera de sus clases de periodismo: Carmila, debido a la fuerte atracción producida entre



ambos y a que la chica también parece pertenecer a la misma tribu urbana. Los conflictos en el grupo comienzan a suceder a partir del contacto con Damer durante una fiesta en una casona al mejor estilo gótico y en medio de una noche lúgubre que vaticina el advenimiento de algo terrible. Esa noche también cambiará la vida de estos muchachos puesto que tendrán contacto, según Eme, con verdaderos vampiros, amigos del misterioso Damer, de quien él sospecha y a quien rechaza. Todos los demás, en cambio, sienten una atracción inusual hacia este joven y vuelven una y otra vez a la casona en busca de fiesta y drogas. Después de varios días desaparecidos, llega a la casa de Eme una Carmila demasiado rara, vampirizada.

Las sospechas de Eme se confirman y busca una alternativa para evitar que las vidas de sus amigos sigan en peligro. Vuelve de noche a la casona, justo con un eclipse lunar de fondo, y espía a los jóvenes en medio de un ritual en que según Eme se terminarán de vampirizar sus amigos. Sin dudarlo toma el arma de su padre y regresa a la casa para terminar con esta pesadilla. Luego de cometer esta masacre Eme es internado en un neurosiquiátrico y hace todo lo posible para que la policía y la demás gente le crean su "historia de vampiros". Sin embargo, en contraposición, todos optan por la versión de los hechos de Elizabeth, quien es la única que no ha resultado herida, pero que sonríe irónica a la cámara al final poniendo su cara de vampira y verificando que Eme está en lo cierto. También Carmila, que está en coma, deja esa sospecha al despertar como poseída en la última ima-

gen de la película. Damer se ha muerto, no obstante, Elizabeth puede seguir con el legado. Su sensualidad es mayor que la del muchacho, y "su historia" más creíble que la de Eme quien al estar internado no podrá continuar su lucha contra los vampiros. Los vampiros siguen sueltos por Santiago aunque la gente los ignore o no quiera verlos parece ser el mensaje final de Olguín.

Ficción y realidad se mezclan en esta película a través de un juego de rol que propicia la vacilación entre ambos mundos. Mediante un excelente trabajo de cámaras y apoyado

en los efectos especiales y en un maquillaje muy logrado, el director recrea una historia de vampiros totalmente urbana y actualizada, vitalizando y acercando el género gótico a las posibilidades de un grupo de jóvenes santiaguinos considerados góticos. Como comenta René López Villamar, "hay en la película un discurso subterráneo como las costumbres de la subcultura que aborda, y que habla de los verdaderos vampiros de la sociedad chilena y cómo trata de lidiar ésta con ellos. Aunque, de acuerdo a la sociedad, esos vampiros no existen. Sólo aparecen en los manuales del juego de rol 'Sangre eterna', que han infectado la mente del joven Eme".

El interrogante queda abierto y surge la idea de cuántos vampiros más habitan no sólo las calles de Santiago sino el país, el mundo en general. ¿Por qué Eme es el único que puede verlos? ¿O es que el resto de la sociedad carece de sensibilidad y no puede reconocerlos o hay que tener un poder sobrenatural, un sexto sentido, para identificarlos? Si bien los góticos con su apariencia lúgubre y su actitud melancólica parecen rechazar la vida, el resto de la sociedad también lo hace al vivir en un estado de letargo, anestesiada, sin ideales más allá del consumismo, el individualismo y la incomunicación. Cuántos vampiros disfrazados de normalidad rondarán por la gran urbe santiaguina y qué viles propósitos tendrán es el subtexto que emerge en el final de *Sangre eterna*.

Recuento

Izquierdas latinoamericanas

Iván Álvarez

La izquierda latinoamericana, o más bien, las distintas manifestaciones partidistas de la izquierda, están gobernando en varios países del subcontinente. Efectivamente, al cierre del siglo pasado y a inicios del presente, la izquierda empezó a llegar a las primeras magistraturas de América Latina. Puede verse en ello una forma en que los latinoamericanos han buscado curarse la monumental resaca de pobreza y desigualdad que trajeron consigo las reformas neoliberales instrumentadas por los gobiernos de la región durante los años ochenta y noventa.

Sin embargo, ésta súbita oleada de gobiernos de izquierda no puede entenderse si no se considera el cambio, a menudo traumático, que han ido experimentando los partidos y corrientes de izquierda en las últimas cinco décadas, en el marco de las transiciones a la democracia que se dieron durante el último cuarto de siglo. Si tomamos como punto de partida la revolución cubana, y los movimientos que tuvieron como faro a la isla caribeña, pasando por el gobierno de Allende sangrientamente ultimado por Pinochet, se puede decir que después de que los sandinistas entregaron el poder a través de elecciones tras haberlo obtenido por medio de un movimiento armado, el grueso de la izquierda latinoamericana empezó a dejar las guerrillas para intentar acceder al poder por la vía institucional.

Y algunos lo han logrado. Están los casos exitosos —y tortuosos por cuanto sus integrantes padecieron la represión de las dictaduras de sus países en los años sesenta y setenta—, del Frente Amplio Uruguayo, el Partido Socialista Chileno o el Partido dos Trabalhadores brasileño por mencionar algunos que han ganado las presidencias de sus respectivos países (con Tabaré Vázquez, Ricardo Lagos y Michelle Bachelet, y Luiz Inacio Lula da Silva respectivamente) y que constituyen, en cierto sentido, la socialdemocracia latinoamericana en el poder, anclados en sistemas de partidos con un alto grado de institucionalización y que pueden catalogarse como partidos programáticos.

Por otra parte, están el Movimiento PAIS ecuatoriano, el Movimiento Al Socialismo (MAS)

boliviano o el MVR venezolano que han llevado a sus candidatos al ejecutivo federal, respectivamente a Rafael Correa, Evo Morales y Hugo Chávez. Estas presidencias se distinguen por tener un fuerte componente popular, que en Ecuador y Bolivia abreva con fuerza en el indigenismo, con una retórica abiertamente antiimperialista, que surgieron o se fortalecieron en el contexto de una crisis del sistema de partidos (aquí el caso de AD y COPEI en Venezuela es paradigmático), y que pueden considerarse como neopopulistas.

Un caso intermedio lo constituiría el Justicialismo (PJ) argentino que, sólidamente implantado entre la población y en el sistema de partidos (pese a la proscripción sufrida entre 1955 y 1964), guarda todavía rasgos originarios de su fundación nacional-popular o populista de la época de Perón. Los gobiernos de los Kirchner, Néstor primero y Cristina actualmente, dan cuenta de ello.

Finalmente hay casos simbólicos como el del FMNL de El Salvador que llegó al poder en marzo pasado, derrotando así la hegemonía de cincuenta años —treinta de dictaduras y veinte de la derechista ARENA—, o el del PRD dominicano que ha ganado intermitentemente la presidencia de su país desde la caída de Trujillo en 1961.

La izquierda parece pues estar viviendo un buen momento en América Latina, y aunque hay casos como el del PRD mexicano que se quedó a las puertas del poder en 2006, o la dificultad de la izquierda institucional colombiana para volver a la presidencia luego del gobierno de Samper, no puede olvidarse que la izquierda apuesta por la inversión social, por la igualdad. Esto no es poca cosa, porque como se repite con frecuencia: América Latina no es la región más pobre, pero sí la más desigual. Y es en ese sentido que las izquierdas subcontinentales tienen una importante tarea por delante.

Baúl

Presentación

Pedro Vidal Siller*

Guillermo Prieto (1818-1897)

En septiembre de 1865, la ciudad de Chihuahua estaba ocupada por el invasor francés bajo las órdenes del general Agustín E. Brincourt, y don Benito Juárez se encontraba en Paso del Norte. Entonces, un grupo de patriotas encabezados por Jesús Escobar y Armendáriz, quien frisaba los 30 años, organizó la ceremonia que se narra en el texto, con el propósito de celebrar las fiestas de Independencia y por la que fue condenado a barrer las calles de la capital. La sorpresa de los imperialistas fue ver convertida

la condena en una manifestación popular de apoyo en la que participaron mujeres y niños, principalmente para evitar la represión.

Tras la victoria republicana, don Jesús se trasladó a Ciudad Juárez donde sus hijos fundaron la conocida Escuela de Agricultura, revistas de agronomía y participaron en la vida cultural y política.

Este conmovedor poema, que en Chihuahua es un relato familiar, lo escribió don Guillermo Prieto en homenaje a quienes supieron resguardar la República y dar muestras de verdadero patriotismo.

I El día de la patria**

Aquel oasis delicioso
Que a los viajeros encanta
Con sus límpidas corrientes,
Con sus arrogantes palmas:
Aquel alcázar precioso
Que con orgullo encerraba
Los recuerdos de los héroes
Honra y gloria de la patria,
La reina de los desiertos,
La encantadora Chihuahua
Hundida está en la amargura,
Gimiendo está como esclava
Del invasor insolente,
Mengua y baldón de la

[Francia,

Que le humilla y que le befa.
Que se goza en su desgracia
Y castiga como crimen.
Sus recuerdos y sus lágrimas
Y ella quedó cuando a Juárez
De sus brazos se arrancaba,
Cual cauce de río hermoso
Cuando se agotan sus aguas.
Como lúgubre esqueleto
De árbol de potentes ramas,
Después que huracán furioso
Lo embiste fiero y lo ultraja.

Eran entonces las vísperas
Del gran día del Anáhuac,
De ese día en que celebra
Su independencia sagrada,
En que el colono humillado

Pudo gritar en voz alta:
"Es mi Redentor Hidalgo
Ya soy libre y tengo Patria."
Brincourt era el imperante,
Y con hipócrita maña
Dispone contento y fiestas,
Viste a sus tropas de gala
Y con risible entusiasmo
Lanza al pueblo una
[proclama
En que dice: "Mexicanos:
Celebrad como os complazca
El diez y seis de Septiembre,
En que el patriotismo irradia."

Contemplaron los patriotas
Con ira la indigna farsa,
Que el ridículo es juguete

Que haciendo cosquillas
[mata.
De esa invitación del galo,
Desvergüenza y hiel brotaba,
Era poner a un cadáver
En la mano una sonaja,
Y de histrión un cucurucho;
Sobre la cruz sacrosanta[...]
Los enconados rencores
Se avivan, son como lava
Que sus corrientes agitan
Del volcán en las entrañas.
JESÚS ESCOBAR, patriota
Sin ambición y sin mancha,
Jura vengar el insulto
A la Independencia, y trata
De convocar a los fieles
A la mexicana causa.
Hombres, mujeres y ancianos
Acuden, las nobles damas
Se muestran más decididas,
Apoyan más entusiastas,
Y sin ruido ni aparato
Queda aprobado un

[programa
De condolencia y de luto,
Cual protesta de las almas,
Que odian el extraño yugo
Y gimen en la desgracia.
Y ese programa consiste,
Sin estruendo ni alharaca,
En una misa solemne
En San Francisco rezada, [...]
Que de San Antonio llaman,
Do las cenizas de Hidalgo
Quedaron depositadas,
Se pusiera un catafalco
Con la bandera enlutada
Y ahí se regaran flores,
En silencio, sin jactancia,
Sin un ademán ni un gesto,
Que hay solemnes

[circunstancias
En que la acción es el todo
Y en que sobran las palabras.

II

EL 16 DE SEPTIEMBRE
[...]

Va Brincourt a la cabeza
Para la Alameda, en donde
La ceremonia anunciada

A ejecutar se dispone.
El populacho impaciente,
Calles y plazas recorre
A las músicas formando,
Como en todas partes, corte.
Entre tanto, como nubes
Que vuelan al horizonte,
Y que parecen despojos
Que al morir dejó la noche,
Se presentan unos grupos
Que se unen, donde no hay

[voces.
Llevan negras vestiduras
Y luenga fila componen;
No parece que marchaban
Ni tardíos ni veloces,
Sino que el viento empujaba
Con misterioso resorte,
Una legión de fantasmas
Para interrumpir los goces,
Como del festín sacrílego
Mudo y terrible reproche.
Y eran las más nobles damas,
Las de más preclaros

[nombres,
Que patentizando el luto
De la patria, el duelo oponen
A la mascarada indigna
De villanos impostores.
Negras túnicas las visten,
Negros velos las esconden,
De sus manos van los niños,
A su lado van los hombres.
Los cabizbajos rancheros,
Las siguen sin que se

[agolpen;
Pero el silencio es la pompa
Que se manifiesta entonces.
Y denuncian del derecho,
Los fundamentos de bronce.
[...]

Esas pisadas sin ruido,
Su avanzar recto y en orden,
Aquellos modestos ramos,
Sin dorados ni listones,
Aquellas damas, entrañas
Del pueblo que desconoce
A sus inicuos verdugos
Soberbios y triunfadores...
Aquel concurso entra al

[Templo,

Do el cura Corral dispone
Una misa funeraria
Con accesorios conformes,
Con las preces, que dolientes,
Sollocen las oraciones.

III

LA MISA DE SAN FRANCISCO

Muestran del templo las
[bóvedas

Sus oquedades sombrías,
El Altar está de negro
Con sus velas amarillas,
Y el sol que de las ventanas,
Con timidez se desliza,
Entre las nubes de incienso,
Incierto, alumbrando y oscila,
JESÚS ESCOBAR al frente,
Está al comenzar la misa,
Dándole ejemplo a los suyos
Que la escuchan de rodillas.

Avanza la ceremonia,
Nadie al parecer respira,
Pero las almas las preces
Fervorosas adivinan,
Como si en región ignota,
hubiéranse dado cita,
Para despertar enérgicas
Del Eterno la justicia.

¡Oh! Patria, tú en cada pecho
Doliente te aparecías
Con tu seno desgarrado,
Por enconadas heridas,
Tus hijos hechos esclavos,
Hechas ludibrio tus hijas,
En las tumbas de tus héroes
Profanadas sus cenizas,
Como meretriz tratada
Tú tan augusta y tan digna,
Befa de la fuerza bruta,
Tú la joya, tú la niña,
Encanto de los desiertos. [...]

Y esto en silencio las almas
Elocuentes repetían.
La ceremonia sagrada,
En el altar proseguía
Y la voz del sacerdote
Era apenas percibida
Como reprimida queja
De una madre que solicita

Junto al hijo moribundo
Y que cuasi no respira,
De miedo de que su acento
Le vaya a cortar la vida.
De repente una campana
El supremo instante indica,
En que se levanta la hostia,
En que todos a Dios miran;
Las manos se alzan en alto,
Los labios gimen y gritan,
Y hay aullidos de demencia,
Hay cabezas que se inclinan,
Pechos que tocan la tierra,
Movimientos de odio y de ira
Y niños que con espanto
A la madre hacen caricias,
Enjugándoles el llanto
Que de sus ojos corría.
Prorrumpe entonces ardiente
Tu himno hermoso, patria

[mía,
Cual promesa de victoria
Cual llamamiento a la vida,
[...]

Y entonces la comitiva
Se dirige a San Antonio,
Una modesta capilla,
Donde guardaron de Hidalgo
En otros aciagos días
Los restos idolatrados,
Las venerandas reliquias.
Allí se alzó el catafalco,
Y allí, triste y abatida
Nuestra tricolor bandera,
Tras negro crespón yacía
Su arco iris mostrando al

[pueblo
Entre mil flores marchitas.
Las damas ponen coronas
De adelfas y siemprevivas,
Y ramos de hermosas flores
Que escasas la estación

[brinda.
Después... las damas, o
[sombras
En silencio se perdían
Como se apaga una antorcha,
Como luz fatua indecisa
Que en la atmósfera se

[pierde,
Sombras dejando a la vista.

V [Sic]
BRINCOURT

Entre tanto la gran farsa
De franceses y de esbirros,
Ostentaba en la Alameda
Sus homenajes ridículos,
A la santa independencia
Su irrisión y su ludibrio,
Pero de pronto les llegan
De todas partes avisos
De la fiesta silenciosa
Celebrada en San Francisco,
Terrible *Mentís* protesta
De la honra y del patriotismo.
Brincourt de su enojo aviva
El envenenado filo
Y manda a sus ayudantes
Que en aquel instante mismo
A ESCOBAR conduzcan preso
Y marquen los domicilios
De las distinguidas damas
Que cumplieron los designios
Del funerario Concurso,
De su poder desafiado.
Manda que las damas barran,
Por un tiempo indefinido
El frente de los cuarteles
Y su dilatado asilo...
Mientras a ESCOBAR prepara
Más enérgico castigo.
La sociedad se conmueve
Y hay de rebelión indicios,
Como se conmueve el suelo
Cuando discurre escondido
El raudal de lava hirviente,
Que rompe el cráter terrífico.
Y las damas prepararon
Para afrontar el suplicio,
Escobas de largos mangos
Con listones exquisitos
En su extremo, que marcaban
Los colores conocidos
De la bandera invasora.
Y coronaba a la escoba.
En medio de adornos ricos,
La bandera mexicana
Con pomposos atavíos.
Bramando Brincourt de

[enojo,

Anula lo ya prescrito,
Y a ESCOBAR manda que
[barra
Entre feroces esbirros,
Urgido cual presidiario,
Los ya señalados sitios.

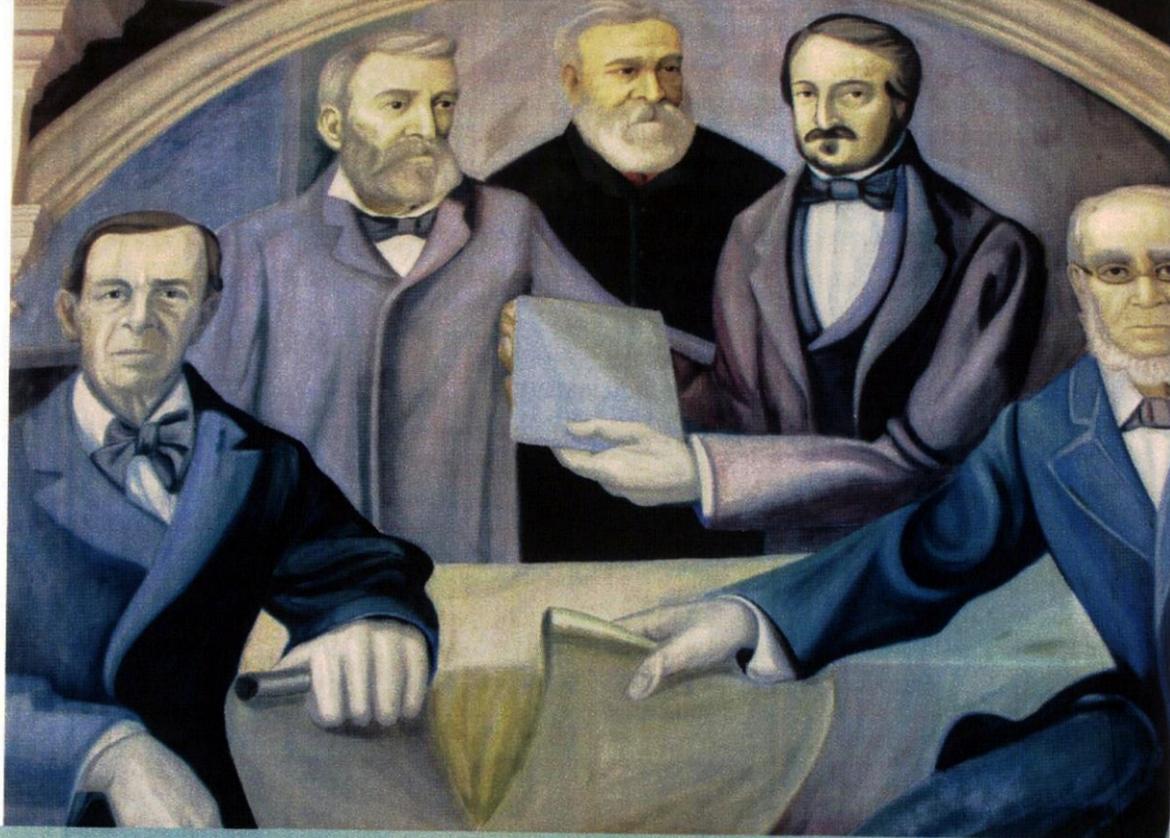
Sale ESCOBAR de la cárcel
Con negro traje vestido,
Corbata blanca en el cuello,
Puños y pechera limpios,
Guantes cubriendo sus

[manos.
Serio, majestuoso, digno,
Usaba torpe la escoba
Y le estrujan los malignos
Que le sirven de custodia,
Y hacen burla de su oficio;
Mas de pronto, atravesando
Los oleajes del gentío,
Aparecen lindas niñas,
Acuden preciosos niños
Con ramos de siemprevivas,
Con adelfas y con lirios,
A regar del acusado
El infamante camino.
La expiación se torna triunfo,
Brincourt, confeso y corrido,
[...]
Manda a la prisión se vuelva
Aquel reo del conflicto,
Que en marcha triunfal

[convierte
Su vergüenza y sus delitos.

Pasó el tiempo, y cuando
[hablaba
Brincourt de la ceremonia,
De Chihuahua y de las damas
Tan dignas y tan heroicas,
Decía con un acento
Que a Chihuahua ensalza y
[honra:
—Ahí consumó el silencio
La mayor de mis derrotas.

*Docente investigador de la UACJ.
**Se actualizó la ortografía.



Por qué debemos revisar la educación primaria desde un enfoque de género

Emilio Nana Muñoz*

Al acudir a una escuela primaria como observador ocasional (padre, madre o tutor/a), difícilmente se dará una cuenta de lo que le sucede al alumnado de manera cotidiana. Si acaso se enterará de ciertos hechos o acontecimientos de manera ocasional por comentarios hechos afuera de la escuela (recuérdese que desde que se instalaron las puertas y portones no se tiene libre acceso) y se da por sentado que la escuela es, por naturaleza, una institución nutricia.

Así, con esa ignorancia y prejuicios, llegué a sentarme en un pupitre de un salón de sexto año por espacio de un año escolar a observar al alumnado en su desempeño escolar. En el transcurso de mi estancia en el salón de clases me volví "invisible" y pasé a ser uno más y, desde

entonces, la cotidianidad imperó en todo su apogeo. El alumnado y profesorado dejaron de "cuidarse" y desarrollaron sus actividades, juegos y prácticas educativas de manera normal.

No bien habían transcurrido un par de semanas, cuando pude observar en el "recreo" que una alumna y un alumno se enfrascaron en una discusión y pasaron de los insultos a los golpes en una pelea sumamente agresiva. Atónito, intervine para separarlos y desde entonces mi interés se amplió por conocer lo siguiente: ¿cómo contribuye la "naturaleza" de la escuela, las prácticas docentes, los contenidos de los textos, los juegos y los deportes a generar prácticas inequitativas entre el alumnado?

En principio, la escuela es vista por todos/as como una institución benevolente a la cual manda uno a sus hijos/as casi sin preocupación alguna, pues en esa institución está el "saber" y todos los beneficios del mismo. Y ahí radica un primer cuestionamiento toral, pues se afirma que la escuela responde y es concebida como un reflejo de valores androcéntricos, es decir, de valores que se han concebido desde la masculinidad hegemónica y por los hombres en el poder. Así, por ejemplo, los valores asociados a los hombres, como el honor, la valentía a ultranza, el autoritarismo, el individualismo, la competencia, son promovidos de manera implícita y explícita en las prácticas docentes, la currícula escolar, los rituales escolares como la formación de filas, el diseño físico de la escuela, etcétera. El orden y la disciplina son los ejes sobre los cuales gira la educación escolar. No debe olvidarse que los orígenes de la escuela radican en mucho en la milicia, es decir, en la institución militar. Si la

la ciencia y dejan de lado el análisis histórico y social del conocimiento conformando una idea e imagen de la ciencia como "fuera de los procesos históricos y sociales" de los pueblos.

Desde un enfoque de género, los libros de historia y biología son los que contienen más mensajes implícitos y explícitos respecto de la "naturaleza de los hombres y las mujeres". El primero exagera y glorifica el honor, la valentía a ultranza y el autoritarismo asociándolo a los personajes varones de la historia nacional. En contrapartida, las mujeres aparecen subordinadas y en papeles secundarios, vanagloriando las proezas de los "héroes", como en el caso de "la soldadera". Las que se consideran protagonistas de la historia son, al final de cuentas, valoradas por su "ayuda" a algún personaje varón o, como en el caso de la Corregidora de Querétaro, doña Josefa Ortiz de Domínguez, acogen en su pronunciamento la asociación a un varón por medio de su apellido. Recrea en toda su intensidad el imaginario social

El orden y la disciplina son los ejes sobre los cuales gira la educación escolar. No debe olvidarse que los orígenes de la escuela radican en mucho en la milicia, es decir, en la institución militar.

escuela, tal y como la conocemos al día de hoy es, en su diseño institucional y físico, un reflejo de tales valores androcéntricos tenemos una institución que en su "esencia" es discriminativa e inequitativa.

Un segundo cuestionamiento tiene que ver con los contenidos de los textos escolares. En ellos se vierten los conocimientos que se consideran "científicos", "verdaderos" y "útiles". Son los conocimientos que se han legitimado durante años y aparecen como necesarios para el desarrollo intelectual del alumnado. El "arbitrario cultural", es decir, la selección de las materias y contenidos de los libros de texto gratuito escapa a propuestas locales o regionales y proponen en cambio una agenda nacional de "conocimiento" conocida como planes o programas de estudio. Además, se cuestiona que dichos saberes se apuntalan en su mayoría en una concepción positivista de

conocido como "machismo".

El libro de Ciencias Naturales, por su parte, en aras de "ajustarse" a un conocimiento médico-científico termina "naturalizando" la sexualidad, es decir, reproduciendo los argumentos biologicistas de las relaciones y de la sexualidad humanas. Por ejemplo, la inclusión en el libro del estudio "inicial de la sexualidad y la reproducción humanas, de la equidad entre hombres y mujeres" trae aparejada, con dicha asociación e inclusión, la idea de que la sexualidad humana pertenece y se dirige de manera principal al orden de lo biológico: la reproducción humana. En segundo orden, asentado en lo anterior, a la equidad entre los sexos. Con ello, la perspectiva naturalista, biologicista, de la sexualidad humana se instala en la introducción del libro de texto y constituye la premisa a partir de la cual se desarrollan los contenidos del mismo. Además, el tabú de la sexualidad está presente y

El comportamiento de las niñas y de los niños es muy variado, pero a la hora del recreo los niños juegan a recrear los valores asociados a la masculinidad (la exaltación de lo bélico, del valor a ultranza, a la demostración de la fuerza física), por medio del juego del fútbol, el baloncesto, las "luchitas", "el bote que te toca" etcétera.

los componentes culturales que la configuran (la sexualidad culpígena y la doble moral sexual) brillan por su ausencia.

Por último, los juegos y deportes que se llevan a cabo en la escuela son prácticas sociales que se consideran inofensivas y apropiadas a los niños y a las niñas. Nada más lejos de la realidad; de estas prácticas se desprende toda una pedagogía corporal y de apropiación de espacios que reproduce en mucho el "machismo" y el imaginario moral sexual. Así, el espacio físico considerado como neutro al sentido común es, en su mayor parte, "dominado" por los niños, especialmente el patio del recreo. Las niñas aprenden por su parte a ocupar posiciones periféricas en el espacio físico y son confinadas en ocasiones por una persecución a "pequeña escala" que va desde el jalón de pelo hasta el balonazo "accidental" por traspasar los límites de quienes están jugando, o sea, los niños.

El comportamiento de las niñas y de los niños es muy variado, pero a la hora del recreo los niños juegan a recrear los valores asociados a la masculinidad (la exaltación de lo bélico, del valor a ultranza, a la demostración de la fuerza física), por medio del juego del fútbol, el baloncesto, las "luchitas", "el bote que te toca" etcétera. En estos juegos se despliega gran agresividad incluso contra las niñas que se "atreven" a cruzar la cancha de juego. Los balonazos o empujones son la manera como las disuaden de cruzarla.

Por su parte, las niñas juegan y aprenden en mucho los roles que se consideran "apropiados" a su sexo como "la comidita", "la casita", etcétera. Roles que recrean el modelo hombre—proveedor, mujer—ama de casa. La mayoría deambula por las zonas en las cuales los niños no están "jugando" y platican mientras comen alimentos chatarra. Realizan, en mayor medida, actividades que requieren cooperación a diferencia de los niños

que realizan aquellas que exaltan el individualismo y la competencia.

En particular existe una práctica muy socorrida por los niños conocida como "persecución a pequeña escala" que consiste en molestar de manera frecuente a las niñas tomándoles sus útiles escolares, jalarles el pelo, ponerles apodos, burlarse por cualquier causa, etcétera. Las reacciones de las niñas no pasan, en su mayoría, de una amenaza verbal "le voy a decir a la maestra". Los niños, en cambio, cuando se sienten agredidos responden con violencia verbal y física.

En fin, no es mi intención debatir sobre todas las temáticas que son motivo de reflexión acerca de la institución a la cual se le apuesta en la actualidad casi todo, sino más bien, hacer una invitación para acercarse a conocer lo que sucede en la escuela. Considero que las formas de concebir la educación primaria y las prácticas docentes que se llevan a cabo en el escenario escolar, deben ser revisadas bajo una perspectiva de género para visualizar las pautas inequitativas que prevalecen y entonces, proponer modelos alternativos de relaciones que hagan posible pensar en la equidad en el espacio escolar.

* Candidato a doctor por la UAM-Xochimilco.

Las cátedras patrimoniales de la UACJ

Beatriz Maldonado Santos*

Entre la diversidad de actividades que se llevan a cabo en la UACJ, se encuentra la realización de *Cátedras Patrimoniales*, las que además de ser un reconocimiento a destacadas personalidades de prestigio nacional e internacional por sus aportaciones académicas, son también una contribución al fortalecimiento y actualización de los cuerpos académicos en diferentes áreas del conocimiento.

En ese tenor, el Departamento de Ciencias Médicas del Instituto de Ciencias Biomédicas, instituyó la *Cátedra Patrimonial Dr. Alberto Peña Rodríguez* el 12 de mayo de 2006; en esa ocasión se contó con la presencia del Dr. Peña Rodríguez quien fue el creador de la técnica *Anorectoplastia* sagital posterior para corrección de malformaciones de la región anorrectal de niños; más adelante, en 2007, la cátedra estuvo a cargo del Dr. Gerardo Jiménez Sánchez, con el tema "Implicaciones médicas y sociales del genoma humano".

En el Instituto de Ciencias Sociales y Administración también se han instituido varias *Cátedras Patrimoniales* como se muestra enseguida:

- En el Programa de Administración de Empresas del Departamento de Ciencias Administrativas, se llevó a cabo por primera ocasión, la *Cátedra Patrimonial Dr. Arturo Díaz*

Alonso, los días 11 y 12 de agosto de 2005, dándole continuidad en noviembre de 2006, octubre de 2007 y octubre de 2008.

- Por su parte el Programa de Turismo del mismo Departamento, realizó la primera jornada de la *Cátedra Patrimonial Sergio Molina Espinoza* presentando el Mtro. Molina Espinoza la conferencia "El turismo basado en el principio de la abundancia"; la cátedra se llevó a cabo los días 21 y 22 de abril de 2009.
- El Departamento de Ciencias Jurídicas llevó a efecto la *Cátedra Patrimonial Dr. Máximo Carvajal Contreras* los días 9 y 10 de junio de 2005.
- Más adelante, el 23 de enero de 2009, el Departamento de Ciencias Jurídicas estableció también la *Cátedra Patrimonial Dr. Rolando Tamayo y Salmorán*.
- El Programa de la Licenciatura en Historia de México del Departamento de Humanidades, llevó a cabo la *Cátedra Patrimonial Friedrich Katz*; el tema fue: "Una aproximación

- semiótica a la fotografía". Esta cátedra fue fundada hace doce años, en esta ocasión se programó del 18 de mayo al 16 de junio de 2009.
- Por su parte la Maestría en Filosofía del Departamento de Humanidades, en junio de 2005 realizó la *Cátedra Patrimonial Dr. Federico Ferro Gay*; la segunda sesión fue del 15 al 17 de junio de 2006 y estuvo a cargo del filósofo José Luis Orozco con el tema "Maquiavelismo y pragmatismo. Una lectura filosófica del Estado norteamericano"; la tercera la dirigió el doctor Michele Pallottini con el título "Qualitas Humana. Hermenéutico saber en clima mental de Ferro Gay" y se llevó a cabo del 29 de octubre al 2 de noviembre de 2007.
 - El Programa de Trabajo Social del Departamento de Ciencias Sociales creó la *Cátedra Patrimonial Dr. Natalio Kisnerman: In Memoriam* el 4 de noviembre del 2008; ésta fue instituida el 17 de enero de 2006, ocasión en la que fue dirigida por el propio Dr. Kisnerman con el tema "Construccionismo y Trabajo Social".
 - Recientemente el Programa de Psicología del Departamento de Ciencias Sociales, realizó por primera ocasión la *Cátedra Patrimonial Dra. Isabel Reyes Lagunes*, con el tema "Cultura y Medición", impartándose los días 11, 12 y 13 de febrero de 2009.
 - El Doctorado en Ciencias Sociales del Departamento de Ciencias Sociales realizó la *Cátedra Patrimonial Porfirio Muñoz Ledo* con los temas "Análisis del derecho constitucional, el derecho electoral, la globalización, la ciudadanía, la democracia, la historia, la cultura regional, y la evolución de las instituciones políticas" presentándose el 16 de marzo de 2007, dándole continuidad en abril de 2008; actualmente se encuentra programada la siguiente para el mes de octubre de 2009.
 - El Doctorado en Ciencias Sociales llevó a cabo, además, la *Cátedra Patrimonial Jorge Agustín Bustamante Fernández* en noviembre de 2008; la próxima sesión se ofrecerá en octubre de 2009.

Las acciones que han posibilitado la realización de las *Cátedras Patrimoniales* y la presencia de prestigiadas personalidades a cargo, han contribuido a actualizar y enriquecer a los Cuerpos Académicos, fortaleciendo sus Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento por medio de ponencias y talleres, y aunque aún hay mucho por realizar, existe claridad en el avance y compromiso como académicos para continuar el cumplimiento de las metas institucionales.

* Docente investigadora de la UACJ.

Recuento

El sitio de Juárez
José Ávila Cuc

A la memoria de El Choco

El recuento escandaloso al finalizar el 2007 fue que en todo ese año se cometieron 320 homicidios dolosos. Una cifra calificada como récord ya que durante el 2003 se registraron 186 víctimas; 204 en el 2004; 227 en el 2005 y 253 en el 2006.¹ Sin embargo, al iniciar 2008 nadie sabía lo que les esperaba a los habitantes de Ciudad Juárez. Tan solo en la primera quincena de ese fatídico año asesinaron a 26 personas. Todas ellas con el sello del crimen organizado.² El número de extorsiones y secuestros mantuvieron a la población en medio de una psicosis colectiva que creció cuando el crimen organizado comenzó a incendiar bares, restaurantes y otros tipos de negocios en la ciudad y a dejar mensajes inscritos en mantas o cartulinas.³

Para contrarrestar esta escalada incontrolable de violencia los tres niveles de gobierno (municipal, estatal y federal) se reunieron el 19 de marzo de 2008 a revisar el primer plan para combatir el crimen: "La reestructuración de las células se deriva del fracaso en los resultados obtenidos a mes y medio de su instrumentación, pese a que la autoridad municipal asegura que 'durante los primeros días' disminuyó la comisión de delitos, aunque el alcalde no precisó de qué tipo"⁴ decía una nota publicada en *El Diario*. Entonces se crearon las famosas células mixtas donde se acordó que elementos policiacos de los tres niveles patrullarían la ciudad. Pero todo siguió igual.

Siete días más tarde —el 27 de marzo— el Gabinete de Seguridad

en pleno llegó a la ciudad para implementar la llamada "Operación Conjunta Chihuahua" y combatir al crimen organizado y la delincuencia en general. Se anunció la llegada de más de 2 mil efectivos del ejército a la plaza. "En el plan emergente contra la inseguridad, la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) y la Fuerza Aérea Mexicana desplegarán en conjunto 2 mil 26 elementos, 180 vehículos tácticos militares, tres aeronaves y 13 equipos de detección molecular"⁵ se anunció entonces. Sin embargo, todo siguió igual.

A mediados de año, un editorial en *El Diario* alertaba: "Nunca en la historia de Ciudad Juárez, ni siquiera cuando se registraron estallidos revolucionarios o se libraron batallas por diversos motivos, como la guerra con Estados Unidos en el siglo XIX, se había alcanzado ese monto superior a los 500 muertos en esta frontera".⁶

Los pronósticos fueron superados al concluir el año. Finalizó el 2008 con mil 606 víctimas: "entre los asesinados se cuentan 38 elementos de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal (SSPM), 5 de la Dirección General de Tránsito Municipal (DGTm), 4 del CERESO municipal, 3 del CERESO estatal, 2 de la CIPOL, 14 de la Agencia Estatal de Investigaciones (AEI), 2 del Ejército Mexicano, 2 de la Policía Federal, y uno de la Procuraduría General de la República".⁷

Como un número frío entre las trágicas estadísticas se encuentra el nombre de Armando Rodríguez Carreón, periodista de la fuente policiaca quien el 13 de noviembre fue asesinado en la puerta de su casa. Rodríguez, desde la redacción de *El Diario* escribió sobre los crímenes cometidos en la frontera y llevó la estadística

de los hechos delictivos. "De esta manera el gremio periodístico se vio trastocado por la racha de violencia que se ha presentado en esta ciudad en lo que va del presente año"⁸ publicó esa casa editora respecto al crimen.

Las cifras mostraron la ineficacia del operativo militar. Una estrategia que se reforzó el 25 de febrero de este año, en un nuevo replanteamiento del Operativo Conjunto cuando se anunció que el ejército se haría cargo de la policía municipal, CERESO y Centro de Emergencia 066. Como parte de los movimientos llegaron a la ciudad 5 mil miembros más del ejército, para apoyar a los 2 mil 500 efectivos existentes.⁹ Sin embargo, a pesar del patrullaje militar y de otras fuerzas federales—que en conjunto suman cerca de 10 mil efectivos— el crimen en la ciudad continúa. Hasta el 14 de junio de 2009 habían asesinado a 770 personas.¹⁰ Mientras el temor persiste entre los juarenses que ahora deben cuidarse no sólo de los criminales, sino también de los militares quienes continúan impunemente violando los derechos elementales consagrados en la Constitución política del país.

¹ Armando Rodríguez, "Récord: 301 homicidios dolosos en un año". *El Diario* (enero 1, 2008), p. 1A.

² Armando Rodríguez, "Matan a otros dos; suman 26 crímenes en 15 días del año". *El Diario* (enero 16, 2008), p. 5A.

³ A. Quintero/ A. Rodríguez/ L. Sosa, "Incendian 4 bares; asesinan a 7 más". *El Diario* (junio 10, 2008), p. 1A.

⁴ Luz del Carmen Sosa, "Modifican autoridades estrategias vs el crimen". *El Diario* (marzo 20, 2008), p. 1A.

⁵ Martín Orquiz, "Con mil 606 homicidios cierra el año más sangriento en la historia juarense". *El Diario* (enero 1, 2009), p. 1A.

⁶ Raúl Gómez Franco, "Récord macabro". *El Diario* (junio 24, 2008), p. 8A.

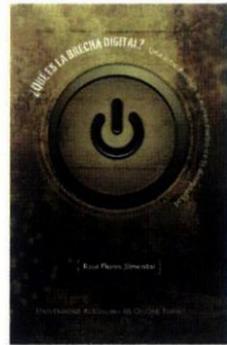
⁷ Martín Orquiz, "Con mil 606 homicidios cierra el año más sangriento en la historia juarense". *El Diario* (enero 1, 2009), p. 1A.

⁸ Luz del Carmen Sosa, "El Choco' recibió 10 balazos". *El Diario* (noviembre 14, 2008), p. 3A.

⁹ Martín Orquiz y Sandra Rodríguez Nieto, "Tomará ejército control de policías municipales". *El Diario* (febrero 26, 2009), p. 1A.

¹⁰ Martín Orquiz, "Rebasan homicidios del año 43% a los de 2008". *El Diario* (junio 14, 2009), p. 1A.

Manuel Loera de la Rosa



Raúl Flores Simental, ¿Qué es la brecha digital? Una introducción al nuevo rostro de la desigualdad. Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, Ciudad Juárez, 2008.

Acercándonos a las líneas del texto de Raúl Flores Simental, es necesario identificar en qué niveles se escribe esta obra y cuáles son sus propósitos fundamentales. En cuanto a lo primero, en los cuatro capítulos iniciales, de los siete que contiene su trabajo, nos ofrece un recuento del estado en que se encuentra la discusión teórica sobre los impactos y alcances sociales de lo que algunos autores

denominan la revolución informática.

Como recuento de la posición de los autores esenciales, Flores Simental, de una manera muy sencilla, articula la discusión de los teóricos más reconocidos. De forma breve expone y contrapone lo central de sus argumentos, dándole suficiente espacio a la voz de quienes con una visión sumamente optimista, como es el caso de Alvin Toffler o Jeremy Rifkin, encuentran que las transformaciones que trae consigo la emergencia de las nuevas tecnologías de información y comunicación tiene la trascendencia de una verdadera revolución. Con repercusiones en el ámbito tecnológico, en los procesos productivos, en las ocupaciones, desde luego que en todos los procesos formativos, pero en especial en el ámbito de la sociedad, pues genera condiciones para que cualquier individuo, con cierta independencia de su inserción, las aproveche para mejorar en prácticamente todos los planos, incluido

desde luego el laboral.

De igual forma nos presenta las posturas de quienes mantienen posiciones más escépticas sobre los efectos de este proceso que también denomina "globalización digital". Para estos, situados en el otro extremo, el aprovechamiento de las nuevas tecnologías, como otros muchos procesos dentro de una sociedad capitalista, es muy desigual y, por lo tanto, debe examinarse en cada plano, antes de establecer una visión global de su verdadero impacto. Para empezar, este grupo ve con demasiadas reservas la generalización de este cambio tecnológico, porque se trata de mercancías que tienen un costo y deben adquirirse a precios inalcanzables para infinidad de grupos sociales. En el mejor de los casos estos segmentos de la sociedad internacional, cuando llegan a tener acceso a estas innovaciones, lo consiguen tardíamente, accediendo a instrumentos, equipos y plataformas informáticas obsoletas.

En el ámbito de los impactos sociales, quienes sostienen una postura crítica encuentran que la tecnología no es neutra y que, como instrumento para mejorar la productividad de los procesos productivos, fue concebida para propiciar la transnacionalización de las grandes empresas dominantes, localizadas en los países más desarrollados. Estas grandes innovaciones de carácter productivo, lejos de generar una base para facilitar la convergencia entre individuos y comunidades del mundo, refuerzan la base material para que las grandes empresas aumenten el control sobre la mayoría de los mercados en el mundo, fortaleciendo su hegemonía y empeorando la posición de quienes se encuentran al margen de estos grandes cambios.

Adicionalmente, Flores Simental encuentra lugar para destacar la reflexión de Manuel Castells como una postura intermedia a la que denomina "optimismo mesurado". Destaca que lejos de

los críticos más severos, Castells reconoce el potencial que ofrece internet como instrumento para ampliar los márgenes de libertad de los individuos, pero sin dejar de lado el reconocimiento de que hay una "gran cantidad de seres desconectados".

En cuanto a su propósito, el autor, en su balance, nos muestra otra perspectiva sobre el verdadero efecto social de la implantación de las nuevas tecnologías, que ofrece conclusiones muy alejadas de la información y conocimiento dominantes. Así, después de leer estos primeros capítulos la candidez e ingenuidad con la que la mayoría de nosotros aceptamos los beneficios de la "revolución digital" cambia de sentido, para dar lugar a cuestionamientos y dudas que Flores Simental se propone despejar en los últimos capítulos, en los que nos ofrece las evidencias empíricas de que el cambio tecnológico por sí mismo no genera las bases de una profunda transformación social

Un elemento que otorga un valor singular a estos primeros apartados de este libro, es que el autor nos presenta las voces de los pensadores más escuchados en este debate, sin que su posición sea perceptible; de este modo, a pesar de que la intención de la obra sea documentar y explicar el significado de la brecha digital, uno puede captar de una manera más directa las partes esenciales de cada postura, sin que aparezca su opinión. Esta neutralidad autocontenida debe agradecerse, pues facilita la lectura y nos prepara para conocer con una actitud más objetiva, la parte empírica del libro.

En el quinto capítulo se examina la experiencia que en los procesos educativos se ha vivido con el llamado *e-learning*; aquí nos remite a la emergencia de las tecnologías educativas, como un fenómeno que trata de aprovechar las novedades tecnológicas disponibles desde la Segunda Guerra para responder a demandas

educativas que tendían a masificarse rápidamente. El asunto de fondo en este apartado es dar con las claves para asegurar un máximo aprovechamiento de las nuevas tecnologías, y para ello debe trascenderse el discurso optimista, que en la palabras del autor hace "... aparecer a la educación virtual como la fase última y más acabada de la educación."; pues el problema no es de índole tecnológica, sino pedagógico y social. Se trata de una situación única, que toca las bases del modelo tradicional de aprendizaje y que requiere una atención detenida y nuevas estrategias de aprendizaje que desplieguen y mejoren la capacidad para aprender autogestivamente.

De paso nos anticipa que la abundancia de información, disponible en este nuevo ambiente para el aprendizaje no basta, pues no es un asunto de potencial de almacenaje de datos, el que resuelve el reto que impone la creciente disponibilidad

de recursos informáticos, sino de capacidad para explotar y utilizar adecuada y oportunamente las nuevas tecnologías. También encuentra que, a diferencia de otros momentos de cambio en los paradigmas pedagógicos, no puede dejar de reconocerse que muy poco puede avanzarse si no se generan las bases para que los docentes conozcan y dominen a fondo el uso de estos recursos, pues en muchos casos quien está "fuera de las puertas electrónicas" es el magisterio.

En el apartado siguiente, el autor reconoce que la brecha digital no es más que otra expresión de la desigualdad social; en este sentido, la emergencia de las nuevas tecnologías lejos de cerrar la distancia entre naciones, regiones, grupos y segmentos sociales, contribuye a incrementarla. Así, la postura de la CEPAL toca el centro del problema, pues en ella se reconoce que una fuente importante de las desigualdades proviene de la "altísima

concentración en los países desarrollados del progreso técnico". De esta forma la brecha digital viene a sumarse y a reforzar los factores que tienden a ampliar la distancia entre los países desarrollados y los rezagados.

Sin embargo, dado el carácter compulsivo del proceso de globalización, especialmente impulsado por este cambio tecnológico, el autor comparte con Castells la importancia creciente que debe otorgarse a los procesos formativos, pues con la propagación de internet, la educación se presenta como el mejor instrumento para insertarse en la sociedad de la información. Pareciera entonces que las nuevas tecnologías entrañan riesgos y oportunidades, y que la clave está en diseñar y poner en práctica estrategias apropiadas para aprovecharlas. Pero ocurre que la definición de tales estrategias depende de una comprensión cabal del verdadero impacto de las nuevas tecnologías y por ello al final del sexto capítulo resume

las posturas de autores que lideran las nuevas posturas teóricas sobre la sociedad de la información.

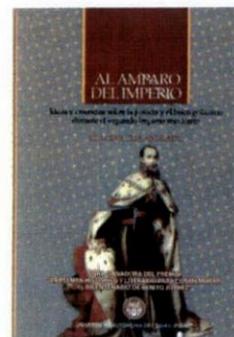
En ese balance destaca la idea de Lisa Servon, de que la brecha digital emerge y se reproduce por la existencia de fuerzas del mercado, disponibilidad inequitativa de infraestructuras, procesos de segregación en marcha y la ausencia de políticas públicas compensatorias. De Dominique Wolton recoge la reflexión de que la "brecha" es "reflejo de una condición del subdesarrollo humano en el que los aspectos culturales y sociales trascienden a lo tecnológico". La posición de Álvaro Cuadra presenta un cuestionamiento más profundo, pero esencial, que implícitamente retoma las posiciones más radicales de los teóricos de la dependencia, quienes postulaban que el problema no estaba en las condiciones de una inserción tardía y desventajosa, sino en la inserción misma, pues era ésta la que originaba y reproducía las

condiciones de segregación y desigualdad. Finalmente nos presenta la posición de Rifkin, quien en este aspecto se torna pesimista, afirmando que la brecha digital es y será mucho más amplia que la tradicional que mide la distancia entre "poseedores y desposeídos".

En suma, esta obra debe leerse porque nos ofrece una visión panorámica del estado actual del debate sobre los alcances y límites de las transformaciones sociales que nos trajo la adopción generalizada de nuevas tecnologías; visión en la que no está ausente la postura del autor, pero sus posiciones siempre aparecen en un segundo plano, muchas veces implícitas en la exposición de los argumentos de los autores más citados, y en ocasiones reconocidos; recurso retórico que, sin duda, contribuye a que este libro sea más claro y disfrutable. En esta línea, una obra como ésta, tan bien lograda en todos sus aspectos, tan oportuna y novedosa, tan bien

escrita, puede incorporarse como obra pionera al acervo, aún inexistente, de libros de texto, que mucho provecho harían a las nuevas generaciones de jóvenes estudiantes que probablemente, por su condición de "alfabetos informatizados", no se han percatado de los límites de las nuevas tecnologías.

Jorge Chávez Chávez



Claudia Ceja Andrade, *Al amparo del imperio. Ideas y creencias sobre la justicia y buen gobierno durante el segundo imperio mexicano. Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, Ciudad Juárez, 2007.*

Suele pasar que al decidir por dónde comenzar un comentario a los textos leídos, uno se pregunta si posee el hilo de Ariadna, para que los lectores no sucumban en el torrente de ideas que éste nos ofrece. Sí esto lo llevamos al discurso histórico, más urgente se torna dar pistas, guiños a los posibles lectores y evitar que naufraguen en las negritas o los blancos de sus páginas.

De donde elegí, para comentar este libro, tres aspectos que me parecen importantes de resaltar, tal como lo hace el texto que sugiero ustedes revisen. Lo entrecomillado es retomado del texto de Claudia Ceja.

Lo importante de este trabajo. El valor real de este libro corresponde a la investigación realizada por la joven de la foto en la contraportada. Claudia Ceja divide en tres partes su texto. En la primera se refiere a "La estructura social y espacial del Departamento del Valle de México", allí se detiene en la administración de Maximiliano, en la década de 1860. Nos explica de manera detallada, el proceso histórico que permitió se formara este departamento como una región más del México del siglo XIX. Esto es, expone cómo se constituyó el escenario donde realizó su investigación, sus objetivos, lo que entiende por imaginario político y social, así como quiénes formaban las clases subalternas, las comunidades indígenas, la

clase política y lo que para ellos representó el emperador.

A partir de la lectura y análisis de la correspondencia dirigida a los emperadores Maximiliano y Carlota, la autora concluye que estos diálogos sirvieron de canal de comunicación entre la población y los monarcas. Entre otros aspectos, nos muestra cómo se pueden estudiar los problemas cotidianos de los habitantes del Valle de México, resultado del descontento por prácticas políticas que consideraron indebidas. Esto es, para hacer evidentes las carencias y necesidades de aquellos mexicanos, quienes, dicho en términos de François-Xavier Guerra, realizaban prácticas propias del Antiguo Régimen, como el acudir al virrey, al que, gracias a su poder plenipotenciario, podía solucionar sus problemas, como la imposición de una sanción por alguna autoridad local.

Dentro del segundo apartado, expone las diferentes interpretaciones que del con-

cepto justicia en el periodo novohispano y en el imperio de Maximiliano prevalecían; alude a la diversidad del ritmo de la vida cotidiana de las clases subalternas y la clase política. También aborda la causa principal por la que consideraron a Maximiliano como el "dador de Justicia": por la desconfianza que tenían de las autoridades locales e imperiales. Explica que las clases subalternas pensaban que el orden y la justicia debían lograrse con leyes justas. Mientras que la clase política sostenía que debería estar sujeta a la normatividad impuesta por el Estado. De este modo, nos muestra el "imaginario" que estas clases tuvieron sobre el monarca, ligado al Antiguo Régimen. La investigadora Ceja revisó ciento veinticinco cartas para señalar este tipo de diferencias sobre la interpretación de la justicia, ligada al fracaso del funcionamiento de un nuevo aparato burocrático moderno, que Maximiliano trató de impulsar.

En el tercer apartado, presenta a otro sector marginado de la sociedad: las comunidades indígenas. Hace mención de las corrientes de pensamiento vinculadas con el socialismo utópico que utilizó Maximiliano para ayudarlos y que le permitieron formar la "Junta Protectora de la Clase Menesterosa", así como diversas instituciones de beneficencia, dirigidas por la emperatriz Carlota (¿antecedente del DIF contemporáneo?), para sacar del atraso a la población indígena. Las que siendo un organismo consultor, como lo fue la *Junta...*, (¿antecesora del Instituto Nacional Indigenista?) —ya que intercedió en litigios de posesión de tierras, educación para los indígenas y exención para los pueblos indígenas de contribuciones de índole religiosa). Las comunidades se dirigieron a la "Junta..." para evitar la desamortización debida a la aplicación de la Ley Lerdo de 1856. Esto es, aprendieron a manejar el

discurso monárquico para pedirles a los emperadores les solucionara sus problemas de tierras.

Lo que me permitió repensar, referido a un supuesto de la historia de México. Mucho se ha hablado que la consolidación de la nacionalidad mexicana que permitió al grupo de liberales encabezado por Benito Juárez, imponer el modelo de estado-nación liberal. El libro de Claudia Ceja muestra, al menos en lo que ahora forma parte del Distrito Federal y su entorno urbano, cómo las clases subalternas apelaron a la autoridad de los monarcas, en su calidad de "seres enviados por la Providencia", para solucionar sus problemas; en particular, los de justicia, sin importarles que el gobierno de Juárez estuviera refugiado en el desierto en defensa del proyecto liberal de nación.

Lourdes Ampudia Rueda



Daniel Villavicencio (comp.), *La emergencia de dinámicas institucionales de apoyo a la industria maquiladora de México*. UAM-Xochimilco/Porrúa, México, 2006.

Esta compilación aborda el tema de la evolución de los entornos institucionales locales/regionales que dan soporte al despliegue de la industria maquiladora en el país. Los ejes de estudio son: la formación y desarrollo de redes, procesos de aprendizaje tecnológicos y de escalamientos industriales; los autores convergen en el bastimento de conceptos para un mayor entendimiento del te-

jido que construyen los diferentes actores del ámbito económico, político y social en nuestro país, enfocados en los desempeños que logran las industrias de electrónica, metalmecánica y autopartes. Se trata de un estudio de los fenómenos de dimensión local y regional en la frontera norte de México y que replican cada vez más como fenómenos a lo largo y ancho del territorio nacional.

La emergencia de dinámicas institucionales de apoyo a la industria maquiladora de México contiene siete excelentes documentos, en los que se presenta un recuento histórico de la constitución de las empresas maquiladoras como nuevas fuentes de empleo para la población de la frontera norte durante sus primeros veinte años. Describen la dinámica de la actividad maquiladora en su contexto mundial y de cómo a través de las empresas maquiladoras se conformaron las cadenas productivas globales.

Las experiencias de investigación aquí presentadas analizan los sectores automotriz, de eléctricos y electrónicos, documentando los cambios tecnológicos y organizativos ocurridos en el mundo; también refiere la evolución en las innovaciones de los productos y procesos productivos; el diseño, investigación y desarrollo de nuevos materiales de tecnologías de información y de comunicación, revelando cómo estos sectores industriales muestran diversos niveles de convergencia tecnológica entre sus componentes y sus productos.

El documento enuncia cuestionamientos como: ¿en qué medida las maquiladoras de la frontera norte han vivido procesos de escalamiento industrial haciendo mayor uso de conocimiento?, y ¿en qué medida el entorno en el que se desenvuelven las maquiladoras acompaña los cambios recientes y las necesidades que implican las trayectorias tecnológicas y organiza-

tivas de la empresa maquiladora? Desde el enfoque de redes, la construcción del entorno basado en la relación de las empresas con toda una gama de instituciones públicas y privadas, los autores se plantean la hipótesis de que la evolución de las actividades productivas de las maquiladoras en algunos sectores ha sido posible dada la evolución de las instituciones y de las relaciones socioeconómicas y políticas que se construyen en algunas regiones del país.

El texto presenta resultados sobre los procesos de aprendizaje tecnológico en empresas maquiladoras y en el estudio de esos procesos para la creación de nuevas capacidades tecnológicas; la conformación de cadenas y agrupamientos productivos basados en la cooperación, la relación proveedor-usuario y la coordinación interfirma y la dimensión societal del aprendizaje tecnológico y del escalamiento industrial. Mediante diversas exploracio-

nes metodológicas los autores dan relieve al análisis espacial y utilizan como unidades de estudio a los agentes participantes de los procesos: la empresa, las instituciones públicas de promoción y desarrollo que participan en la construcción del entorno.

Entre los artículos, el lector encontrará el "Surgimiento de un entorno institucional de apoyo a las empresas maquiladoras en la frontera norte de México" de Daniel Villavicencio quien ofrece un análisis del entorno binacional como ventaja competitiva dentro de la región y la dinámica de las relaciones empresariales e institucionales. Rocío Barajas, Araceli Almaraz y Carmen Rodríguez, abordan los procesos de aprendizaje y escalamiento industrial, en el ambiente institucional y el rol de los organismos intermedios en la región Tijuana-San Diego-Mexicali. Alfredo Hualde en el artículo "Claroscuros del aprendizaje en la maquiladora de la fron-

tera norte: empresa, mercado de trabajo y territorio", desarrolla la evolución productiva de la frontera norte de México que ha generado un gran aprendizaje basado en empresas transnacionales. La creación de redes como un mecanismo para el desarrollo de capacidades de los proveedores mexicanos de la maquila es desarrollada por Alexandre Vera-Cruz y José Luis Gil quienes documentan el caso de la industria de maquinado en Ciudad Juárez. Finalmente considero que este esfuerzo de colaboración investigativa cobra gran importancia porque sus aportaciones en el análisis teórico-conceptual, empírico e histórico contribuyen a entender los procesos de desarrollo económico de la región de estudio. Lectura recomendada para profesores y estudiantes.

Un acercamiento al personaje principal en *Salón de belleza* de Mario Bellatin

Laura Elena León Ramírez*

Dentro del ámbito teórico del estudio de género se determina que cuando nos referimos a una persona utilizamos el término hombre o mujer con el cual nos clasificamos y, al hacer esto, no nos damos cuenta de cómo hacemos referencia a una realidad compleja, la cual puede ordenarse en tres niveles: el primero se relaciona con el sexo (Hombre, Mujer); segundo, el que lo hace género psicológico y social (Masculino, Femenino); y tercero, el que se vincula con la identidad psicosexual (heterosexual, homosexual, bisexual).¹

A partir de este entramado de significaciones sobre la naturaleza del género, pretendo la conceptualización del tercer nivel llamado identidad psicosexual al libro *Salón de belleza* de Mario Bellatin, donde un homosexual nos cuenta su vida y la manera en que ve el mundo.

Dentro de su clasificación, G. Cortés asegura que los géneros van a aparecer socialmente como modelos de comportamiento impuestos a las personas en función de su sexo, adjudicando a cada género un código que plantea cómo un hombre o una mujer deben actuar, y al mismo tiempo crea un estatus de jerarquías donde lo masculino no sólo es diferente a lo femenino, sino que se presenta como una imagen superior.²

Sin embargo, hay que hacer hincapié en que a diferencia del sexo biológico, los roles de género, los comportamientos y relaciones entre hombres y mujeres pueden cambiar con el tiempo, puesto que la sociedad siempre está en constante transformación, por lo tanto los estudios de género permiten conocer las diferencias sexuales en un determinado momento o lugar histórico.

El término transgénero es aplicado a una variedad de individuos, grupos o conductas en los que sus tendencias difieren de los roles de género normativos (hombre o mujer) que tradicionalmente plantea la sociedad. Una persona transexual encuentra que su identidad sexual está en conflicto con su anatomía. Es decir, hay una disconformidad entre su sexo biológico, social y psicológico. Sin embargo, "otros enfoques insisten en que el transgénero no es exactamente un tercer género sino un modo de paso entre géneros, una figura de género intersticial y transicional que no puede reducirse a las normas que establecen uno o dos géneros".³

Uno de los símbolos quizás más importantes dentro del género es la ropa, ya que la indumentaria permite identificar cuando una persona transgrede la normatividad de un género: si un hombre viste con ropas de mujer, aunque no ocurre lo mismo cuando una mujer utiliza vestimenta masculina. Dentro de esta área de expresión simbólica también se incluyen objetos como las joyas, los tatuajes, los adornos, maquillajes, actitudes y comportamientos.

Carlos Monsiváis en su artículo "Los gays en México: la fundación, la ampliación, la consolidación del ghetto",⁴ menciona que el guardarropa de los gays representa su ideología, no tanto por la trivialidad ostentosa, sino porque consideran que la apariencia es muy importante para distinguirse de los demás. Es así que en el libro *Salón de belleza* vemos cómo el personaje principal encaja dentro de la categorización del transgénero, puesto que infringe las normas que determinan a un hombre o a una mujer se-

Voces Estudiantiles

Sin embargo, se puede entender que no siempre un hombre o una mujer están destinados a seguir los roles y conductas que la sociedad ha impuesto a lo largo de la historia del ser humano.

gún los roles y prácticas sociales que ejercen. Sin embargo, no hay que olvidar que el cuerpo humano no es exclusivamente un ente natural, sino también una construcción social y cultural con lo cual la indumentaria tanto de mujeres como de hombres se caracteriza por estar cargada de una ideología que determina cómo es que deben de vestirse cada uno.

A lo largo de la novela se nos menciona que el personaje principal, de quien nunca sabemos su nombre, usa, con mucha frecuencia, una indumentaria femenina para proporcionar mayor confianza a su clientela del salón, ya que la mayoría eran mujeres y a éstas "parecía no importarles la atención de unos estilistas vestidos casi siempre con ropas femeninas".⁵ Por otro lado, cabe destacar que hay distintos tipos de vestimenta que sobresalen entre los transvestis, pues unos optan por vestir un atuendo femenino no muy llamativo y a otros les atraen las lentejuelas y atuendos llamativos. "A mi amigo le gustaba vestirse exóticamente. Siempre usaba plumas, guantes y abalorios de ese tipo".⁶

El personaje principal de la novela se siente tan identificado con mostrar un aspecto femenino que el vestirse de mujer le produce placer pues menciona que "esperaba con ansiedad que llegaran los tres días de la semana que habíamos señalado para salir a la calle vestidos de mujer",⁷ con lo que se confirma que el personaje, al ser un homosexual, se siente incómodo con su aspecto masculino y busca la forma de cambiar su imagen para sentirse identificado en cuanto a lo que dictan sus preferencias sexuales.

Un aspecto relevante dentro de la construcción de la historia es que se narra en primera persona, esto le da un carácter

más íntimo a la narración ya que el lector se convierte en el confidente del personaje que cuenta la historia. En un momento dado del relato se puede llegar a sentir compasión o incluso repulsión por el protagonista, según sea el ángulo con el que se observe. Sin embargo, se puede entender que no siempre un hombre o una mujer están destinados a seguir los roles y conductas que la sociedad ha impuesto a lo largo de la historia del ser humano.

En conclusión considero que independientemente del género en que se encasille a un individuo, éste no deja de pertenecer a una sociedad y a una cultura que constantemente se está renovando para entender su entorno, es así que difícilmente se puede determinar el punto en el que se está irrumpiendo con las normas que rigen a un grupo de individuos. La visión del protagonista de *Salón de belleza* nos ayuda a exponer los rasgos afines que tiene con el discurso de género, puesto que lo caracterizan en cuanto a su preferencia sexual y los comportamientos transgresores específicos en un texto, aunque breve, reflejan una manera diferente de ser pese a los prejuicios sociales.

*Alumna del nivel avanzado de la Licenciatura en Literatura Hispanomexicana.

¹ José Miguel G. Cortés, "Acerca de la construcción social del sexo y el género", en David Pérez (ed.), *La certeza vulnerable, cuerpo y fotografía del siglo XX*. Gustavo Gili, Barcelona, 2004, p. 68.

² *Ibid.*, p. 69.

³ Judith Butler, *Deshacer el género*. Paidós, Barcelona, p. 71.

⁴ En *Debate feminista*, 26, 13 (2002), p. 93.

⁵ Mario Bellatin, *Salón de belleza*. TusQuets, México, 1994, p. 25.

⁶ *Ibid.*, p. 18.

⁷ *Ibid.*, p. 2.

El proceso de formación del Programa de Historia en la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

Gabriela Montano A.*

Introducción

¿Cómo surge un programa académico en una Institución de Educación Superior (IES)? La generación espontánea en la universidad no existe. Se requiere un concierto de ideas y voluntades, de prácticas académicas y requerimientos sociales para el surgimiento de una licenciatura. Aquí me referiré a los orígenes del Programa de la Licenciatura en Historia, el cual se consolida en 1999. Hoy forma parte del Departamento de Humanidades en la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez (UACJ), y actualmente cuenta con 100 alumnos¹ y 20 maestros.

He dividido este texto en dos partes. La primera la titulo: "Orígenes: personajes y eventos"; aquí me refiero a actividades o sucesos que conforman las bases de este programa académico. Aludo a la relevancia que tuvieron diversos factores para la creación de la licenciatura que nos ocupa. Entre otros, a saber: el Centro de Estudios Regionales (1991); los Congresos de Historia Regional Comparada (1989); la publicación de la *Historia General de Chihuahua* (1992); y la Cátedra Internacional de Historia Latinoamericana "Friedrich Katz" (1996). En una segunda parte denominada: "Programa de Historia en la UACJ", explico la consolidación de la carrera e intento dar respuesta a la pregunta central de mi trabajo: ¿Por qué surge un programa de este tipo hasta el año de 1999 en la UACJ?, con el interés de cuestionar el porqué no se formaban humanistas en esta zona geográfica de frontera, hasta fechas tan tardías.

I. Orígenes: personajes y eventos

En 1991 se crea en la UACJ el Centro de Estudios Regionales;² éste se dedicaba a

la investigación; agrupaba cuatro áreas de conocimientos: histórica, educativa, económica, y una pequeña área de filosofía. El CER constituía un semillero,³ en donde la gente que laboraba dentro del mismo, comenzó a entablar redes con otras instituciones y a realizar publicaciones. El CER significa el nacimiento de la investigación formal, en opinión de Carlos González Herrera. Los estudios de tipo regional eran los que más iban a comprometer el tiempo y los recursos de este centro. Un año más tarde en 1992 se publica el primer libro de la *Historia General de Chihuahua*, proyecto iniciado, de acuerdo con Ricardo León García, por las autoridades universitarias; esto forma parte del "boom" en investigación en la década de los años 80;⁴ este auge consiste en realizar investigaciones históricas con énfasis en lo regional; parte de la periodización, inicia con las peculiaridades del estado de Chihuahua y de sus diferentes procesos históricos; se divide en varios volúmenes, de los que se publicaron solamente cinco. Para llevar a cabo este proyecto la UACJ se dio a la tarea de buscar y contratar a un grupo de historiadores. Fue en 1988 cuando se formó este equipo de trabajo. Algunos participantes aún laboran en la UACJ, como docentes investigadores; entre otros, profesores como Ricardo León, Carlos González, Arturo Márquez, Víctor Orozco, Enrique Semo, Antonio Muñoz, Ysla Campbell... entre muchos otros. El coordinador general del proyecto fue el doctor Rubén Lau.⁵

Alrededor del CER y de la publicación mencionada, también se organizaron los Congresos de Historia Regional Comparada, celebrando el primero en abril de 1989; se realizó bajo la idea de que, "un

Voces Estudiantiles

Voces Estudiantiles

La UACJ, entendida como los pensadores del CER y otras voluntades, reconsideran la misión de la Universidad y asumen el compromiso con el área de las humanidades; así surge el Programa de Historia.

historiador no puede vivir ni sobrevivir encerrado en un proyecto y en cuatro paredes.⁶ Los organizadores se dieron a la tarea de realizar un Congreso cada año, invitaron celebridades reconocidas dentro del área de los estudios históricos. La finalidad era difundir que había investigadores trabajando dentro de esta zona de interés geográfico, es decir, la zona fronteriza, en particular en Ciudad Juárez,⁷ en donde estos Congresos ya son tradición. De igual importancia, no menor que lo anterior, se encuentra la Cátedra Internacional de Historia Latinoamericana "Friedrich Katz", denominada así en honor a tan importante historiador, reconocido a nivel internacional, quien impartió el primer curso de esta Cátedra abordando el tema de "La Revolución Mexicana". Dicha Cátedra se lleva a cabo anualmente con la finalidad de ofrecer temas de actualización para los historiadores que trabajan en el Programa de Historia y para los alumnos en formación.

Con los eventos mencionados se forma un proceso, una pauta a seguir ubicados en un tiempo que abarca desde 1988 hasta 1999, año en que se consolida la formación del Programa de Licenciatura en Historia y en un espacio, que en este caso es la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.

II. Programa de Historia en la UACJ

La pregunta central de este apartado es: ¿por qué el programa surge hasta 1999? Si, como sabemos, la UACJ inicia en 1968 (como Universidad Femenina); cambia su denominación después de un año a Universidad Mixta y, por último, a Universidad Autónoma de Ciudad Juárez (1973); se crean cuatro institutos: (ICB) Biomédi-

cas; (IIT) Ingeniería y Tecnología; (IADA) Arte, Diseño y Arquitectura; y el Instituto de Ciencias Sociales y Administración (ICSA). Ninguno de ellos contemplaba programas académicos en el área de las Humanidades, de donde se deduce que antes de 1999 la UACJ no estaba orientada a formar humanistas; había ese gran faltante en los saberes que impartía y enriquecía la UACJ; esto se debió a que la economía fronteriza era, y es, sostenida por la industria maquiladora; ésta llega a Ciudad Juárez alrededor de 1960; es una industria principalmente dedicada a la distribución de cupones para las promociones de mercadotecnia y la fabricación de ropa; posteriormente se establecen las más modernas industrias, por ejemplo, se incorporaron robots y métodos de ensamble automatizado de componentes⁸ formando parques industriales; los primeros fueron los del empresario Jaime Bermúdez, y así se relacionaron a los programas educativos de la UACJ con el auge de la industria maquiladora, ya que producía lo que las empresas necesitaban: personas capacitadas en la rama de la ingeniería.

Dadas estas condiciones, debemos plantearnos lo siguiente: una Universidad, para denominarse como tal, requiere formar humanistas ya que ellos enriquecen las IES, a partir de su capacidad de reflexión, centrando las actividades en el beneficio social y no tan sólo en la acumulación del capital. La UACJ, entendida como los pensadores del CER y otras voluntades, reconsideran la misión de la Universidad y asumen el compromiso con el área de las humanidades; así surge el Programa de Historia.

CRECIMIENTO DEL ALUMNADO POR AÑO 2000/1 AL 2006/2

	2000		2001		2002		2003		2004		2005		2006	
	I	II	I	II	I	II	I	II	I	II	I	II	I	II
Matrícula regular	12	8	16	16	27				52	74			77	
Nuevo ingreso	0	8	0	14	0	12	0	14	0	21	0	24	0	32
Matrícula extraordinaria	0	0	0	0	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Deserción	4	0	0	0	4	3	0	3	0	0	10	0	11	0
Egreso	0	0	0	0	0	0	0	0	3	1	0	0	6	0
Matrícula	8	16	16	27					52	74			111	

Tabla 1.0⁹

La licenciatura en Historia en esta Institución fronteriza adquiere una relevancia central. Su principal objetivo es ofrecer la reflexión sobre lo social y la vida humana, sirviendo esto para que la sociedad fronteriza pueda conocerse, entenderse a sí misma y a su país; ese país que ha volteado tan pocas veces a la Frontera Norte.

Reflexión final

Los eventos mencionados en el primer apartado y la participación de los actores en este proceso, como también las investigaciones no se realizaban de manera desinteresada; iban formando un camino, un recorrido, en donde una de sus principales metas era la de integrar un nuevo programa a la UACJ: el Programa de la Licenciatura en Historia; Programa que como ya mencioné, venía a complementar el área de humanidades y las ciencias básicas; esto no sólo a nivel institucional, sino también a nivel local, ya que permitió y permite formar profesionales en la materia de Historia en el contexto de esta frontera.

⁹Estudiante del Programa de Historia de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.

¹ Confrontar el crecimiento del alumnado por año. Tabla 1.0

² En adelante Centro de Estudios Regionales referido como CER.

³ Información tomada de la entrevista con el profesor investigador Carlos González Herrera de la UACJ, el 10 de abril del 2006, en Ciudad Juárez, Chihuahua. González Herrera actualmente dirige El Colegio de Chihuahua en Ciudad Juárez.

⁴ Entrevista llevada a cabo en el 2006, al entonces coordinador del Programa de Historia de la UACJ, Ricardo León García (1999-2006).

⁵ Quien en 1994 asumió el cargo de rector de la UACJ; su gestión concluyó en el año 2000.

⁶ Entrevista con Ricardo León en 2006.

⁷ Importa mencionar que este Congreso se mantiene vivo y creciente, su última versión fue en el 2007.

⁸ Luis Aboites, *Breve historia de Chihuahua*. FCE, México, p. 168.

⁹ Información proporcionada por la licenciada Araceli Arceo (actual coordinadora del Programa de Historia); datos tomados de la documentación utilizada para la Acreditación de la licenciatura en el 2007.

¿Cuántos dijo?

Las cifras del crimen...

1. Toneladas de drogas que consumen los mexicanos al año.

R. 500 toneladas.

2. Ganancias anuales que se obtienen producto de la venta de drogas en México.

R. 450 millones de dólares, casi 6 mil millones de pesos.

3. Número de secuestrados registrados en el país en lo que va del año.

R. Mil plagios.

4. Número de extorsiones denunciadas de enero a junio de 2009.

R. Al menos 50 mil.

5. Funcionarios encarcelados por ligas con narcotraficantes, según la PGR.

R. 573 de 2007 a 2009, de los cuales 7% son en el nivel federal y 65% en el municipal.

6. Porcentaje de municipios infiltrados por el narcotráfico en el país.

R. 60% de los 2 mil 438 municipios.

7. Forma en que se combate al crimen en el municipio de Zacatepec, Morelos.

R. "A puros palazos y macanazos, porque no tenemos más".

8. Número de efectivos militares desplegados en todo el país en la lucha contra el narcotráfico.

R. 45 mil.

9. Número de municipios infiltrados por el grupo criminal *La Familia* en el estado de Michoacán.

R. 90 de los 113 municipios.

10. Millones de pesos destinados a la lucha contra el crimen que se dejaron de usar en 2007.

R. 2,800 millones de pesos.

Las secuelas de la influenza

11. Millones de dólares del Banco Mundial para que México haga frente al virus.

R. 180 millones de dólares.

12. Número de vuelos cancelados por la epidemia tan solo en el Aeropuerto de la ciudad de México.

R. 3, 200 vuelos, únicamente en mayo.

13. Total de pérdidas de Aeroméxico producto de la cancelación de vuelos.

R. 2 mil millones de pesos.

14. Total de muertos en México debido al virus AH1N1.

R. 89 y 4 mil 910 contagios.

...y el pan nuestro de cada día

15. Millones de pesos subejercidos en el primer año del gobierno de Felipe Calderón, detectados por la Auditoría Superior de la Federación (ASF).

R. 120 mil millones de pesos. Según la ASF se dejaron de invertir en seguridad pública, desarrollo social e infraestructura.

Para no sentirnos tan mal **16.** Tiempo que lleva en construcción un penal en Tabasco.

R. 12 años y se han invertido mil millones de pesos.

17. Uso que le darán a tres prisiones en Tamaulipas, una vez que éstas han sido cerradas.

R. Serán convertidas en museos.

18. Millones de pesos que se ahorrará el gobierno mexicano al recortar su gasto.

R. 35 mil millones.

19. Cantidad de dinero que deberá pagar Sergio Witz, poeta campechano, por "injuriar" a la Bandera Nacional en su poema: "La Patria entre mierda".

R. 50 pesos, de acuerdo a la Secretaría de Gobernación. Adicionalmente, Witz pasará a la historia como el primer escritor en México que es sancionado y catalogado como un delincuente por lo que escribió en uno de sus poemas.

20. Nombre del Primer Ministro envuelto en un escándalo sexual que pone en riesgo su gobierno.

R. Silvio Berlusconi de 64 años, Primer Ministro italiano a quien se le relaciona con Noemí Letizia, una joven italiana de tan solo 18 años. Aunado a lo anterior, un paparazzi, descubrió que la mansión de Berlusconi, hoy conocida como Berlusconi es usada para organizar "fiestas" privadas, con decenas de muchachas, entre actrices y velinas (azafatas de televisión), y otras.

1, 2, 3 y 4. Informe: *Esquema de acción del crimen organizado*, elaborado por la Secretaría de Seguridad Pública. *El Universal*, 31 de mayo de 2009, p. 1A.

5. *Informe de la PGR*. Diario *Milenio*, 31 de mayo de 2009, p. 23A.

6. Diputado panista, Eduardo de la Torre, al dar a conocer un informe de la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Diputados. *La Jornada*, 2 de junio de 2009, p. 29A.

7. Gustavo Rebollo Hernández, alcalde priista de Zacatepec, Morelos. *La Jornada*, 28 de mayo de 2009, 34A.

8. *El estado de los derechos humanos en el mundo*, informe anual de Amnistía Internacional, *El Universal*, 28 de mayo de 2009, p. 1A.

9. Procuraduría General de la República, *El Universal*, 29 de mayo de 2009, 4A.

10. Auditoría Superior de la Federación, *Excelsior*, 5 de junio de 2009, p. 1A.

11. Banco Mundial, *La Jornada*, 3 de junio de 2009, p. 29A.

12. Aeropuerto de la ciudad de México, *La Jornada*, 1 de junio de 2009, p. 20A.

13. Cámara Nacional del Aeropuerto, *La Jornada*, 1 de junio de 2009, p. 20A.

14. Secretaría de Salud, *El Universal*, 28 de mayo de 2009, p. 9A.

15. Informe de la Auditoría Superior de la Federación, *La Jornada*, 5 de junio de 2009, p. 1A.

16. Gobierno de Tabasco, *El Universal*, 28 de mayo de 2009, p. 13A.

17. Ives Soberón Tijerina, secretario de Seguridad Pública de Tamaulipas, *El Universal*, 28 de mayo de 2009, 13A.

18. Secretaría de Hacienda y Crédito Público, *El Universal*, 29 de mayo de 2009, p. 1A.

19. Secretaría de Gobernación, *El Universal*, 29 de mayo de 2009, p. 13A.

20. *El País*, 7 de junio de 2009.

Recuadro

La numeraría electoral

a) 4% de personas entre 18 y 20 años de edad se abstuvieron de inscribirse en el padrón electoral.

b) 85.3% del total de jóvenes entre 18 y 25 años cuenta con credencial para votar.

c) 50% del padrón electoral está integrado por mexicanos entre 25 y 40 años, el mayor segmento de la

población.
 d) 77 millones 815 mil 606 ciudadanos integran el padrón electoral; y 77 millones 481, la lista nominal.
 e) 95.2% de la población que reside en México, está empadronada y 4.5 millones de mexicanos registrados en el extranjero están en el padrón.
 f) 19.1% disminuyó la cifra de ciudadanos que no reportó cambio de domicilio.

Fuente: Verificación Nacional Muestral 2009 del Registro Nacional de Electores. *El Universal*, 28 de mayo de 2009, p. 10A.

La frase...

"Prefiero vender Telmex que destruirla..."
 Respuesta de Carlos Slim a Felipe Calderón, quien le pidió abrir se red telefónica a cambio de un canal de televisión.

The New Yorker, citado por *La Jornada*, 28 de mayo de 2009.

Revista de las fronteras

De venta en:

Chihuahua

Museo Casa de Juárez
 Juárez y 5a.
 Chihuahua, Chih.

Librería Kosmos
 Neri Santos y Guerrero
 Chihuahua, Chih.

Distribuidora Mar
 Victoria y calle 3a.
 Chihuahua, Chih.

Librería Ediciones JP
 Doblado y calle 5a.
 Chihuahua, Chih.

Todo de Maíz
 Escudero 2103
 Chihuahua, Chih.

Casa de las Artesanías
 Universidad y Niños Héroes
 Chihuahua, Chih.
 Creel, Chih.

Libros de Chihuahua
 Gómez Fariás 404-C
 Chihuahua, Chih.

Revistas Hola
 Aldama 208, Centro
 Chihuahua, Chih.

Revistas Mary
 Juárez 505, Centro
 Chihuahua, Chih.

Tabaquería Hotel
 Holyday Inn Express
 Carretera a Juárez 11390
 Chihuahua, Chih.

Expression's Artesanías
 Victoria 402, Centro
 Chihuahua, Chih.

Oficina de Información Turística
 Palacio de Gobierno
 Chihuahua, Chih.

Librería Universitaria
 López Mateos 500 Norte
 Zona Pronaf, Cd. Juárez, Chih.

Ari
 Juárez y calle 59a.
 Chihuahua, Chih.

Museo Quinta Gameros
 Bolívar y calle 4a.
 Chihuahua, Chih.

Melómano
 Ojinaga y calle 5a.
 Chihuahua, Chih.

Casa Monse
 Batopilas, Chih.

Aster Ediciones
 Aldama 260
 Cuauhtémoc, Chih.

Museo Abraham González
 Victoria 110
 Cd. Guerrero, Chih.

Dólares y Revistas Alex
 Tel.: 611-3214
 Cd. Juárez, Chih.

Librería Libertad JR
 Juárez 1575 Norte
 Cd. Juárez, Chih.

Baúl de Fantasías
 Ocampo e Hidalgo
 Meoqui, Chih.

Museo Casa de Juárez
 Centro
 Rosales, Chih.

Publicaciones Regionales
 Francisco Palma
 Sisoguichi, Chih.

Resto del país

Red Nacional de Librerías de Educal

Representación de Gobierno del Estado
 Río Pánuco núm. 108
 Delegación Cuauhtémoc
 México, D.F.

Casa Juan Pablos
 Malintzin 199, col. Del Carmen
 Coyoacán, México, D.F.

Centro de Estudios Sociales y Humanísticos
 Calle Eje 2 núm. 870
 Saltillo, Coahuila

Librería Universitaria
 Universidad Autónoma de
 Zacatecas, Zac.

Libros de Chihuahua

www.doblehelice.com.mx



LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

XXIV

Premio Nacional de Literatura
 JOSÉ FUENTES MARES

B A S E S

Primera

El premio se otorgará a un escritor mexicano y constará de \$75,000.00 (setenta y cinco mil pesos) y la medalla "José Fuentes Mares".

Segunda

Sólo podrán proponerse escritores que hayan publicado un libro en la modalidad de TEATRO, durante el periodo comprendido de febrero de 2007 al 1.º de agosto de 2009. Se excluyen reimpressiones, reediciones y antologías.

Tercera

Se aceptarán las propuestas hasta el 29 de agosto de 2009, mismas que deberán incluir cinco ejemplares de la obra, cuyo envío deberá dirigirse a: At'n Mtra. Beatriz Rodas o Dr. Luis Carlos Salazar Quintana, Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, Premio Nacional de Literatura José Fuentes Mares, Programa de Literatura, Calle Henri Dunant, núm. 4016, Zona Pronaf, C.P. 32310, Apdo. postal 1594-D, Ciudad Juárez, Chihuahua.

Cuarta

Se integrará un jurado calificador conformado por escritores y críticos literarios de reconocido prestigio a nivel nacional, el cual será el único facultado para la evaluación de las obras, y su dictamen será inapelable.

Quinta

El premio se entregará el día viernes 23 de octubre de 2009 en el recinto oficial de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez. Los resultados se publicarán en *La Jornada* el día 25 de octubre de 2009.

Mayores informes:

Tel. (656) 688 38 96
 Correos electrónicos:
 brodas@uacj.mx;
 lsalazar@uacj.mx

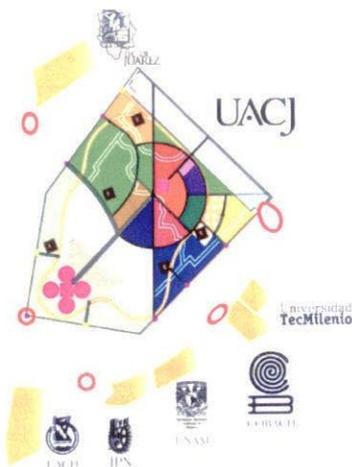


UACJ



UNA HERENCIA PARA LA VIDA

Espacio que ocupará la Ciudad del Conocimiento



Instituciones presentes

- UACJ
- IPN
- UNAM
- COLEF
- UACH
- Tec Milenio
- ITCJ II

Superficie total:

1,380 hectáreas

Edificios en proceso

Edificio multifuncional A cupo: 790 estudiantes

Usos	Espacios
Aulas	14
Talleres	4
Cubiculos	4
Biblioteca	1
Auditorio	1
Oficinas	5
Salas de cómputo	5
Usos múltiples	1
Sanitarios y servicios generales	
Circulaciones	

Edificio multifuncional B cupo: 930 estudiantes

Usos	Espacios
Aulas multifuncionales	20
Salones de cómputo	4
Áreas para docentes	9
Salones de usos múltiples	1
Audiovisual	1
Oficinas administrativas	2
Terrazas	1
Papelería y área de impresión	1
Sanitarios y servicios generales	
Circulaciones	

Fundamentos de la visión que sustentará la Ciudad del Conocimiento

- Un sistema universitario crítico.
- Compromiso con la excelencia.
- Atracción y retención de los mejores estudiantes de la región.
- Difusión y divulgación de conocimientos y saberes tecnológicos.
- Construcción de redes de conocimiento global.
- Desarrollo de programas de formación.
- Generación de paradigmas y esquemas de intervención social y comunitaria.
- Construcción, reproducción y consolidación de las bases que sustentan los acervos y las industrias e instituciones culturales de la comunidad.
- Fortalecer en el largo plazo los procesos de movilidad social.
- Generación de nuevas fuentes y opciones de financiamiento.

Atributos de la Ciudad Universitaria

- Propuesta integral de desarrollo con amplia participación comunitaria.
- Emerge de un proyecto de colaboración interinstitucional sustentado en el convenio de IES Paso del Norte.
- Tiene como objetivo crear la capacidad académica para atender la nueva demanda de educación superior que se generará en los próximos 20 años.
- Tanto el desarrollo de la Ciudad del Conocimiento como el del nuevo campus UACJ, están asociados a procesos de planeación urbana diseñados por los gobiernos locales.
- La Ciudad del Conocimiento se concibe como motor e incubadora de proyectos de desarrollo y aplicación de nuevas tecnologías para uso del sector productivo, los gobiernos y la comunidad.
- El diseño de todos sus recintos escolares y los espacios públicos son los de un centro universitario abierto a la comunidad.
- El diseño urbano, arquitectónico y el uso de instalaciones y equipamiento, deben propiciar un uso intensivo de energías alternativas, para garantizar una huella ambiental de bajo impacto.
- El proyecto permitirá el despliegue de un modelo educativo que promueva una formación integral de estudiantes, con base en modelos pedagógicos que deleguen la dirección de los aprendizajes a los propios estudiantes.

Evolución de la matrícula en Ciudad Universitaria 2010-2030

- Se espera que en agosto de 2010, estén disponibles dos edificios multifuncionales con capacidad para alojar 1,720 alumnos. La Ciudad Universitaria recibirá a cerca de 1,400 alumnos de nuevo ingreso.
- Manteniendo un nuevo ingreso constante, tasas de deserción máxima de 5% y estableciendo estrategias para incrementar la eficiencia terminal de 70%, la población de la CU puede llegar a **17,486** estudiantes en 2030, ello depende de la progresiva incorporación de alumnos provenientes de los diferentes institutos escalonadamente (2015, 2020 y 2025).



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ